

SEGUNDO SEMESTRE  
2025

**RVI**

2025

Nro. de serie: 016

**Procurador General**

Dr. Julio Marcelo Conte-Grand

**Secretaría General**

Dr. Carlos Enrique Pettoruti

**Subsecretario a cargo del Registro de Violencia Institucional (RVI)**

Dr. Mariano Martín Salgado

Esta publicación ha sido realizada por el Departamento de Registros a cargo del Registro de Violencia Institucional (RVI).

El equipo de trabajo para el análisis de datos y generación de información estuvo integrado por:

Dr. Pablo Daniel Cambronera

Dra. Jorgelina Rocco

Dr. Sebastián Alberto Uez

Lic. María Inés Gasparin

Lic. Josefina Genco

Lic. Sofía Burry

Anl. Naimid Videla

Sra. Anael Casa

Agradecemos la colaboración del Departamento de Prensa y Ceremonial.

Registro de Violencia Institucional - Secretaría General - Procuración General de la SCBA.

**Publicado en el mes de junio de 2026**

**Registro de Violencia Institucional**

Calle 53 n.º 455, La Plata, Ciudad de La Plata, Provincia de Buenos Aires, Argentina.

(0221) 509-6862/6863.

[rvi@mpba.gov.ar](mailto:rvi@mpba.gov.ar)

## ÍNDICE

<b>I. Introducción</b>	<b>10</b>
<b>II. Metodología</b>	<b>12</b>
<b>III. Resumen Ejecutivo</b>	<b>14</b>
<b>IV. Capítulo I: Información de Investigaciones Penales iniciadas por violencia institucional</b>	<b>17</b>
1. Cantidad de procesos de violencia institucional	17
2. Forma de comienzo de las investigaciones penales	19
3. Delitos registrados	21
4. Etapa procesal de las investigaciones penales por hechos de violencia institucional	26
5. Estado procesal de las investigaciones penales	26
<b>V. Capítulo II: Información sobre los hechos investigados en procesos por violencia institucional</b>	<b>28</b>
1. Institución de pertenencia de los presuntos autores de los hechos de violencia institucional	28
2. Lugar de ocurrencia	33
3. Lugar de ocurrencia de los hechos según institución de pertenencia de los presuntos autores	42
4. Investigaciones penales de violencia institucional asignadas al Registro Penal de Violencia Familiar y/o de Género (REVIFAG)	48
<b>VI. Capítulo III: Víctimas en las investigaciones penales de violencia institucional</b>	<b>51</b>
1. Caracterización de las víctimas	51
2. Estado de coerción de las víctimas	53
3. Víctimas menores de edad	54
4. Cantidad y edad de las víctimas menores de edad	54
<b>VII. Capítulo IV: Personas sindicadas o imputadas en investigaciones penales por hechos de violencia institucional</b>	<b>58</b>
1. Sexo y estado de servicio de las personas sindicadas/imputadas	59
2. Imputaciones formales art. 308 primer párrafo del Código Procesal Penal de la Provincia de Buenos Aires)	61

3. Cantidad de imputados/sindicados por departamento judicial	61
<b>VIII.Capítulo V: Muertes ocurridas en contexto de encierro y con motivo de la intervención de fuerzas de seguridad</b>	<b>65</b>
1. Investigaciones penales iniciadas por muertes ocurridas en contextos de encierro	66
2. Investigaciones penales iniciadas por muertes ocurridas en contextos de intervención de fuerzas de seguridad	71
<b>IX. Capítulo VI: Análisis global del año 2025</b>	<b>78</b>
1. Cantidad de investigaciones penales por hechos de violencia institucional iniciadas durante el año 2025, y participación sobre el total provincial de procesos penales iniciados	78
2. Cantidad de investigaciones penales por hechos de violencia institucional iniciadas durante el año 2025, según departamento judicial	79
3. Institución de pertenencia de los presuntos autores de los hechos de violencia institucional denunciados en las investigaciones penales iniciadas durante el año 2025	80
4. Lugar de ocurrencia de los hechos de violencia institucional denunciados en el marco de las investigaciones penales iniciadas durante el año 2025	81
5. Etapa procesal de las investigaciones penales por hechos de violencia institucional iniciadas durante el año 2025	82
6. Estado procesal de las investigaciones penales por hechos de violencia institucional iniciadas durante el año 2025	83
7. Cantidad de personas imputadas formalmente en los términos del art. 308 primer párrafo del Código Procesal Penal de la provincia de Buenos Aires, en las investigaciones penales por hechos de violencia institucional iniciadas durante el año 2025	84
8. Investigaciones penales iniciadas por muertes ocurridas en contexto de encierro	85
9. Investigaciones penales iniciadas por muertes ocurridas en contexto de intervención de fuerzas de seguridad	86

## ÍNDICE DE CUADROS

<b>Cuadro 1.</b> Incidencia porcentual de los procesos penales de violencia institucional sobre el total provincial	17
<b>Cuadro 2.</b> Cantidad de delitos registrados en investigaciones penales iniciadas por hechos de violencia institucional según bien jurídico y tipo de delito. Segundo semestre del año 2025	22

<b>Cuadro 3.</b> Delitos en investigaciones penales asignadas al Registro Penal de Violencia Familiar y/o Género (REVIFAG) según Bien Jurídico. Segundo semestre del año 2025	51
<b>Cuadro 4.</b> Cantidad de víctimas en las investigaciones penales por hechos de violencia institucional discriminadas por edad, sexo y departamento judicial. Segundo semestre del año 2025	52
<b>Cuadro 5.</b> Cantidad de personas sindicadas o imputadas en investigaciones de violencia institucional según departamento judicial y sexo. Segundo semestre del año 2025	59
<b>Cuadro 6.</b> Cantidad de personas imputadas/sindicadas en investigaciones penales de violencia institucional según departamento judicial. Segundo semestre del año 2025	61
<b>Cuadro 7.</b> Cantidad de investigaciones penales por hechos de violencia institucional iniciadas durante el año 2025, según departamento judicial y semestre	79
<b>Cuadro 8.</b> Cantidad de personas imputadas formalmente en los términos del art. 308 del Código Procesal Penal de la provincia de Buenos Aires, en las investigaciones penales por hechos de violencia institucional iniciadas durante el año 2025, según departamento judicial	84
<b>Cuadro 9.</b> Cantidad de investigaciones penales iniciadas durante el año 2025 por muertes ocurridas en contexto de encierro, según departamento judicial	85
<b>Cuadro 10.</b> Cantidad de investigaciones penales iniciadas durante el año 2025 por muertes ocurridas en contexto de intervención de fuerzas de seguridad, según departamento judicial	86

## ÍNDICE DE GRÁFICOS

<b>Gráfico 1.</b> Cantidad de investigaciones penales iniciadas por hechos de violencia institucional según departamento judicial. Segundo semestre del año 2025	19
<b>Gráfico 2.</b> Cantidad de investigaciones penales iniciadas por hechos de violencia institucional según forma de comienzo de la actuación judicial. Segundo semestre del año 2025	20
<b>Gráfico 3.</b> Incidencia porcentual de los delitos sobre los totales registrados en el RVI, según bien jurídico protegido. Segundo semestre del año 2025	23
<b>Gráfico 4.</b> Incidencia porcentual de los tipos penales sobre el total de delitos contra la libertad. Segundo semestre del año 2025	24

<b>Gráfico 5.</b> Incidencia porcentual de los tipos penales sobre el total de delitos contra la Administración Pública. Segundo semestre del año 2025	25
<b>Gráfico 6.</b> Incidencia porcentual de los tipos penales sobre el total de los delitos contra las personas. Segundo semestre del año 2025	26
<b>Gráfico 7.</b> Estado de las investigaciones penales por hechos de violencia institucional. Segundo semestre del año 2025	27
<b>Gráfico 8.</b> Cantidad de hechos de violencia institucional según institución de pertenencia de los presuntos autores y agrupado por tipo de institución. Segundo semestre del año 2025	30
<b>Gráfico 9.</b> Participación de agentes dependientes de la Policía Bonaerense, del Servicio Penitenciario Bonaerense, de la Policía Local como presuntos autores en las investigaciones penales de violencia institucional, según departamento judicial. Segundo semestre del año 2025	32
<b>Gráfico 10.</b> Cantidad de hechos de violencia institucional según lugar de ocurrencia de los hechos. Segundo semestre del año 2025	34
<b>Gráfico 11.</b> Lugares de ocurrencia en las investigaciones penales de violencia institucional según departamento judicial. Segundo semestre del año 2025	36
<b>Gráfico 12.</b> Cantidad de hechos de violencia institucional ocurridos en dependencias del Servicio Penitenciario Bonaerense. Segundo semestre del año 2025	38
<b>Gráfico 13.</b> Cantidad de hechos de violencia institucional ocurridos en Dependencias Policiales Bonaerenses por Departamento Judicial. Segundo semestre del año 2025	39
<b>Gráfico 14.</b> Cantidad de hechos de violencia institucional ocurridos en Centros destinados a jóvenes. Segundo semestre del año 2025	42
<b>Gráfico 15.</b> Cantidad de hechos de violencia institucional ocurridos en Centros Sanitarios. Segundo semestre del año 2025	42
<b>Gráfico 16.</b> Cantidad de hechos de violencia institucional ocurridas en dependencias del Servicio Penitenciario Federal. Segundo semestre del año 2025	42
<b>Gráfico 17.</b> Lugar de los hechos de acuerdo a institución de pertenencia de los presuntos autores en el caso de Fuerzas Policiales. Segundo semestre del año 2025	43
<b>Gráfico 18.</b> Lugar de los hechos de acuerdo a institución de pertenencia de los presuntos autores en el caso de Fuerzas de Seguridad Nacionales. Segundo semestre del año 2025	44
<b>Gráfico 19.</b> Lugar de los hechos de acuerdo a institución de pertenencia de los presuntos autores en el caso de Servicios Penitenciarios Bonaerense. Segundo semestre del año 2025	44
<b>Gráfico 20.</b> Lugar de los hechos de acuerdo a institución de pertenencia de los presuntos autores en el caso de Servicios Penitenciarios Federales. Segundo semestre del año 2025	45

- Gráfico 21.** Cantidad de hechos ocurridos en dependencias del Servicio Penitenciario Bonaerense según el lugar específico o el sector en donde acontecieron. Segundo semestre del año 2025. 46
- Gráfico 22.** Lugar de los hechos de acuerdo a institución de pertenencia de los presuntos autores en el caso de otras instituciones. Segundo semestre del año 2025 47
- Gráfico 23.** Cantidad de hechos de violencia institucional asignados al REVIFAG por departamento judicial. Segundo semestre del año 2025 49
- Gráfico 24.** Lugar del hecho de investigaciones penales por hechos de violencia institucional vinculadas al Registro Penal de Violencia Familiar y/o Género (REVIFAG), según institución de pertenencia de los presuntos autores. Segundo semestre del año 2025 50
- Gráfico 25.** Porcentaje de víctimas en investigaciones penales de violencia institucional según sexo, rango etario y nacionalidad. Segundo semestre del año 2025 53
- Gráfico 26.** Estado de coerción de las víctimas en investigaciones penales de violencia institucional. Segundo semestre del año 2025 54
- Gráfico 27.** Cantidad de víctimas menores de edad en investigaciones penales de violencia institucional según departamento judicial. Segundo semestre del año 2025 55
- Gráfico 28.** Rango etario de las víctimas menores de edad. Segundo semestre del año 2025 55
- Gráfico 29.** Institución de pertenencia de los presuntos autores respecto del lugar de ocurrencia de los hechos en aquellos casos con víctimas menores de edad. Segundo semestre del año 2025 56
- Gráfico 30.** Cantidad de investigaciones penales de violencia institucional iniciadas por hechos ocurridos en la Vía Pública con víctimas menores de edad, según departamento judicial. Segundo semestre del año 2025 58
- Gráfico 31.** Estado de servicio –al momento del hecho– y sexo de las personas sindicadas o imputadas en investigaciones penales de violencia institucional. Segundo semestre del año 2025 60
- Gráfico 32.** Institución de pertenencia de las personas imputadas formalmente (conf. art. 308 primer párrafo del CPPBA) en investigaciones penales de violencia institucional. Segundo semestre del año 2025 62
- Gráfico 33.** Tipo de delito según institución de pertenencia y número de personas inculadas. Segundo semestre del año 2025 64
- Gráfico 34.** Cantidad de investigaciones penales por muertes ocurridas en contexto de encierro, según departamento judicial. Segundo semestre del año 2025 67
- Gráfico 35.** Edad de las personas fallecidas en contexto de encierro en las investigaciones penales de violencia institucional según rango etario. Segundo semestre del año 2025 68

<b>Gráfico 36.</b> Lugar de ocurrencia del fallecimiento en contexto de encierro en las investigaciones penales de violencia institucional. Segundo semestre del año 2025	69
<b>Gráfico 37.</b> Carátulas de las investigaciones penales iniciadas por muertes en contexto de encierro. Segundo semestre del año 2025	70
<b>Gráfico 38.</b> Institución de pertenencia de los profesionales que realizaron las operaciones de autopsia en las investigaciones por muertes ocurridas en contexto de encierro. Segundo semestre del año 2025	71
<b>Gráfico 39.</b> Rango etario y sexo de las víctimas en investigaciones penales por muertes ocurridas en contexto de intervención de fuerzas de seguridad. Segundo semestre del año 2025	72
<b>Gráfico 40.</b> Cantidad de investigaciones penales por muertes ocurridas en contexto de intervención de fuerzas de seguridad, según departamento judicial. Segundo semestre del año 2025	73
<b>Gráfico 41.</b> Institución de pertenencia de los presuntos autores en las investigaciones penales por muertes ocurridas en contexto de intervención de fuerzas de seguridad. Segundo semestre del año 2025	74
<b>Gráfico 42.</b> Lugar de ocurrencia del fallecimiento en las investigaciones penales por muertes ocurridas en contexto de intervención de fuerzas de seguridad, según departamento judicial. Segundo semestre del año 2025	75
<b>Gráfico 43.</b> Estado de servicio —al momento del hecho— y sexo de las personas sindicadas/imputadas en investigaciones penales por muertes ocurridas en contexto de intervención de fuerzas de seguridad. Segundo semestre del año 2025	76
<b>Gráfico 44.</b> Carátulas de las investigaciones penales por muertes ocurridas en contexto de intervención de fuerzas de seguridad. Segundo semestre del año 2025	77
<b>Gráfico 45.</b> Cantidad e incidencia porcentual de la Institución de pertenencia de los presuntos autores sobre el total de hechos de violencia institucional denunciados durante el año 2025	80
<b>Gráfico 46.</b> Cantidad e incidencia porcentual del lugar de ocurrencia de los hechos sobre el total de hechos de violencia institucional denunciados durante el año 2025	81
<b>Gráfico 47.</b> Etapa procesal de las Investigaciones Penales por hechos de violencia institucional iniciadas durante el año 2025	82
<b>Gráfico 48.</b> Estado procesal de las investigaciones penales por hechos de violencia institucional iniciadas durante el año 2025	83

## I. Introducción

El presente documento constituye el decimosexto informe semestral elaborado por el **Registro de investigaciones penales por hechos de Violencia Institucional** —en adelante RVI— del Ministerio Público de la Provincia de Buenos Aires.

El aludido registro, creado por la Ley n.º 14.687 y puesto en funcionamiento por la Procuración General mediante Resolución PG n.º 413/17<sup>1</sup>, tiene por objetivo —de acuerdo a lo previsto en la mencionada norma legal— detectar, registrar, sistematizar y dar seguimiento a las investigaciones penales vinculadas con hechos de violencia institucional, permitiendo así contar con información útil para el diseño de la política criminal y de la persecución penal del Ministerio Público Fiscal, como así también de otras áreas del Ministerio Público y del Estado provincial.

Quedan comprendidos en el concepto de violencia institucional, conforme lo dispuesto en los artículos 2º y 3º de la aludida ley, aquellos hechos que se encuentran subsumidos en los delitos previstos en los artículos 79, 80, 83, 85, 87, 89, 90, 91, 106, 119, 120, 124, 141, 142, 142 ter, 143, 144, 144 bis, 144 ter, 144 quater, 149 bis, 150, 151, 248, 249, 250, 270 y 277 del Código Penal<sup>2</sup> en los

---

<sup>1</sup>Cabe destacar que con miras a potenciar el aludido instrumento registral, mediante Resolución PG n.º 467/17, se dispuso la creación de una Mesa de Diálogo que tuvo como objetivo evaluar, en la etapa de implementación del RVI, los indicadores de medición previstos para el aludido Registro, dado que sus objetivos guardan vinculación con actividades concernientes a otras áreas del Estado y, por otra parte, se emparenta con labores que desarrollan algunos organismos no gubernamentales de Derechos Humanos. Dicha Mesa fue integrada, mediante convenio suscripto el día 11 de julio del año 2017, por la Suprema Corte de Justicia, las Honorables Cámaras de Diputados y Senadores, los Ministerios de Justicia y de Seguridad y por la Defensoría del Pueblo. Asimismo, se convocó a participar de dicha Mesa al Ministerio de Salud, a la Comisión Provincial por la Memoria, al Centro de Estudios Legales y Sociales, a la Organización Civil Madres del Dolor y a la ONG Organización por la Vida, y por intermedio de estos últimos a otras organizaciones de la Sociedad Civil que pudieran resultar interesadas. Los organismos participantes expresaron sus opiniones y efectuaron aportes que han permitido enriquecer esta herramienta.

<sup>2</sup>Los tipos penales previstos en los artículos a los que alude la norma legal se corresponden con los siguientes delitos: Homicidio simple; Homicidio agravado; Instigación al suicidio; Aborto; Aborto preterintencional; Lesiones leves; Lesiones graves; Lesiones gravísimas; Abandono de personas; Abuso sexual; Estupro; Abuso sexual agravado (por el resultado); Privación ilegal de la libertad; Privación ilegal de la libertad agravada; Desaparición forzada de personas; Privación ilegal de la libertad realizada por funcionario público; Privación abusiva de la libertad; Severidades, apremios y vejaciones; Tortura; Omisión de evitar o denunciar torturas; Amenazas y coacciones; Violación de domicilio; Allanamiento ilegal; Abuso de autoridad y Violación de los deberes de funcionario público; Omisión o retardo de actos de su oficio; Omisión o retardo de auxilio por funcionario público legalmente requerido; Prevaricato (prisión preventiva ilegal); y Encubrimiento.

que se encuentren denunciados o se sospeche la responsabilidad de agentes estatales, personal que cumpla tareas en servicios y/o efectores de la salud pública, miembros de las fuerzas de seguridad y/o del servicio penitenciario, todas ellas modalidades de prácticas abusivas e ilegales del poder coercitivo estatal, se cometan ellos en la vía pública, en contextos de encierro o en ámbitos públicos o privados, en ejercicio de servicio activo o fuera de servicio.

Así, la presente publicación contribuye con el acceso a la información pública, mediante la exhibición de datos estadísticos relativos a las investigaciones penales vinculadas con la violencia institucional, y, por otra parte, permite dar cumplimiento a las exigencias previstas en el artículo 10° de la Ley n.º 14.687 en lo atinente a la confección de informes semestrales que deberán ser remitidos a los diversos organismos del Estado provincial y de Derechos Humanos que lo requieran.

Por lo tanto, en concordancia con el principio constitucional de publicidad de los actos de gobierno<sup>3</sup>, a través del presente informe se acerca a los operadores judiciales, a los organismos del Poder Ejecutivo provincial, a las Honorables Cámaras Legislativas, a los organismos de la sociedad civil y a la comunidad en general, el estado de situación respecto de las investigaciones penales iniciadas por hechos de violencia institucional en la Provincia de Buenos Aires durante el segundo semestre del año 2025.

---

<sup>3</sup>Artículos 1, 33 y del artículo 75 inciso 22 Constitución Nacional.

## **II. Metodología**

El presente informe se elaboró sobre la base de la información obrante en el RVI respecto de las investigaciones penales iniciadas, ante el Ministerio Público Fiscal de la Provincia de Buenos Aires, por hechos de violencia institucional ocurridos durante el segundo semestre del año 2025.

A partir de ello, se ofrece al lector la información de las investigaciones penales preparatorias iniciadas a raíz de hechos de violencia institucional, su incidencia respecto de las investigaciones iniciadas en el fuero criminal y correccional de la Provincia de Buenos Aires y su distribución por departamento judicial.

Se exhibe la forma de inicio de la actuación judicial, es decir, la manera por la cual el Ministerio Público Fiscal tomó conocimiento de la existencia del hecho de violencia institucional. Se realiza el relevamiento de los tipos de delitos registrados en esta clase de investigaciones penales, se desagrega por bien jurídico y tipo de delito para su mejor comprensión. Asimismo, se aborda la etapa y el estado procesal de las investigaciones penales a fin de poder observar el estado de situación.

Siguiendo el orden de análisis, se muestran las instituciones de pertenencia de los presuntos autores y los lugares de ocurrencia, también, diversos cruces que permiten observar la dinámica entre el lugar donde aconteció el hecho y las instituciones implicadas. En el marco comparativo, se hace mención a las investigaciones penales de violencia institucional que a su vez fueron asignadas al Registro de Violencia Familiar y/o Género (REVIFAG), dando cuenta de la información respecto a los lugares de ocurrencia relevados y las instituciones de pertenencia de los presuntos autores, entre otros datos de interés.

En cuanto a las personas que reviste la calidad de víctimas y aquellas personas imputadas/sindicadas —segmentaciones por cantidad, sexo y rango etario—, entre otros datos que permiten visualizar diversos aspectos descriptivos de cada uno.

Entendiendo que toda persona privada de libertad merece un trato digno, el Estado tiene la responsabilidad de garantizar su vida e integridad física. Del mismo modo, en el accionar de las fuerzas de seguridad debe prevalecer la razonabilidad, evitando conductas arbitrarias o discriminatorias y procurando en todo momento la preservación de la vida y la libertad de las personas.

En ambos supuestos, es primordial el rol del Estado en la observancia plena de Derechos Humanos fundamentales, —vida, dignidad e integridad física—; por ello, desde el RVI entendemos fundamental exhibir y dar cuenta de las investigaciones penales iniciadas por muertes en contexto de encierro y muertes en contexto de intervención de fuerzas de seguridad, detallando los datos más significativos.

Es dable destacar, que desde el Registro se llevaron a cabo distintas tareas tendientes a optimizar la información obrante en el mismo, para ello se realizaron distintas auditorías y reportes específicos con la colaboración de la Subsecretaría de Informática de la Procuración General, donde se verificaron los datos de cada departamento judicial de la provincia, a fin de controlar los niveles de carga y completitud de los datos más relevantes en el sistema.

Con el mismo fin, se efectuaron correcciones y actualizaciones tendientes a obtener la mejora de la información a través del acceso a la Mesa Virtual de Entradas del SIMP Penal, todo ello en cumplimiento de las obligaciones específicas encomendadas al Ministerio Público por el art. 9 de la Ley n.º 14.687 y en conformidad a lo normado en el punto 6, art. 4 de la Resolución PG n.º 413/17.

Por último, la información expuesta se corresponde con los estados procesales al tiempo de procesamiento de los datos, es decir, al 10 de enero del año 2026; por lo que, dado el carácter dinámico de la base de datos, pueden haberse producido avances y/o modificaciones al momento de la publicación del presente.

### III. Resumen Ejecutivo

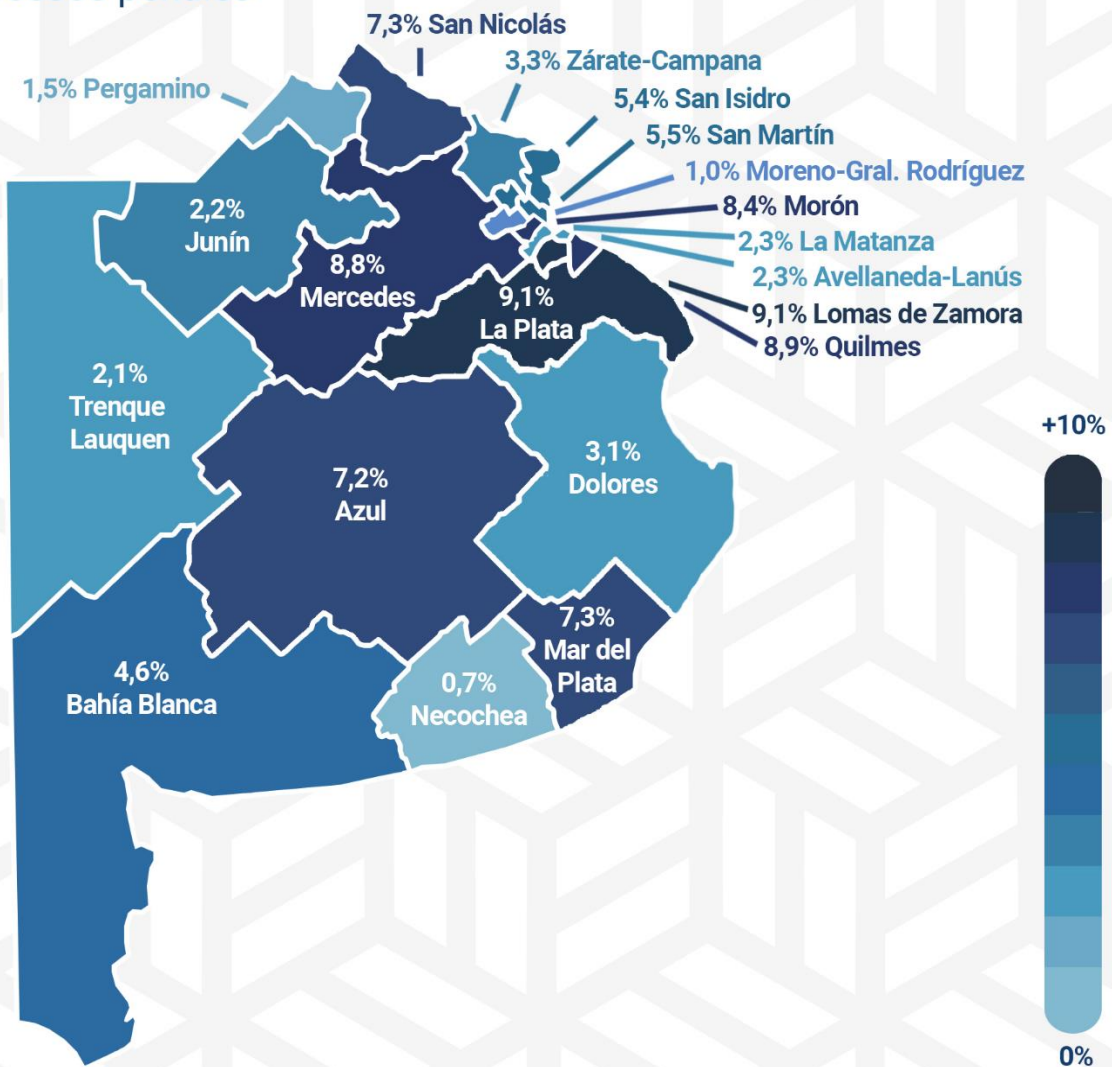
Segundo semestre 2025



Institución de pertenencia de los presuntos autores

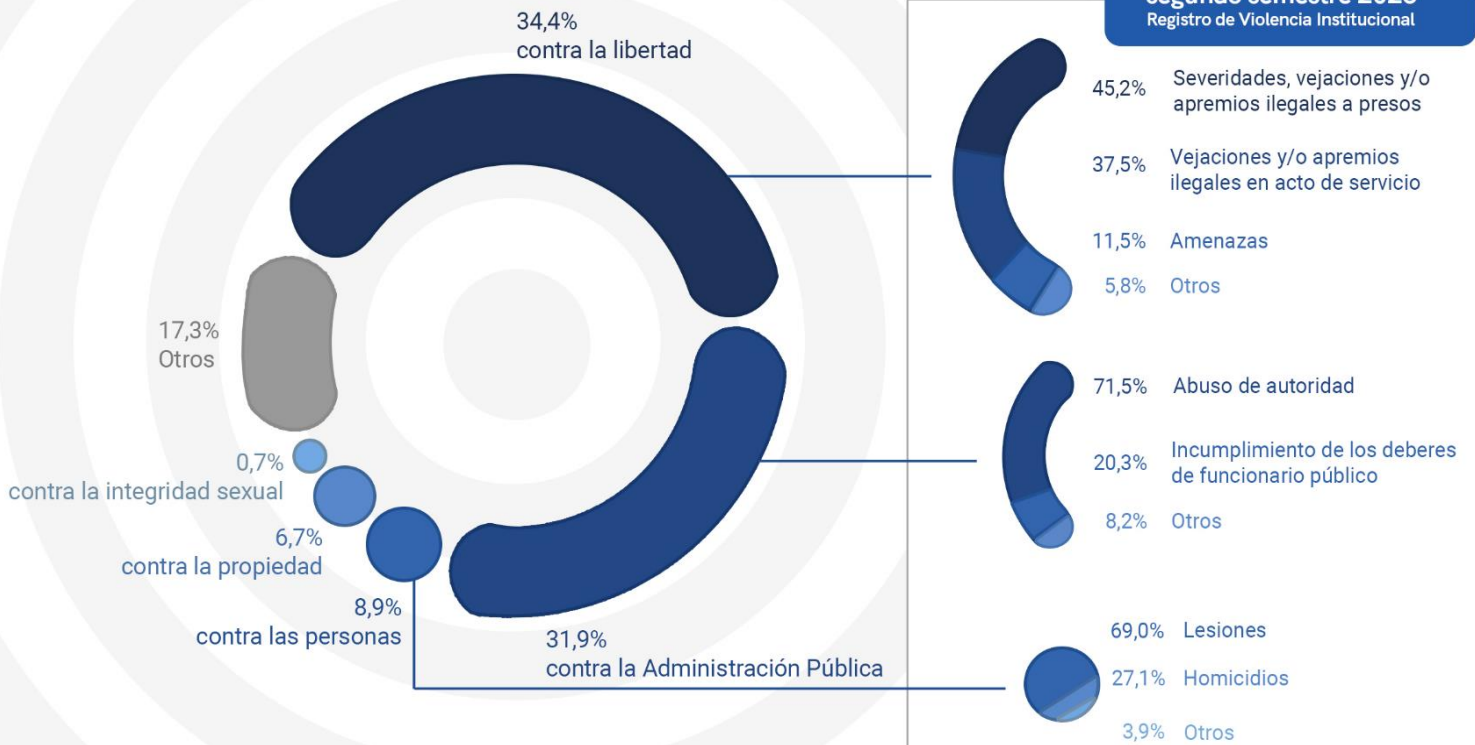


Distribución departamental de los procesos penales

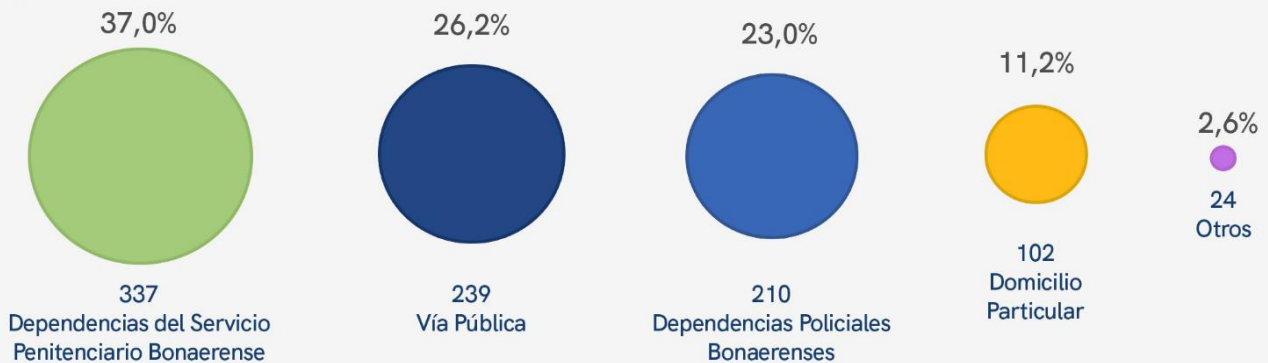


\*La metodología para la elaboración de los datos se encuentra disponible en los informes publicados en el sitio web del MPBA: [www.mpba.gov.ar/informes](http://www.mpba.gov.ar/informes)

## Delitos



## Lugar de ocurrencia de los hechos



## Víctimas



**115**

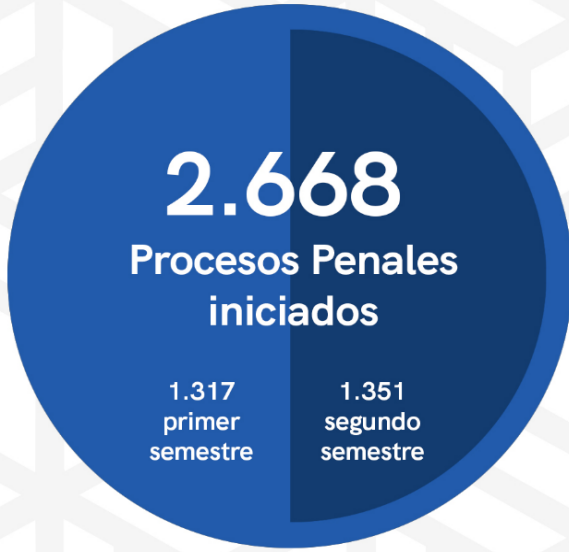
Procesos penales iniciados por muertes en contexto de encierro  
**115 Personas fallecidas**  
4 mujeres | 111 varones

**39**

Procesos penales iniciados por muertes en contexto de intervención de fuerzas de seguridad  
**42 Personas fallecidas**  
2 mujeres | 40 varones

## Resumen anual

2025



### Distribución departamental de los procesos penales

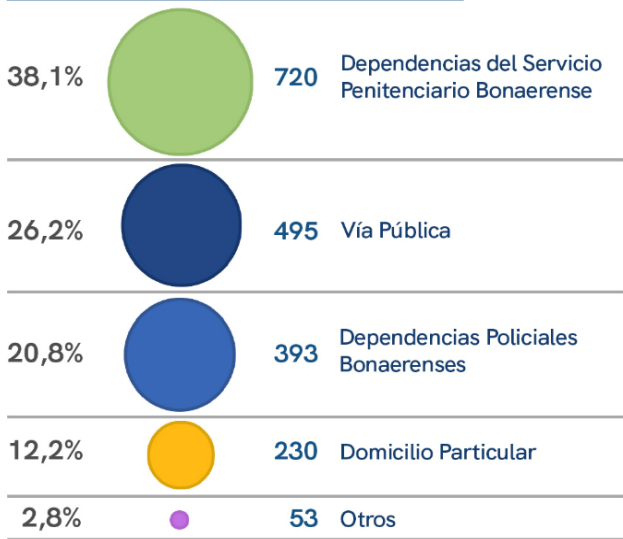
50	Avellaneda-Lanús
206	Azul
114	Bahía Blanca
107	Dolores
76	Junín
62	La Matanza
253	La Plata
232	Lomas de Zamora
193	Mar del Plata
231	Mercedes
26	Moreno-General Rodríguez
234	Morón
21	Necochea
27	Pergamino
237	Quilmes
141	San Isidro
124	San Martín
193	San Nicolás
58	Trenque Lauquen
83	Zárate-Campana

### INFORME RVI 2025\*

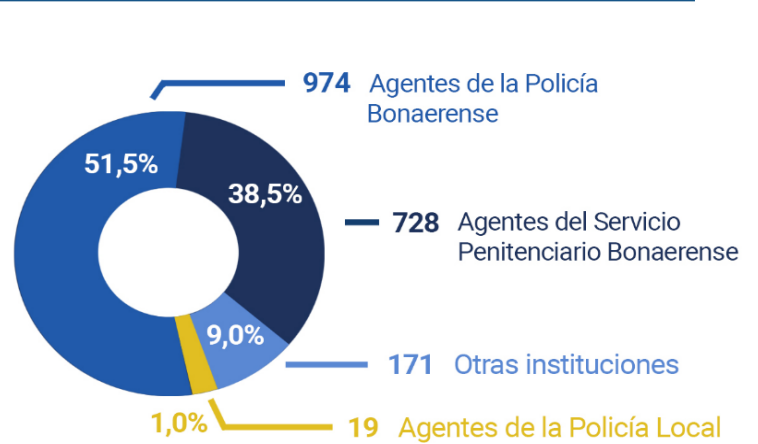
Registro de Violencia Institucional  
(Ley N°. 14.687)



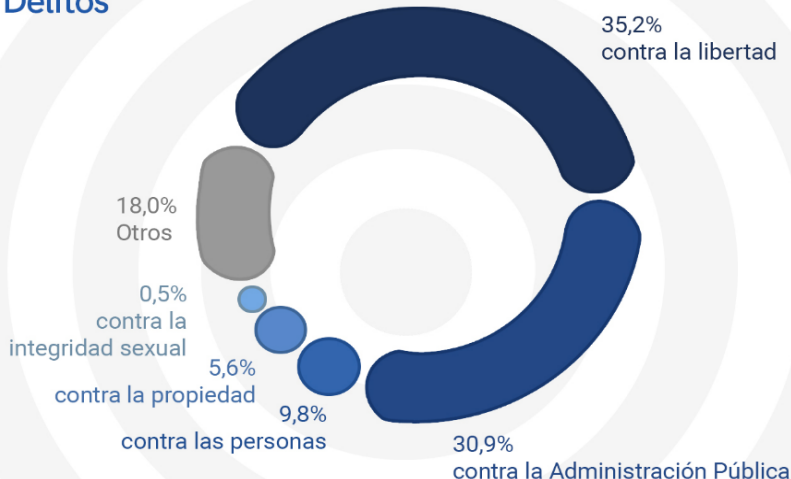
### Lugar de ocurrencia de los hechos



### Institución de pertenencia de los presuntos autores



### Delitos



**231**

Procesos penales iniciados por muertes en contexto de encierro

231 Personas fallecidas  
8 mujeres | 223 varones

**93**

Procesos penales iniciados por muertes en contexto de intervención de fuerzas de seguridad

105 Personas fallecidas  
6 mujeres | 99 varones

#### **IV. Capítulo I: Información de Investigaciones Penales iniciadas por violencia institucional**

Durante el segundo semestre del año 2025 se iniciaron en la Provincia de Buenos Aires un total de **1.351** investigaciones penales por hechos de violencia institucional y representan el **0,3 %** del total de procesos iniciados en el Fuero Penal y Correccional en el mismo período.

A continuación, se detalla la información relativa al total de procesos por violencia institucional a nivel provincial y su incidencia departamental, la forma de inicio de los procesos, la etapa y el estado procesal en la que se encuentran. Por último, se exhiben los delitos registrados en los procesos.

##### **1. Cantidad de procesos de violencia institucional**

##### **a. Incidencia de las investigaciones penales por hechos de violencia institucional sobre el total de investigaciones penales iniciadas en el Fuero Penal Criminal y Correccional**

A partir de la información elaborada por el Departamento de Estadísticas de la Procuración General, se presenta a continuación la incidencia de las investigaciones penales de violencia institucional sobre el total de investigaciones penales iniciadas en el Fuero Penal Criminal y Correccional.

##### **Cuadro 1. Incidencia porcentual de los procesos penales de violencia institucional sobre el total provincial**

<b>Procesos penales iniciados en provincia de Buenos Aires</b>	
Período	2° Semestre del año 2025
Procesos iniciados en el Fuero Penal Criminal y Correccional	<b>509.557<sup>(1)</sup></b>
Procesos de violencia institucional	<b>1.351</b>
<b>Incidencia de procesos RVI sobre total de procesos penales</b>	<b>0,3%</b>

**Fuente:** RVI al 10 de enero del año 2026.

**(1) Fuente:** SIMP (Sistema Informático del Ministerio Público). Fecha de corte 11/1/2026. Departamento de Estadísticas de la Procuración General.

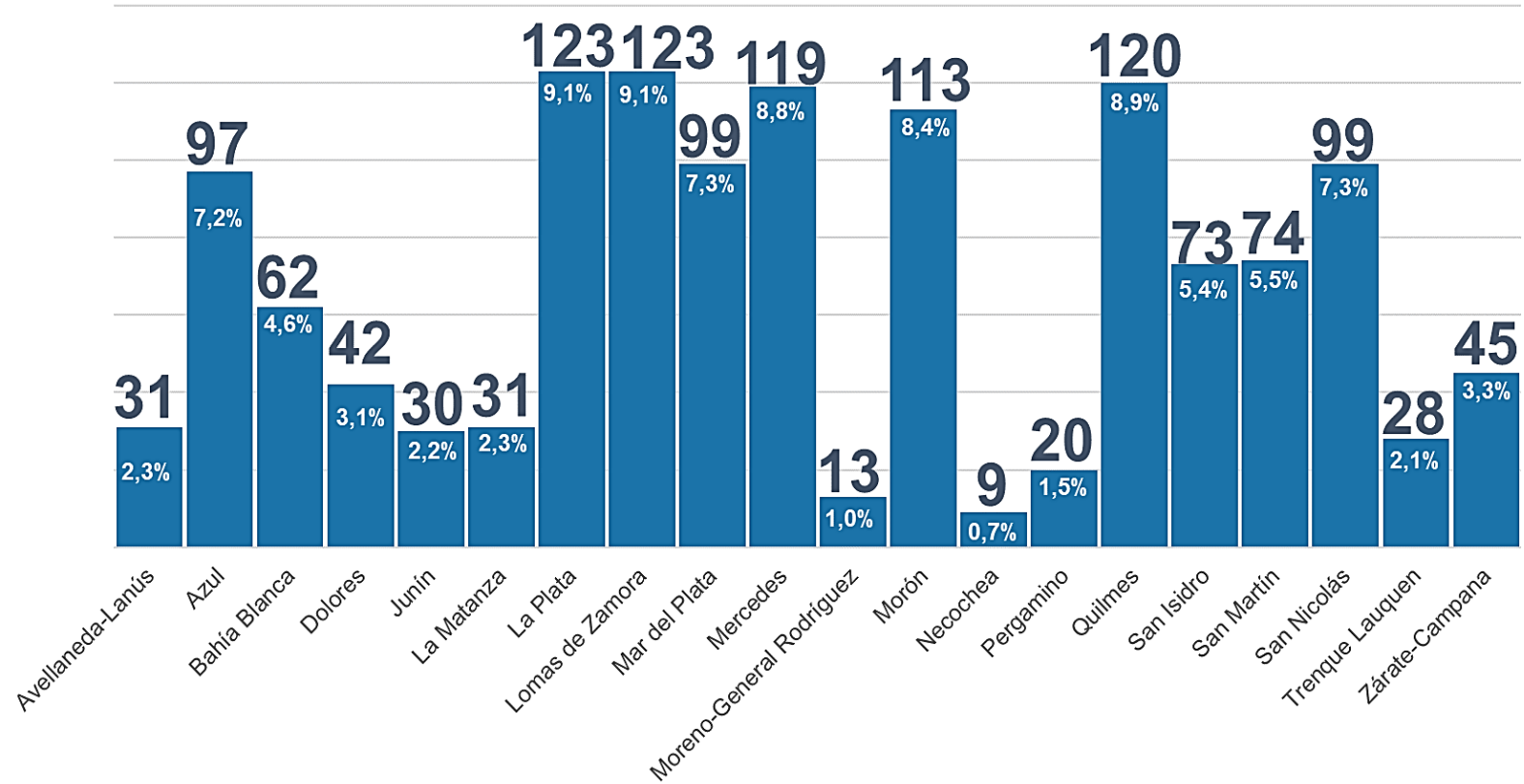
##### **b. Investigaciones penales por hechos de violencia institucional según departamento judicial**

En el siguiente gráfico, se presenta la cantidad de investigaciones penales de violencia institucional iniciadas en el período analizado, discriminadas por

departamento judicial y la representación departamental sobre el total de causas por violencia institucional a nivel provincial.

Los departamentos judiciales con mayor número de investigaciones penales iniciadas por hechos de violencia institucional han sido La Plata y Lomas de Zamora (123), Quilmes (120), Mercedes (119), y Morón (113) que juntos representaron el 44,3% del total provincial, mientras que Junín (30), Trenque Lauquen (28), Pergamino (20), Moreno-General Rodríguez (13) y Necochea (9) resultaron ser las jurisdicciones con menor cantidad de hechos denunciados, lo que representó el 7,4% de las investigaciones.

**Gráfico 1. Cantidad de investigaciones penales iniciadas por hechos de violencia institucional según departamento judicial. Segundo semestre del año 2025**



**Fuente:** RVI al 10 de enero del año 2026.

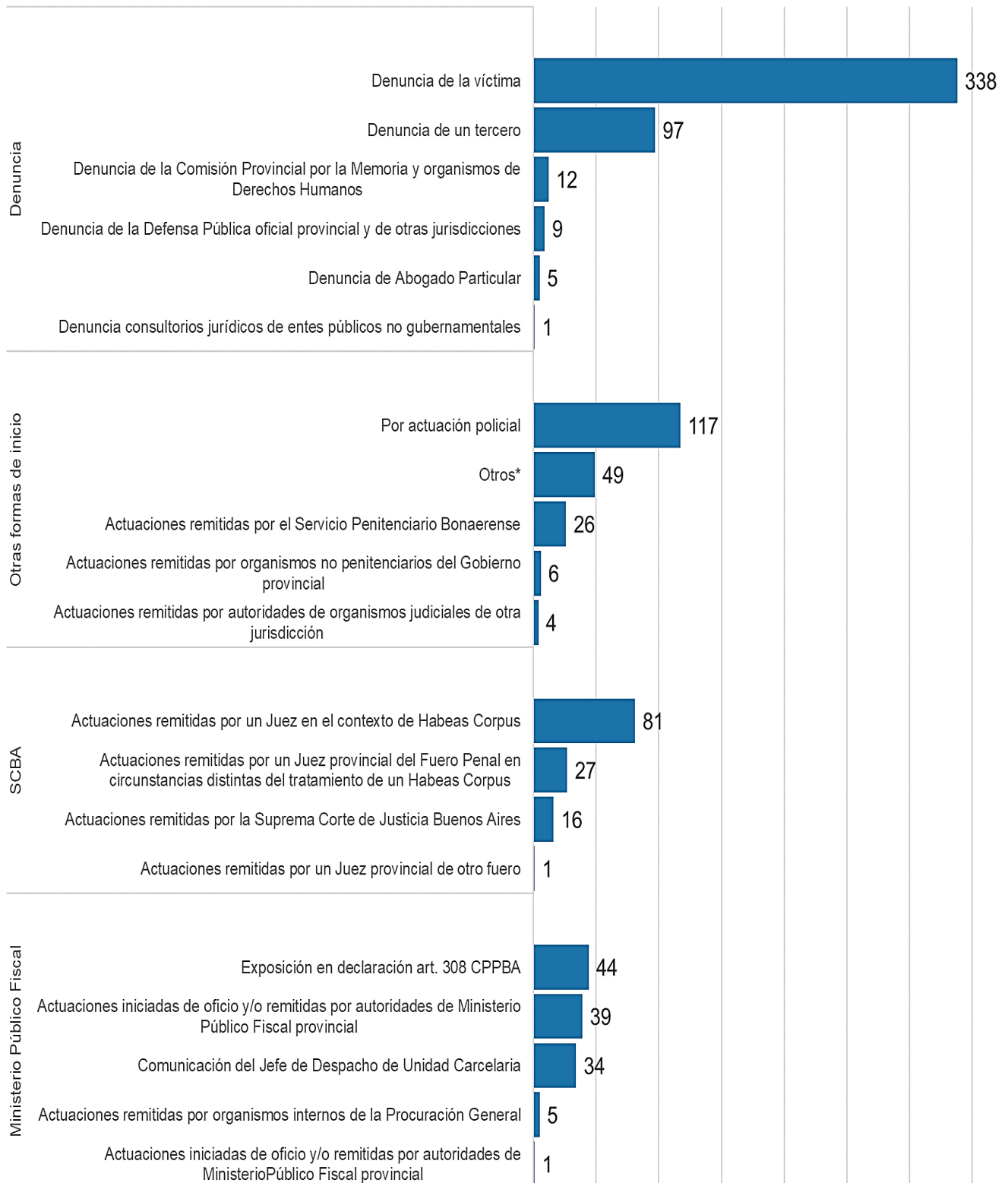
**Nota:** La suma de los porcentajes no coincide con el porcentaje total, debido a que los valores están redondeados a un decimal.

## 2. Forma de comienzo de las investigaciones penales

En este apartado se describe de qué modo el Ministerio Público Fiscal tomó conocimiento de la existencia del hecho de violencia institucional. Para un mejor entendimiento agrupamos las formas de comienzo a partir de las siguientes categorías:

Cuando el ingreso fue a partir de denuncias; cuando la noticia criminis se conoce por organismos que forman parte del Ministerio Público; a partir de la comunicación realizada por Organismos Jurisdiccionales; por último, otros a partir de organismos no contemplados en las categorías anteriores.

**Gráfico 2. Cantidad de investigaciones penales iniciadas por hechos de violencia institucional según forma de comienzo de la actuación judicial. Segundo semestre del año 2025**



**Fuente:** RVI al 10 de enero del año 2026.

**Nota:** El dato se obtuvo en el 67,5% de los casos (912).

**Nota:** Otros: el RVI prevé la opción otros para los casos en que se trate de una forma de comienzo de la actuación judicial no prevista en la nómina del sistema.

De los procesos penales donde se obtuvo la información, en un 50,7% de los casos, los procesos inician a partir de denuncias realizadas por personas físicas o por organismos que intervienen en la radicación y acompañamiento de ellas. Por acciones de miembros o áreas de la Suprema Corte provincial en un 13,7%; en cuanto a la actuación de dependencias del Ministerio Público Fiscal de la Provincia de Buenos Aires, su intervención se observa en un 13,5%; mientras que el 22,1% de las causas por violencia institucional se inician a partir de acciones de otros organismos pertenecientes al Poder Ejecutivo, por actuación policial, entre otros.

### 3. Delitos registrados

Para el relevamiento de los tipos de delitos registrados en esta clase de investigaciones penales, se computaron todos los delitos denunciados en el marco de las **1.351** investigaciones penales del segundo semestre del año 2025. La cifra de delitos suma un total de **1.749**, dado que sobre un mismo hecho puede denunciarse más de un delito.

En tal sentido, la siguiente tabla presenta la información desagregada por bien jurídico y tipo de delito, teniendo en cuenta la clasificación utilizada por el Departamento de Estadísticas de la Procuración General. No se distinguió entre concursos reales o ideales, ni entre tentativa y delito consumado.

**Cuadro 2. Cantidad de delitos registrados en investigaciones penales iniciadas por hechos de violencia institucional según bien jurídico y tipo de delito. Segundo semestre del año 2025**

Bien Jurídico Protegido	Delito	Cantidad de delitos	% sobre el total de delitos RVI
Delitos contra las personas	Abandono de persona	4	0,2%
	Abuso de armas	2	0,1%
	Homicidio	28	1,6%
	Homicidio agravado cometido por un miembro de fuerza de seguridad pública	6	0,3%
	Homicidio agravado criminis causa	3	0,2%
	Homicidio agravado por el vínculo	1	0,1%
	Otros homicidios agravados	4	0,2%
	Lesiones leves	72	4,1%
	Lesiones graves	33	1,9%
	Lesiones culposas	2	0,1%
Delitos contra la libertad	Amenazas	69	3,9%
	Violación de domicilio	2	0,1%
	Privación de libertad	14	0,8%
	Vejeciones y/o apremios ilegales en acto de servicio	226	12,9%
	Severidades vejaciones y/o apremios ilegales a presos	272	15,6%
	Torturas	1	0,1%
	Otros delitos contra la libertad	18	1,0%
Delitos contra la integridad sexual	Abuso sexual	6	0,3%
	Abuso sexual con acceso carnal	3	0,2%
	Otros delitos contra la integridad sexual	4	0,2%
Delitos contra la propiedad	Daño	18	1,0%
	Estafa	10	0,6%
	Extorsión	16	0,9%
	Hurto	21	1,2%
	Robo	36	2,1%
	Robo agravado uso de arma	11	0,6%
	Otros robos agravados	5	0,3%
	Otros delitos contra la propiedad	1	0,1%
Delitos contra la Administración Pública	Abuso de autoridad	399	22,8%
	Incumplimiento de los deberes de funcionario público	113	6,5%
	Encubrimiento	3	0,2%
	Otros delitos contra la Administración Pública(1)	43	2,5%
Otros(2)	Otros	303	17,3%
<b>Total</b>		<b>1.749</b>	<b>100,0%</b>

**Fuente:** RVI al 10 de enero del año 2026.

(1) Otros delitos contra la Administración Pública: Desobediencia, Omisión o retardo de actos de oficio, Negociaciones incompatibles con el ejercicio de funciones públicas, Exacciones ilegales, Malversación de caudales públicos, Falso testimonio, Cohecho pasivo, Usurpación de autoridad, Prevaricato, Resistencia a la autoridad, Violación de elementos probatorios, Falsa denuncia, Cohecho activo.

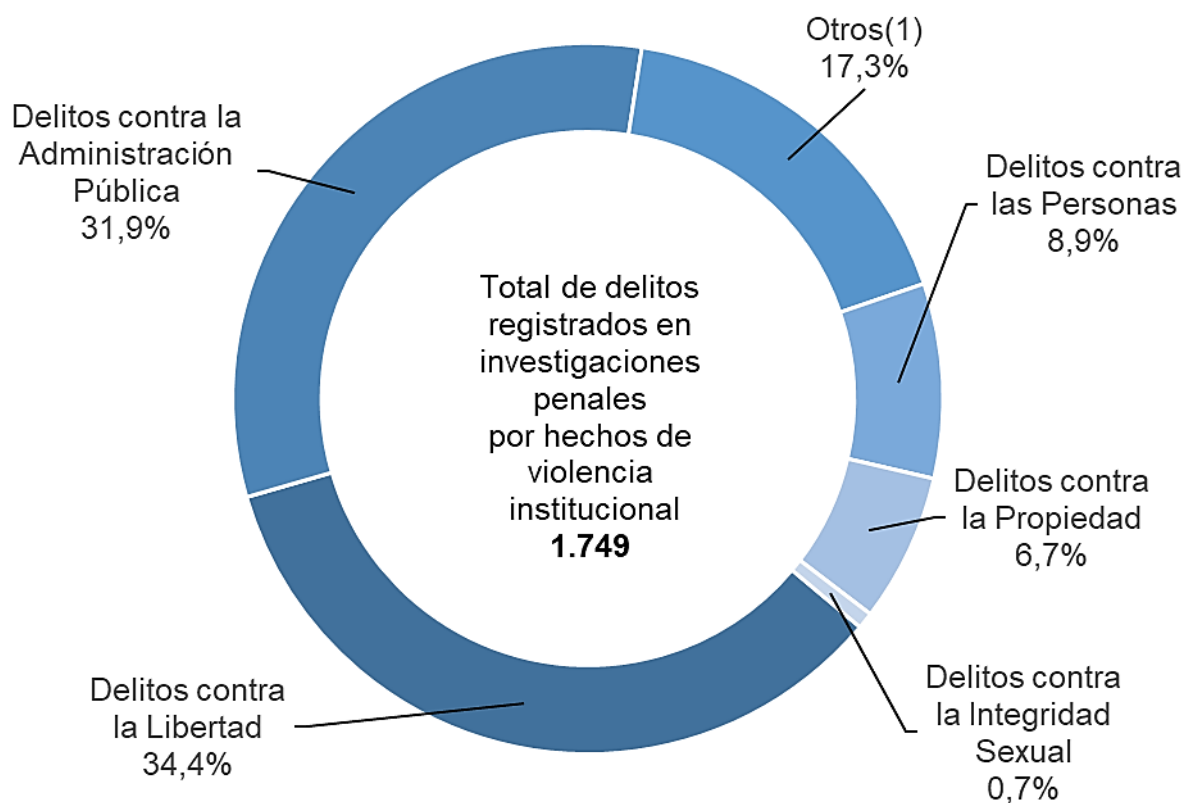
(2) Otros: Averiguación de Ilícito, Averiguación de causales de muerte, Comisión de delito de acción pública, Suicidio, Denuncia, Autolesiones, Presunto hecho de corrupción o abuso policial, Presuntas lesiones mediando violencia género. Delitos contra la Fe Pública, Delitos contra la Seguridad pública, Delitos contra el Orden Público y Leyes Complementarias.

**Nota:** De los 155 Delitos contra las Personas registrados, fueron consumados 151 y 4 de ellos ocurrió en forma tentada (3 Homicidio agravado cometido por un miembro de fuerza de seguridad pública Art.80 Inc.9º y 1 Homicidio agravado criminis causa - Art.80 Inc.7º). En el resto de las calificaciones delictivas que se contemplan no se distinguió entre concursos reales o ideales, ni entre tentativa y delito consumado.

Cabe mencionar que durante el segundo semestre del año 2025 se han registrado en la base de datos del RVI, 113 investigaciones penales iniciadas con motivo de muertes en contexto de encierro. Esta información se aborda en profundidad en el capítulo V del presente informe.

El siguiente gráfico muestra la incidencia de los delitos agrupados por tipo penal sobre el total de delitos registrados (1.749).

**Gráfico 3. Incidencia porcentual de los delitos sobre los totales registrados en el RVI, según bien jurídico protegido. Segundo semestre del año 2025**



**Fuente:** RVI al 10 de enero del año 2026.

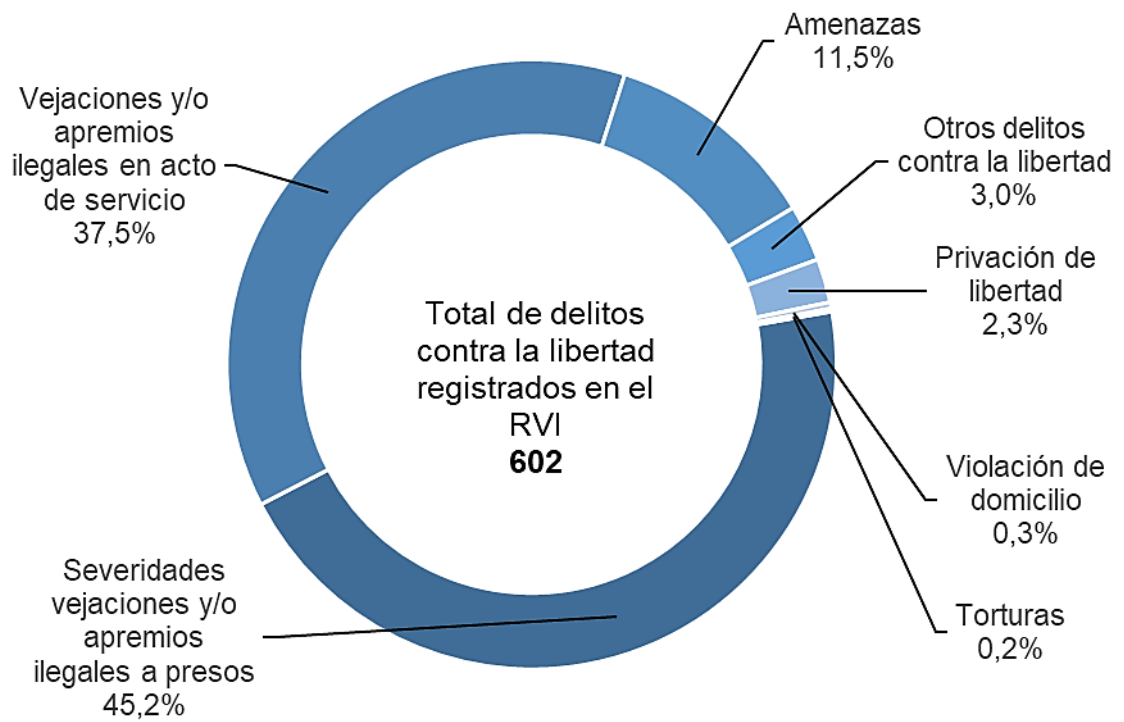
(1)Otros: incluye, Averiguación de Ilícito, Comisión de delito de acción pública, Averiguación de causales de muerte, Denuncia, Suicidio, Hallazgo de moto vehículo, Autolesiones, Presuntas lesiones mediando violencia género, Presunto hecho de corrupción o abuso policial. Leyes complementarias, Delitos contra la Fe Pública y Delitos contra la Seguridad Pública.

**Nota:** La suma de los porcentajes no coincide con el porcentaje total, debido a que los valores están redondeados a un decimal.

Como puede observarse, los delitos contra la libertad (602), los delitos contra la Administración Pública (558) y los delitos contra las personas (155) comprenden en conjunto el 75,2% de los delitos registrados en el RVI.

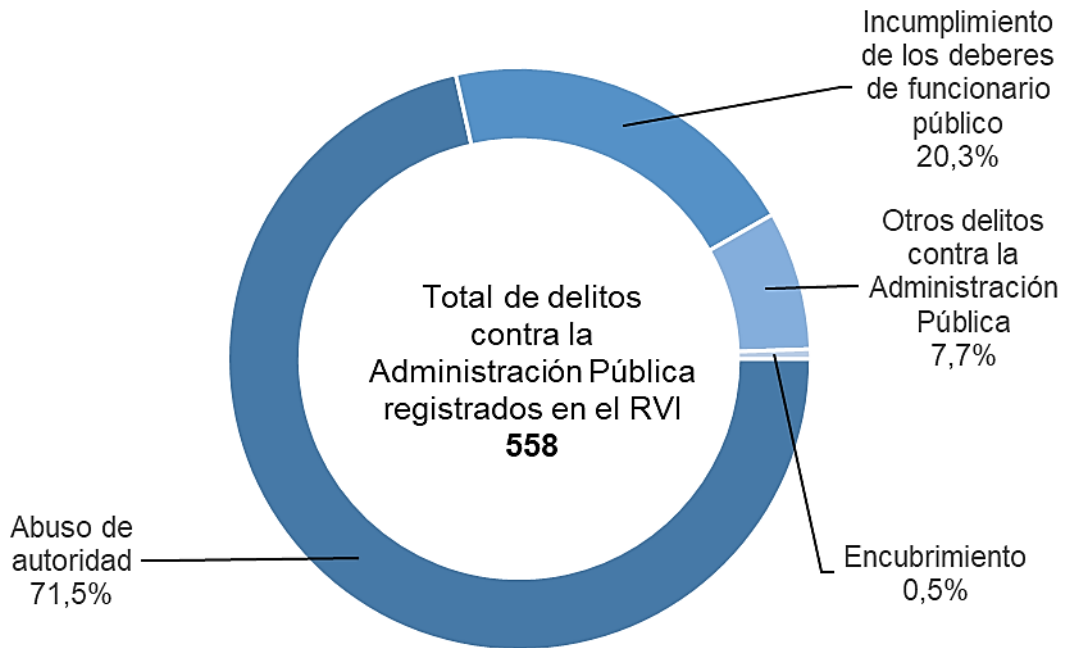
Si se desagrega en porcentajes la incidencia que han tenido los distintos tipos penales comprendidos en los bienes jurídicos contra las personas, contra la libertad y contra la Administración Pública, se observa lo siguiente:

**Gráfico 4. Incidencia porcentual de los tipos penales sobre el total de delitos contra la libertad. Segundo semestre del año 2025**



**Fuente:** RVI al 10 de enero del año 2026.

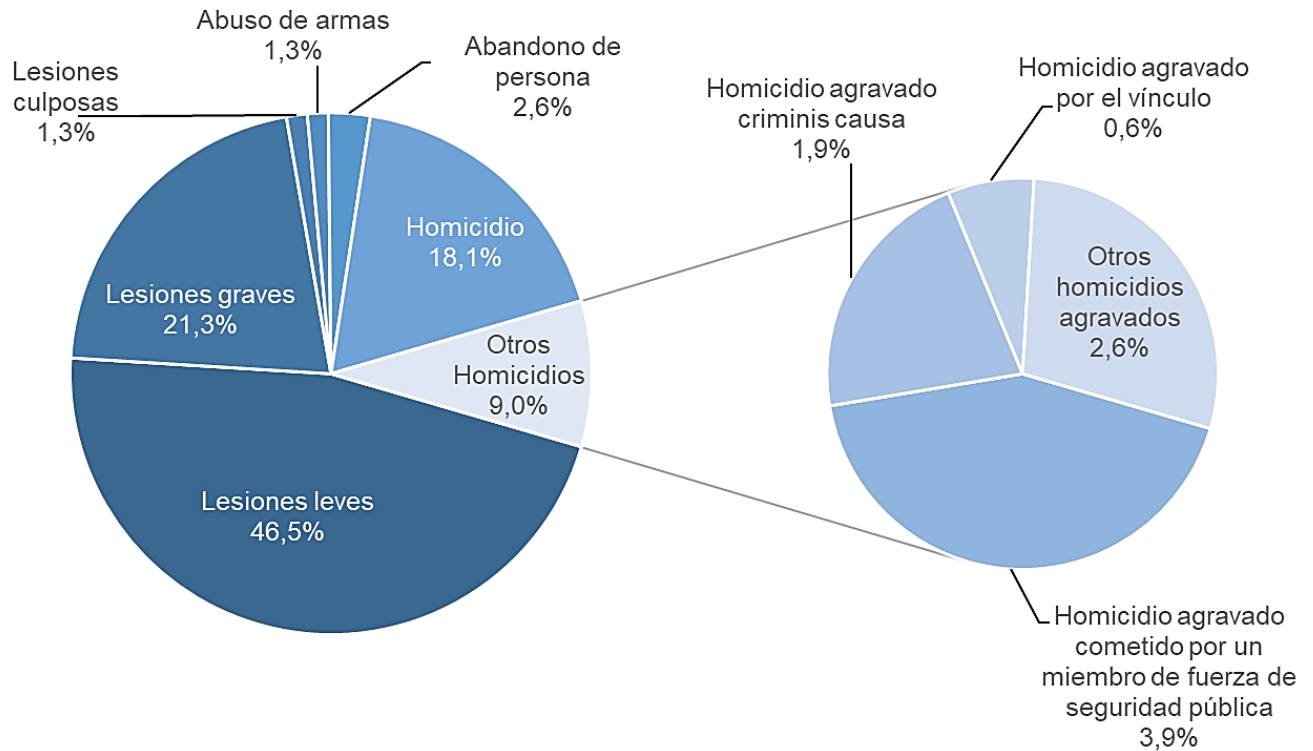
**Gráfico 5. Incidencia porcentual de los tipos penales sobre el total de delitos contra la Administración Pública. Segundo semestre del año 2025**



Fuente: RVI al 10 de enero del año 2026.

Del total de delitos registrados en esta categoría, el abuso de autoridad y el delito de incumplimiento de los deberes de funcionario público constituyen el 91,8%.

**Gráfico 6. Incidencia porcentual de los tipos penales sobre el total de los delitos contra las personas. Segundo semestre del año 2025**



**Fuente:** RVI al 10 de enero del año 2026.

**Nota:** La suma de los porcentajes puede no coincidir con el porcentaje total, debido a que los valores están redondeados a un decimal.

#### 4. Etapa procesal de las investigaciones penales por hechos de violencia institucional

De los procesos iniciados durante el segundo semestre de 2025, el 99,6% (1.346) estaban en etapa de **investigación penal preparatoria**, y el 0,4% (5) en etapa **intermedia**, al momento de corte en la base de datos (10 de enero del año 2026).

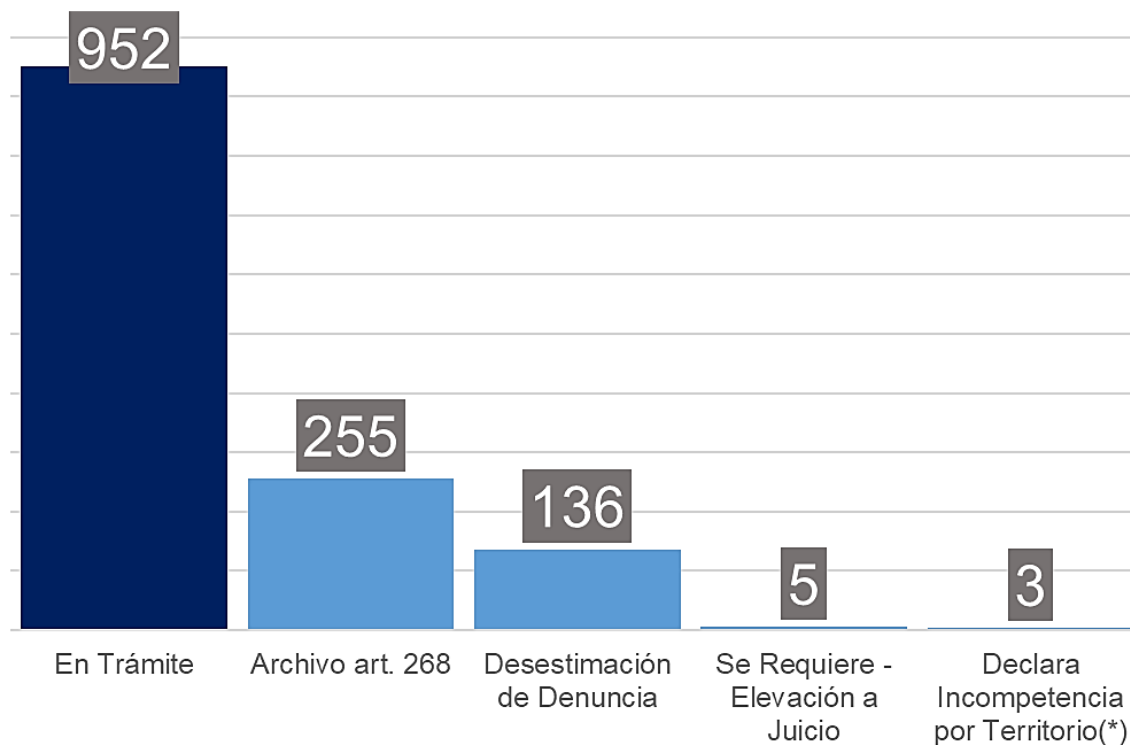
#### 5. Estado procesal de las investigaciones penales

Respecto del estado procesal de las investigaciones penales (1.351), el 70,5% se encuentran en trámite (952); 18,9% archivadas en los términos del art. 268 cuarto párrafo del CPPBA (255); 10,1% desestimadas conforme el art. 290

segundo párrafo del CPPBA (136); en el 0,4% se requirió la elevación a juicio (5); y, por último, en el 0,2% se declaró la incompetencia en razón del territorio (3). Esta información corresponde con la etapa procesal al tiempo del procesamiento de los datos, es decir al 10 de enero del año 2026, por lo que, dado el carácter dinámico de la base de datos, pueden haberse producido avances y/o modificaciones al momento de la publicación<sup>4</sup>.

A continuación, se presentan las investigaciones penales analizadas en este período según su estado procesal.

**Gráfico 7. Estado de las investigaciones penales por hechos de violencia institucional. Segundo semestre del año 2025**



**Fuente:** RVI al 10 de enero del año 2026.

**Nota:**(\*) Cabe mencionar, que el trámite referido, no en todos los casos da por finalizada la actuación judicial, v. gr. Notificación de incompetencia por territorio, pues en este caso la investigación penal puede continuar en otro departamento judicial.

<sup>4</sup>Debe tenerse presente, además, que el Código Procesal Penal de la Provincia de Buenos Aires prevé un plazo de 4 meses para el desarrollo de la investigación penal preparatoria, a partir de la imputación formal o detención del presunto responsable, prorrogable por 2 meses, o en casos excepcionales debidamente justificados, por su gravedad o por el carácter dificultoso de la investigación, por hasta seis meses (conf. art. 282 del CPPBA). Por lo tanto, la información que aquí se presenta reviste para este análisis –en principio– carácter de preliminar, y queda supeditada a un posterior estudio integral sobre la evolución procesal de este universo de investigaciones penales.

## **V. Capítulo II: Información sobre los hechos investigados en procesos por violencia institucional**

A continuación, se analizan los datos de los hechos asociados a violencia institucional. Específicamente se vuelca información respecto a la institución a la que pertenecen los presuntos autores y el lugar de ocurrencia de los hechos. También, se muestran datos de aquellos procesos que además de estar vinculados a violencia institucional han sido registrados como de violencia familiar y/o de género.

De los procesos analizados se observa que, en el 52,9% de los casos la institución de pertenencia de los/as presuntos autores es la Policía Bonaerense, seguido por el Servicio Penitenciario Bonaerense con un 37,2%.

Respecto al lugar de ocurrencia de los hechos, encontramos que un 37,0% fueron en dependencias del servicio penitenciario bonaerense, seguida de un 26,2% de los casos registrados en la vía pública, y un 23,0% de los casos registrados en dependencias policiales bonaerenses.

Del total de procesos de violencia institucional, 24 eran también de violencia familiar y/o de género.

### **1. Institución de pertenencia de los presuntos autores de los hechos de violencia institucional**

El RVI permite a quienes integran el Ministerio Público Fiscal establecer la institución de pertenencia de los presuntos autores de los hechos, a partir de los datos aportados en la denuncia, sin perjuicio de la individualización de las personas sindicadas o, de la existencia de personas imputadas<sup>5</sup> en las

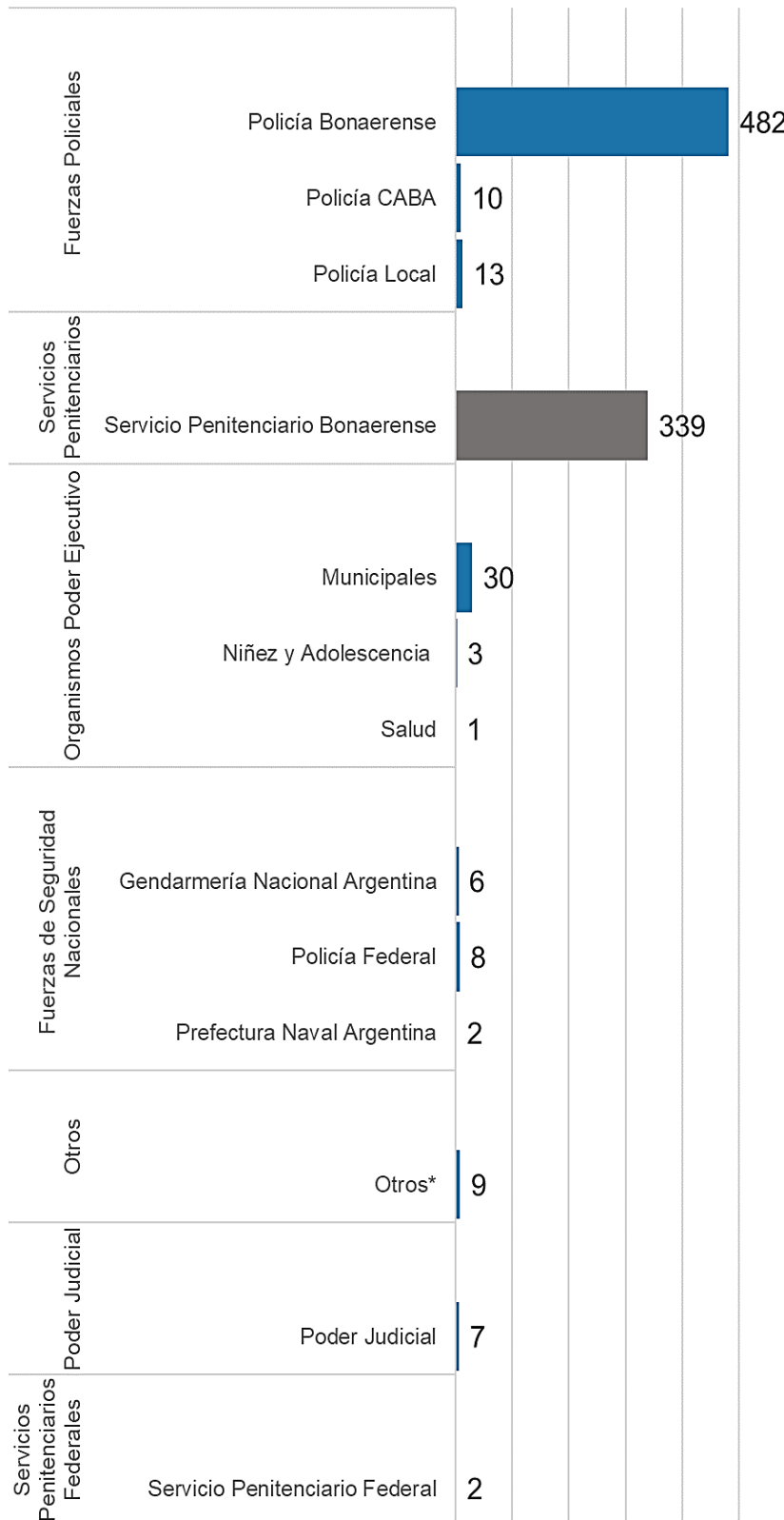
---

<sup>5</sup>El término sindicadas alude a aquellas personas humanas que se encuentran vinculadas a una investigación penal en calidad de presuntos autores o partícipes de la comisión de un delito pero que no han sido imputadas formalmente en los términos del art. 308 primer párrafo del Código Procesal Penal de la Provincia de Buenos Aires. En tanto, el término imputadas se refiere a las personas humanas sindicadas que han prestado declaración en los términos del aludido artículo 308 primer párrafo, y, por lo tanto, han sido formalmente imputadas en el proceso penal.

investigaciones penales. Al respecto, en este informe el dato se obtuvo en el 67,5% de los casos (912).

En la categoría Otras Instituciones se incluyen Gendarmería Nacional Argentina, Municipales, Niñez y Adolescencia, Poder Judicial, Policía CABA, Policía Federal, Prefectura Naval Argentina, Salud, Servicio Penitenciario Federal y Otros. El RVI prevé la opción Otros para los casos en que se trate de una institución no prevista en la nómina del sistema.

**Gráfico 8. Cantidad de hechos de violencia institucional según institución de pertenencia de los presuntos autores y agrupado por tipo de institución. Segundo semestre del año 2025**



**Fuente:** RVI al 10 de enero del año 2026.

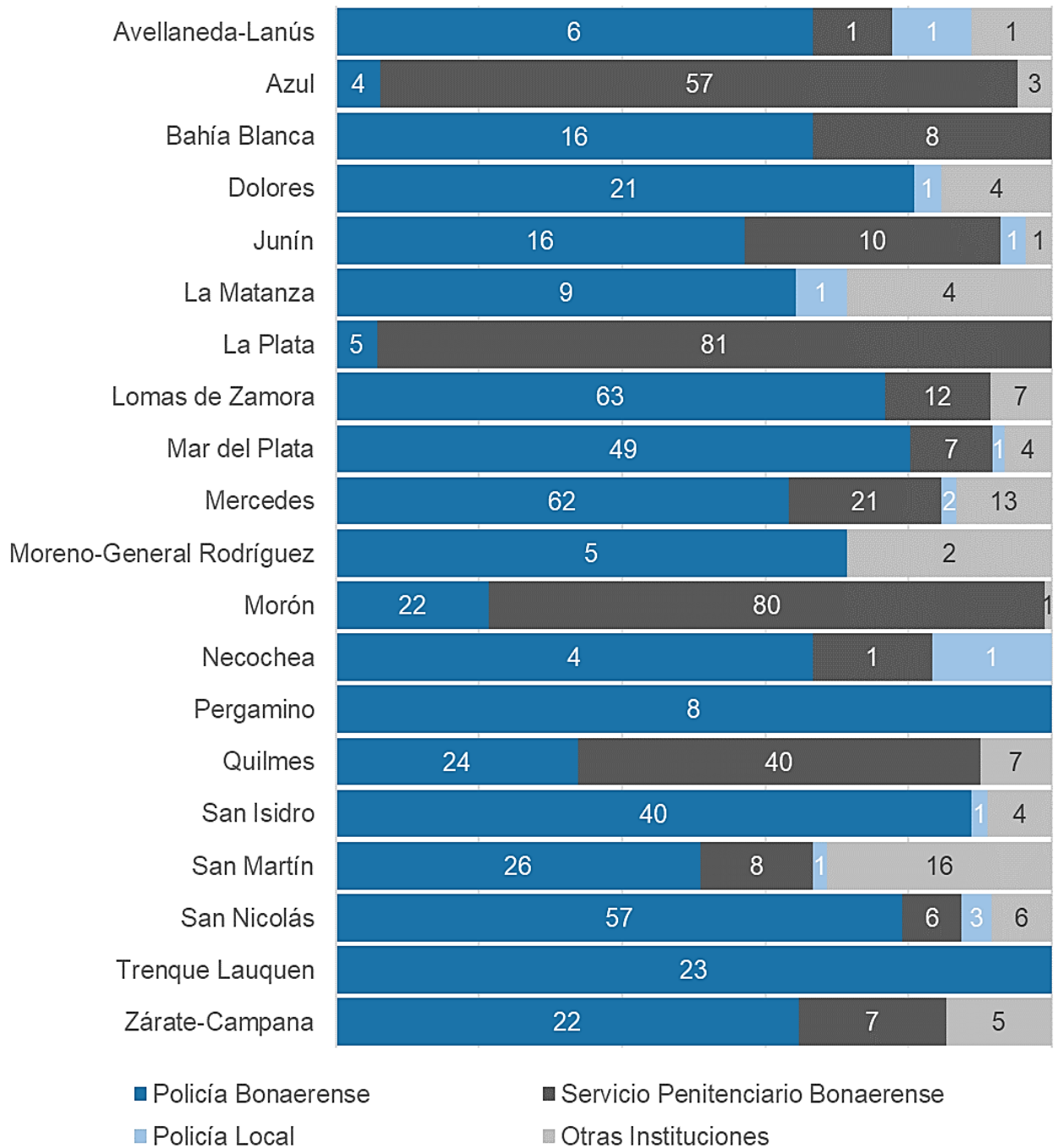
**Nota:** Otros: el RVI prevé la opción otros para los casos en que se trate de una institución no prevista en la nómina del sistema.

**Nota:** Se computaron en este gráfico los 912 casos que cuentan con el dato.

Conforme se desprende de la información expuesta, la Policía Bonaerense (482) y el Servicio Penitenciario Bonaerense (339) resultaron ser las instituciones públicas de mayor implicancia en este tipo de hechos investigados, representando entre ambas instituciones el 90,0% de los casos en los que se contaba con el dato registrado (912).

En el gráfico siguiente se muestra la participación que los agentes dependientes del Servicio Penitenciario Bonaerense, de la Policía Bonaerense y de la Policía Local, han tenido en las investigaciones penales iniciadas en cada departamento judicial. Cabe mencionar que en el gráfico no se incluyen los casos en los cuales no se pudo obtener el dato.

**Gráfico 9. Participación de agentes dependientes de la Policía Bonaerense, del Servicio Penitenciario Bonaerense, de la Policía Local como presuntos autores en las investigaciones penales de violencia institucional, según departamento judicial. Segundo semestre del año 2025**



**Fuente:** RVI al 10 de enero del año 2026.

**Nota:** Se computaron en este gráfico los 912 casos que cuentan con el dato.

**Nota:** Otras Instituciones incluye: Gendarmería Nacional Argentina, Municipales, Niñez y Adolescencia, Poder Judicial, Policía CABA, Policía Federal, Prefectura Naval Argentina, Salud, Servicio Penitenciario Federal y Otros.

**Nota:** Otros: el RVI prevé la opción otros para los casos en que se trate de una institución no prevista en la nómina del sistema.

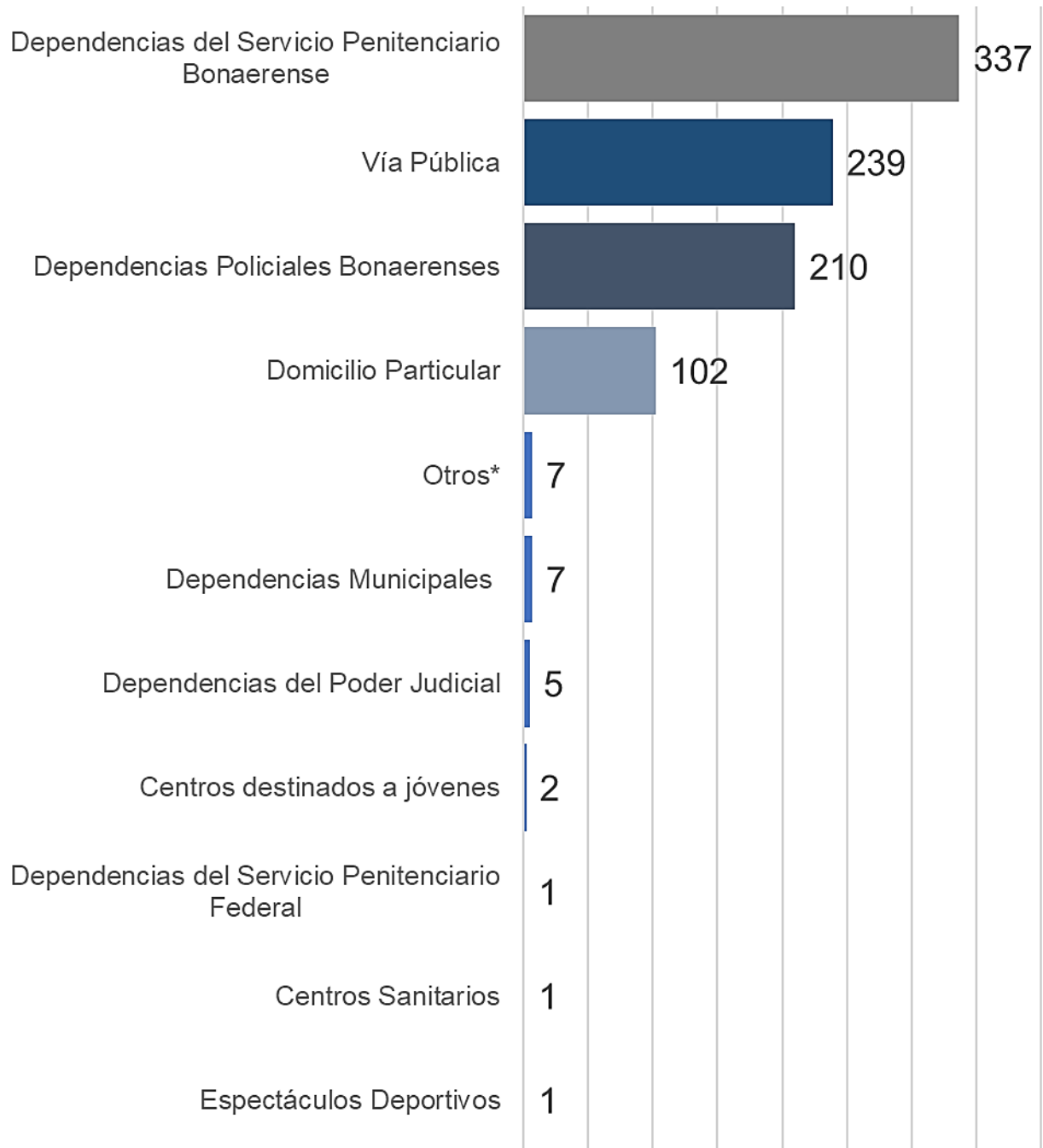
## 2. Lugar de ocurrencia

### a. Lugar de ocurrencia hechos de violencia institucional

En este acápite se presenta la información relativa al lugar donde aconteció el hecho ilícito denunciado. El dato se obtuvo en el 67,5% de las investigaciones penales (912), siendo las dependencias del servicio penitenciario bonaerense (37,0%) el principal lugar registrado, seguido por la vía pública (26,2%) y dependencias de la policía bonaerense (23,0%), representando en su conjunto el 86,2% de los casos en los que se obtuvo el dato.

A continuación, se muestra de manera desagregada, los lugares de ocurrencia en valores absolutos.

**Gráfico 10. Cantidad de hechos de violencia institucional según lugar de ocurrencia de los hechos. Segundo semestre del año 2025**



**Fuente:** RVI al 10 de enero del año 2026.

**Nota:** Se computaron en este gráfico los 912 casos que cuentan con el dato.

**Nota:** Otros: el RVI prevé la opción otros para los casos en que se trate de un lugar de ocurrencia no previsto en la nómina del sistema.

## **b. Lugar de ocurrencia por departamento judicial**

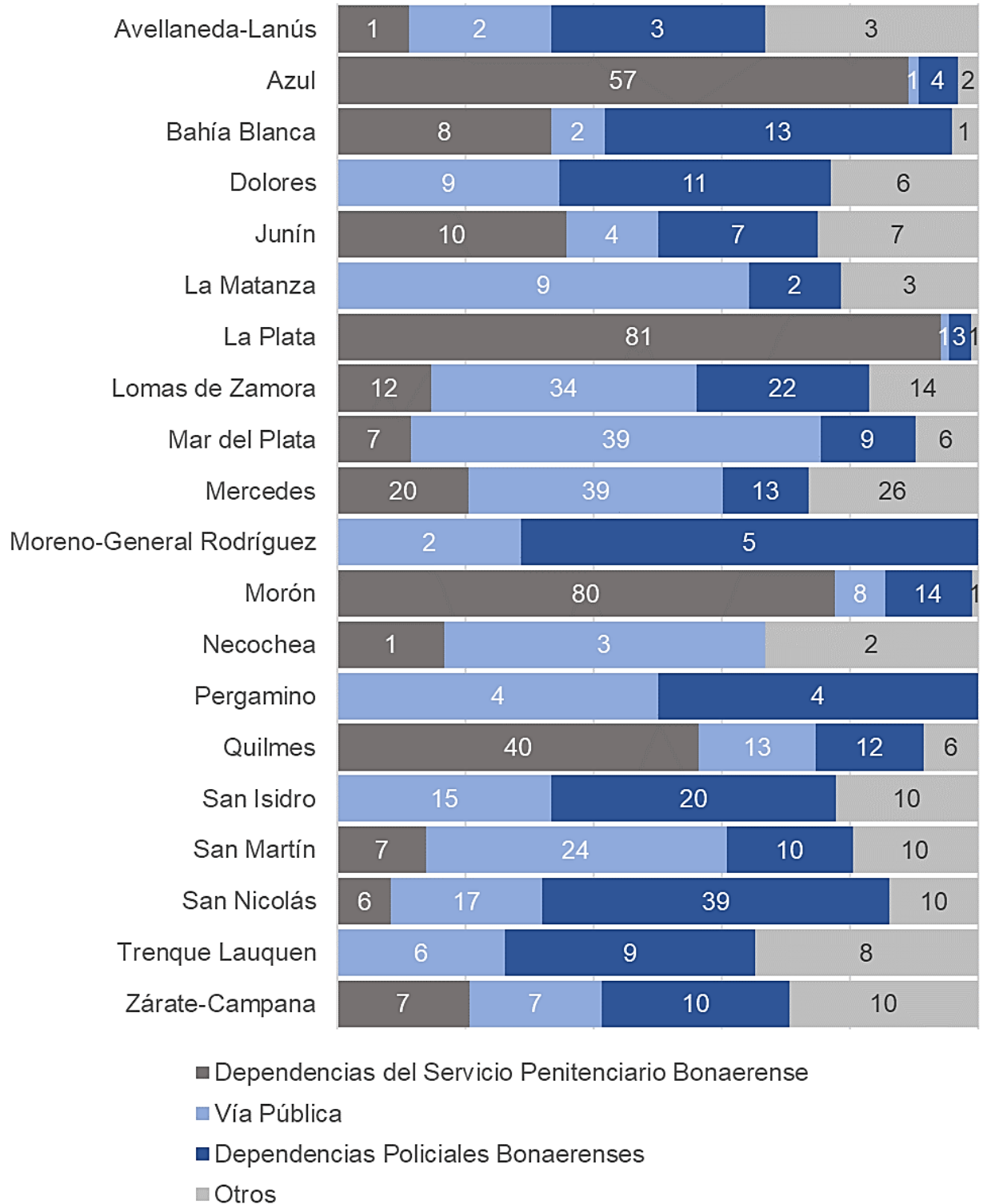
En el gráfico siguiente se muestra la incidencia de estas categorías en las investigaciones penales que se iniciaron en cada uno de los departamentos judiciales. Para ello se tuvo en cuenta el departamento judicial de inicio de la investigación penal, sin perjuicio de que el lugar de ocurrencia de los hechos pudiese pertenecer a otra jurisdicción<sup>6</sup>. Para el presente informe se agrupan en la categoría Otros, distintos lugares previstos en el sistema RVI: Centros destinados a jóvenes, Centros Sanitarios, Dependencias del Poder Judicial, Dependencias del Servicio Penitenciario Federal, Dependencias Municipales, Domicilio Particular, Espectáculos Deportivos. Asimismo, se incluye en la misma categoría una opción genérica para los casos en que se trate de un lugar de ocurrencia no previsto en la nómina del sistema.

Para el presente gráfico se contabilizaron los casos en los que el dato se encontraba registrado (912 casos).

---

<sup>6</sup>Hay investigaciones penales que se inician en un departamento judicial, aunque el hecho denunciado aconteció en otra jurisdicción, por ejemplo, aquellos casos en que personas privadas de su libertad denuncian severidades, vejaciones y/o apremios ilegales ante un órgano judicial de otra jurisdicción distinta a aquellas donde aconteció el hecho, a partir de haberse modificado su lugar de alojamiento o haber participado de una audiencia en el marco de un comparendo.

**Gráfico 11. Lugares de ocurrencia en las investigaciones penales de violencia institucional según departamento judicial. Segundo semestre del año 2025**

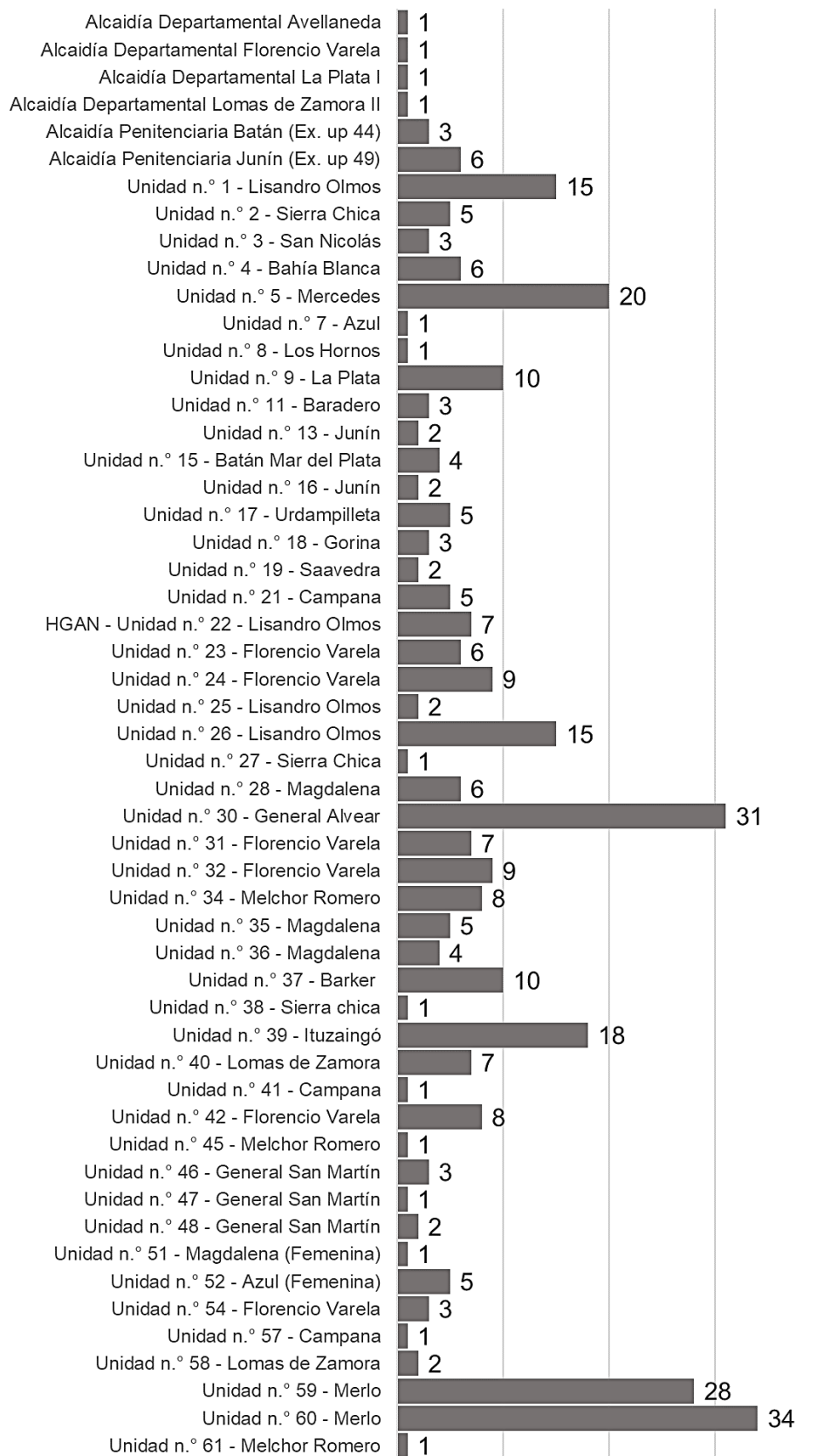


Fuente: RVI al 10 de enero del año 2026.

### **c. Lugar de ocurrencia de los hechos acontecidos en contexto de encierro**

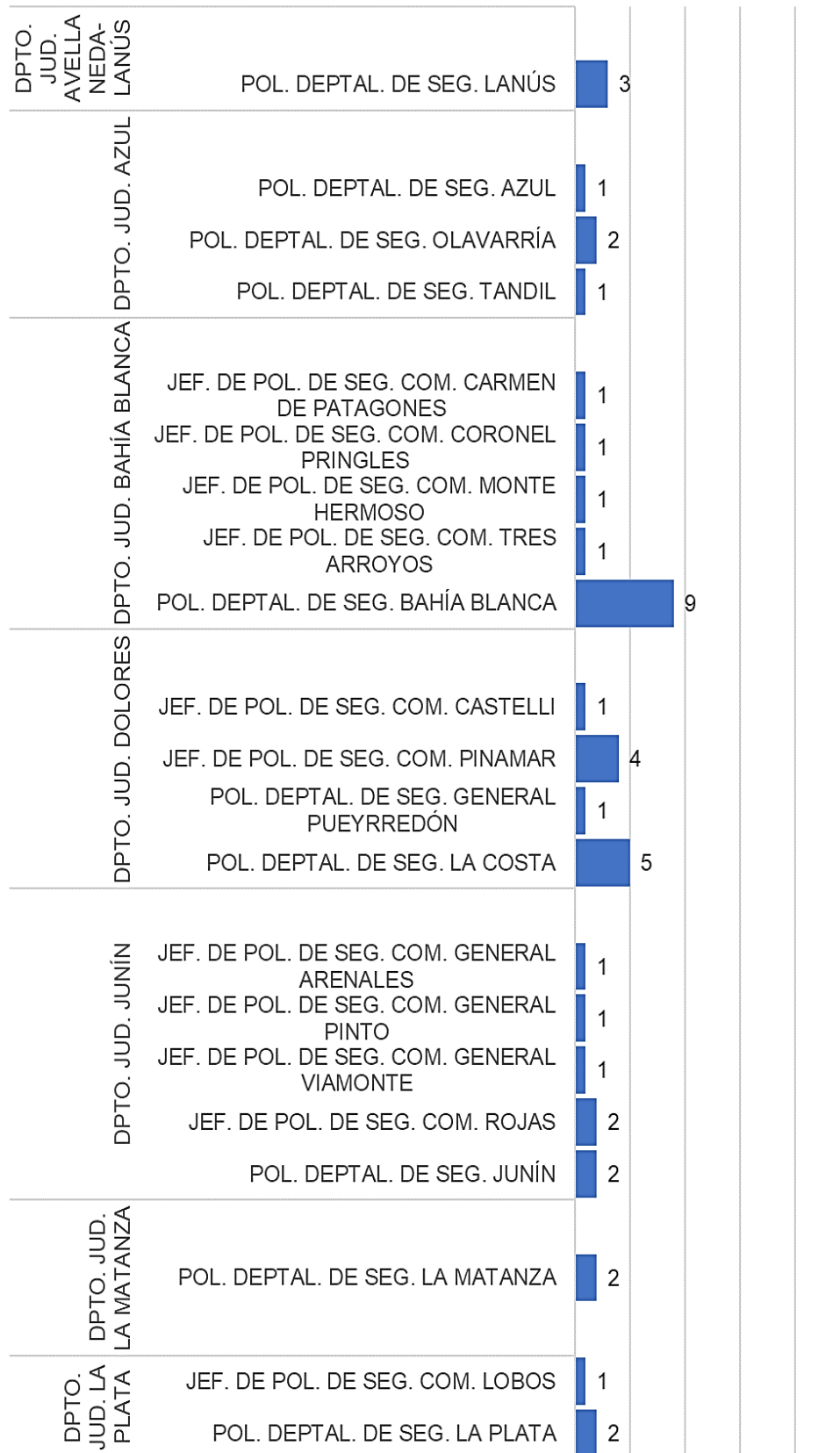
Seguidamente, se analiza la información relativa a la cantidad de hechos ocurridos en Dependencias del Servicio Penitenciario Bonaerense, Dependencias Policiales Bonaerenses, Centros destinados a jóvenes, Centros Sanitarios y Dependencias del Servicio Penitenciario Federal.

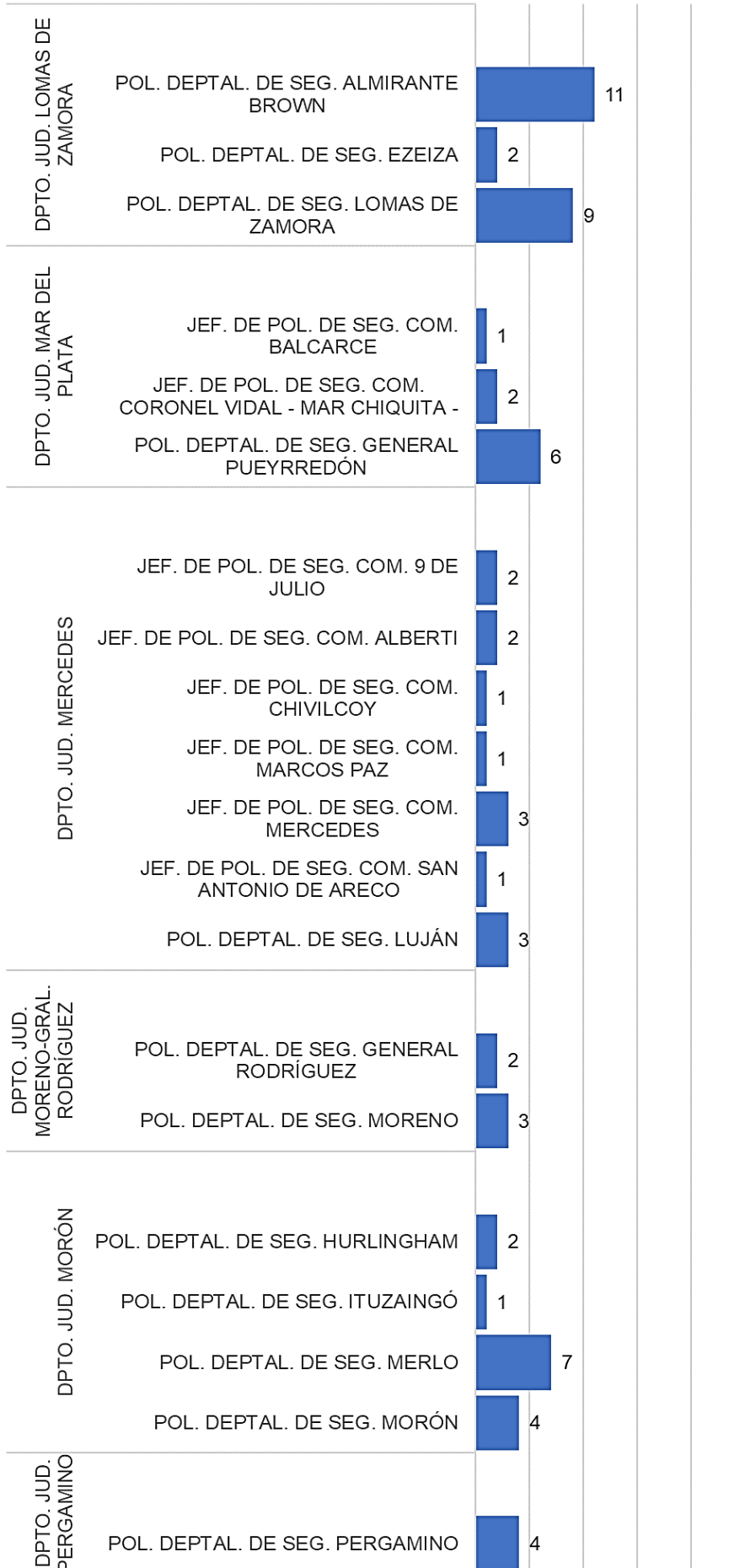
**Gráfico 12. Cantidad de hechos de violencia institucional ocurridos en dependencias del Servicio Penitenciario Bonaerense. Segundo semestre del año 2025**

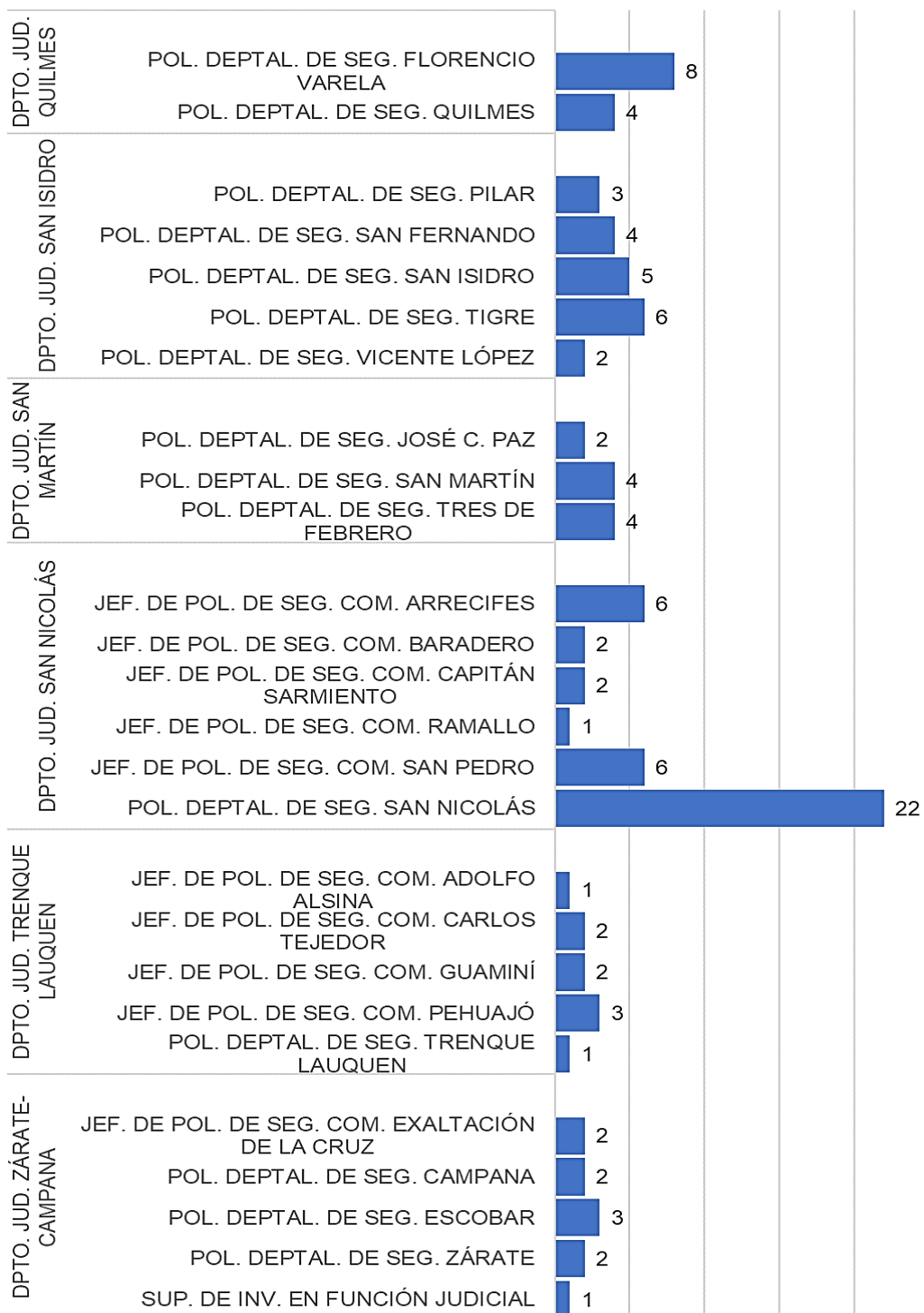


Fuente: RVI al 10 de enero del año 2026.

**Gráfico 13. Cantidad de hechos de violencia institucional ocurridos en Dependencias Policiales Bonaerenses por Departamento Judicial. Segundo semestre del año 2025**





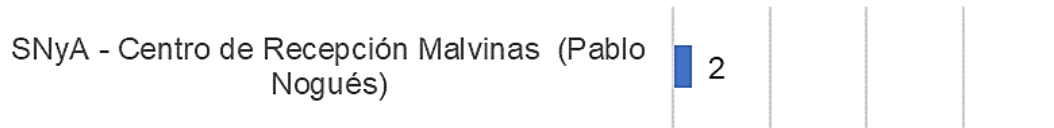


**Fuente:** RVI al 10 de enero del año 2026.

**Nota:** DPTO. JUD. Significa: Departamento Judicial, POL. significa: Policía, DEPTAL. significa: Departamental, SEG. Significa: Seguridad, JEF. Significa: Jefatura, COM. Significa: Comunal. SUPER. Significa: Superintendencia. INV. Significa: Investigaciones. El dato se registró en el 100,0% que corresponden a 210.

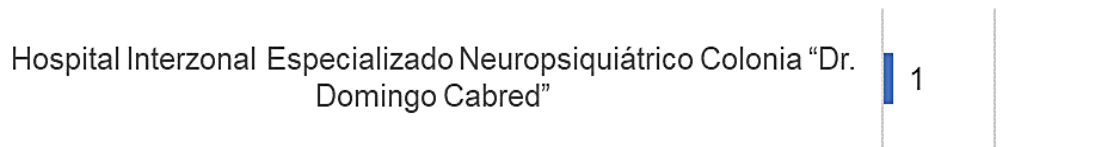
**Nota:** Cabe mencionar que mediante la Resolución n.º341/2020 del Ministerio de Seguridad (Fecha de promulgación: 13/05/2020; Fecha de publicación: 18/05/2020; Número de Boletín Oficial: 28772) se establece una reestructuración orgánica funcional en el ámbito de las Policías de la provincia. Las denominaciones de las dependencias policiales pueden haber sufrido modificaciones a la fecha de publicación de este informe.

**Gráfico 14. Cantidad de hechos de violencia institucional ocurridos en Centros destinados a jóvenes. Segundo semestre del año 2025**



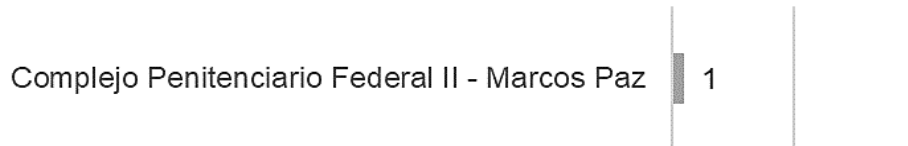
Fuente: RVI al 10 de enero del año 2026.

**Gráfico 15. Cantidad de hechos de violencia institucional ocurridos en Centros Sanitarios. Segundo semestre del año 2025**



Fuente: RVI al 10 de enero del año 2026.

**Gráfico 16. Cantidad de hechos de violencia institucional ocurridas en dependencias del Servicio Penitenciario Federal. Segundo semestre del año 2025**



Fuente: RVI al 10 de enero del año 2026.

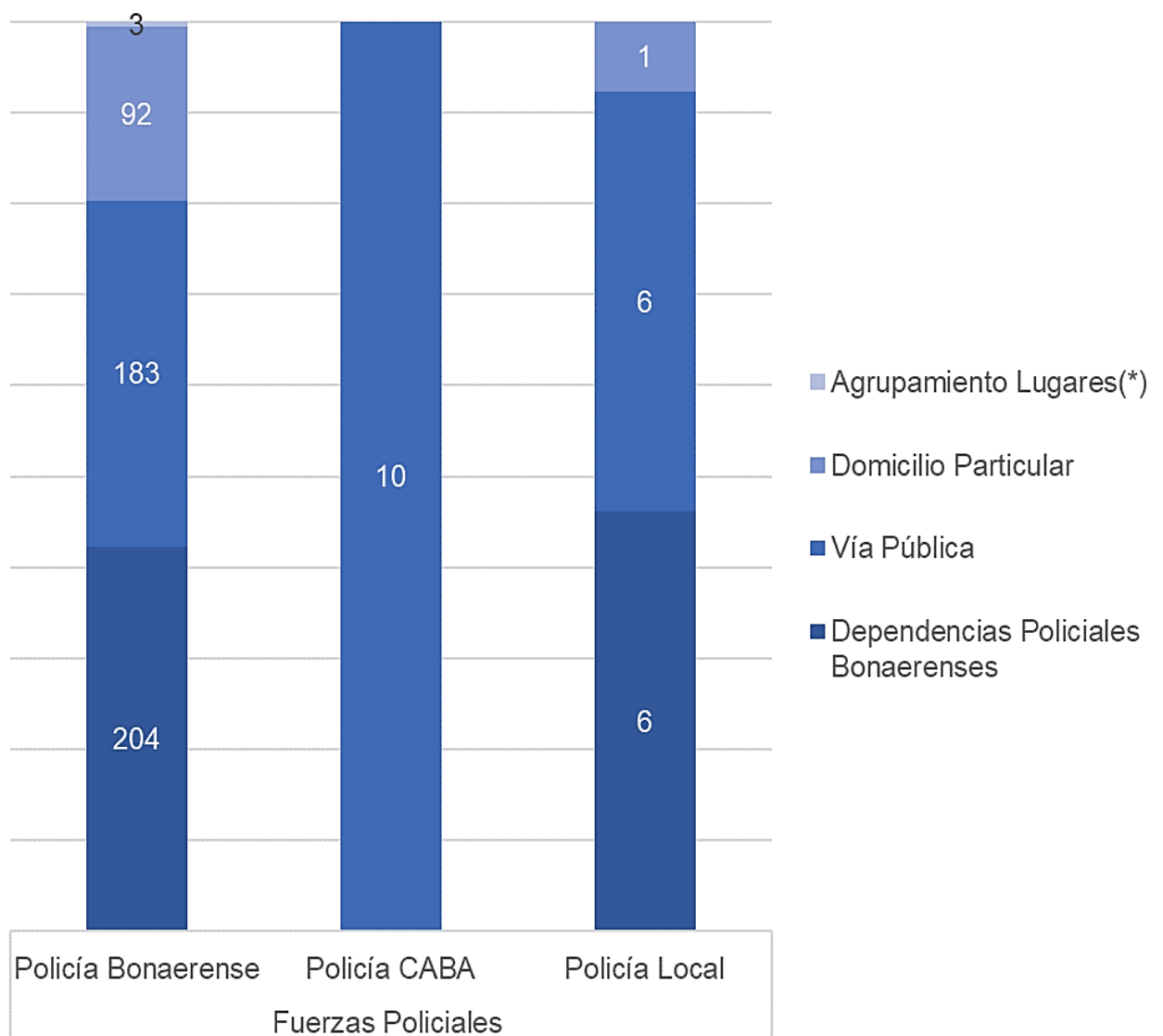
**3. Lugar de ocurrencia de los hechos según institución de pertenencia de los presuntos autores**

**a. Lugar del hecho según institución de pertenencia de los/as presuntos autores**

A continuación, se analiza por institución de pertenencia de los presuntos autores y el lugar de ocurrencia de los hechos. La información se muestra agrupada por tipo de institución: Fuerzas Policiales, Fuerzas de Seguridad Nacionales, Servicios Penitenciarios y Otras instituciones, categoría que aglutina aquellas instituciones con menor frecuencia de hechos de violencia institucional

registrados (Poder Ejecutivo, Poder Judicial y otras instituciones). Respecto a los lugares de ocurrencia se diferencia entre Vía Pública; Domicilio Particular; Dependencias del Poder Judicial; Dependencias Policiales Bonaerenses; Dependencias del Servicio Penitenciario Bonaerense; Dependencias del Servicio Penitenciario Federal; Centros Sanitarios; Espectáculos Deportivos; Dependencias Municipales; Otros y Sin datos.

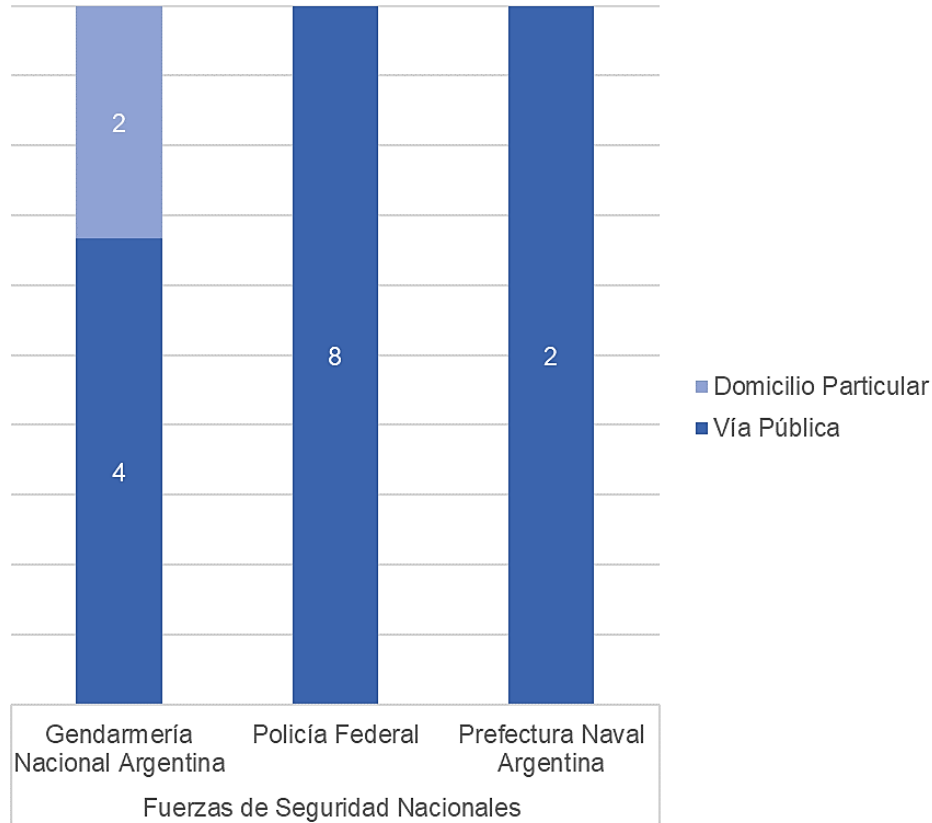
**Gráfico 17. Lugar de los hechos de acuerdo a institución de pertenencia de los presuntos autores en el caso de Fuerzas Policiales. Segundo semestre del año 2025**



**Fuente:** RVI al 10 de enero del año 2026.

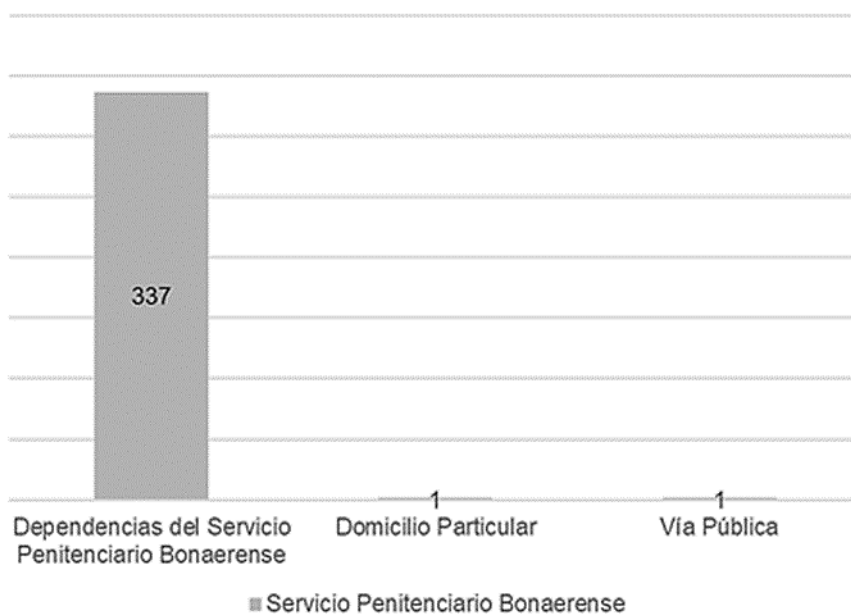
**Nota:** (\*) Para graficar de una forma clara, se agruparon bajo la denominación (Agrupamiento Lugares) los siguientes: Espectáculos Deportivos, Otros; cuya suma asciende a 3.

**Gráfico 18. Lugar de los hechos de acuerdo a institución de pertenencia de los presuntos autores en el caso de Fuerzas de Seguridad Nacionales. Segundo semestre del año 2025**



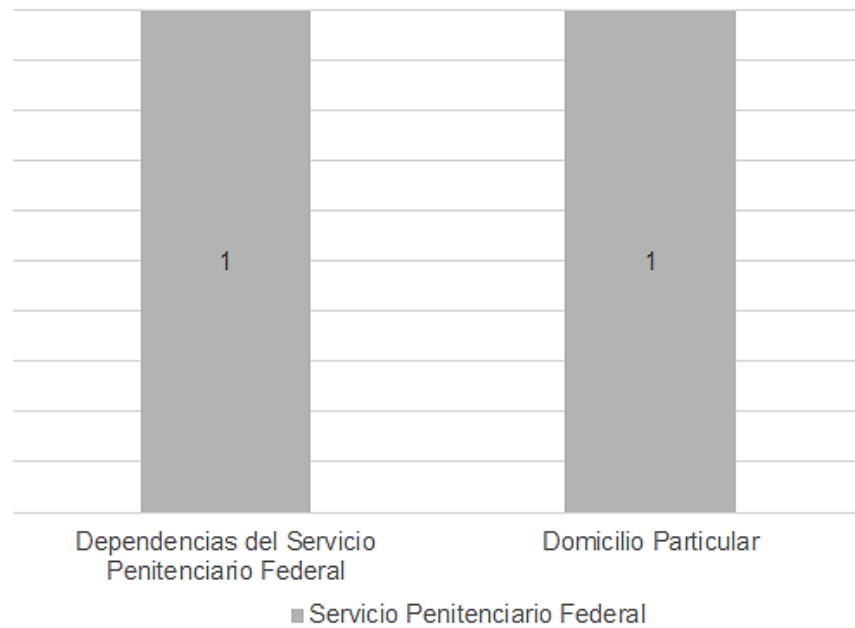
Fuente: RVI al 10 de enero del año 2026.

**Gráfico 19. Lugar de los hechos de acuerdo a institución de pertenencia de los presuntos autores en el caso de Servicios Penitenciarios Bonaerense. Segundo semestre del año 2025**



Fuente: RVI al 10 de enero del año 2026.

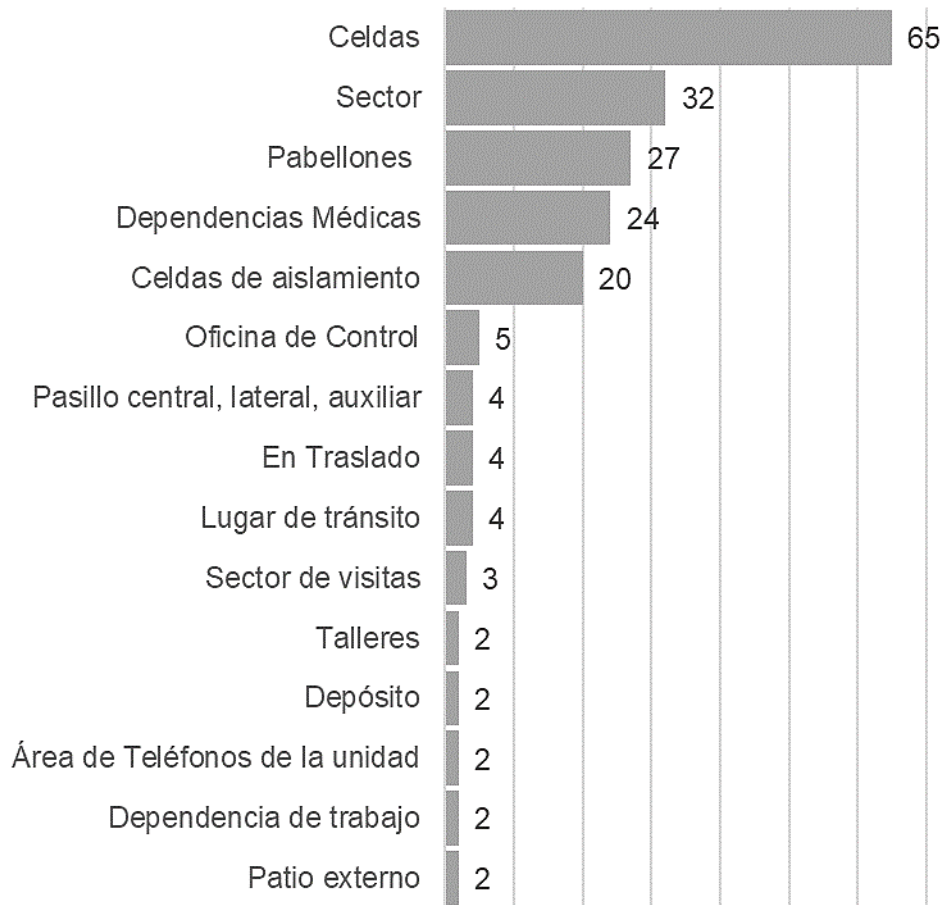
**Gráfico 20. Lugar de los hechos de acuerdo a institución de pertenencia de los presuntos autores en el caso de Servicios Penitenciarios Federales. Segundo semestre del año 2025**



**Fuente:** RVI al 10 de enero del año 2026.

En los casos en los cuales los presuntos autores pertenecen a Servicios Penitenciarios, se observa que, en su mayoría, los hechos se registran en las dependencias del Servicio Penitenciario Bonaerense. En tal sentido se detallan a continuación, los lugares específicos de ocurrencia de los hechos al interior de las unidades penales, datos que se obtienen a partir de las especificaciones brindadas por los operadores judiciales en las causas relevadas.

**Gráfico 21. Cantidad de hechos ocurridos en dependencias del Servicio Penitenciario Bonaerense según el lugar específico o el sector en donde acontecieron. Segundo semestre del año 2025.**

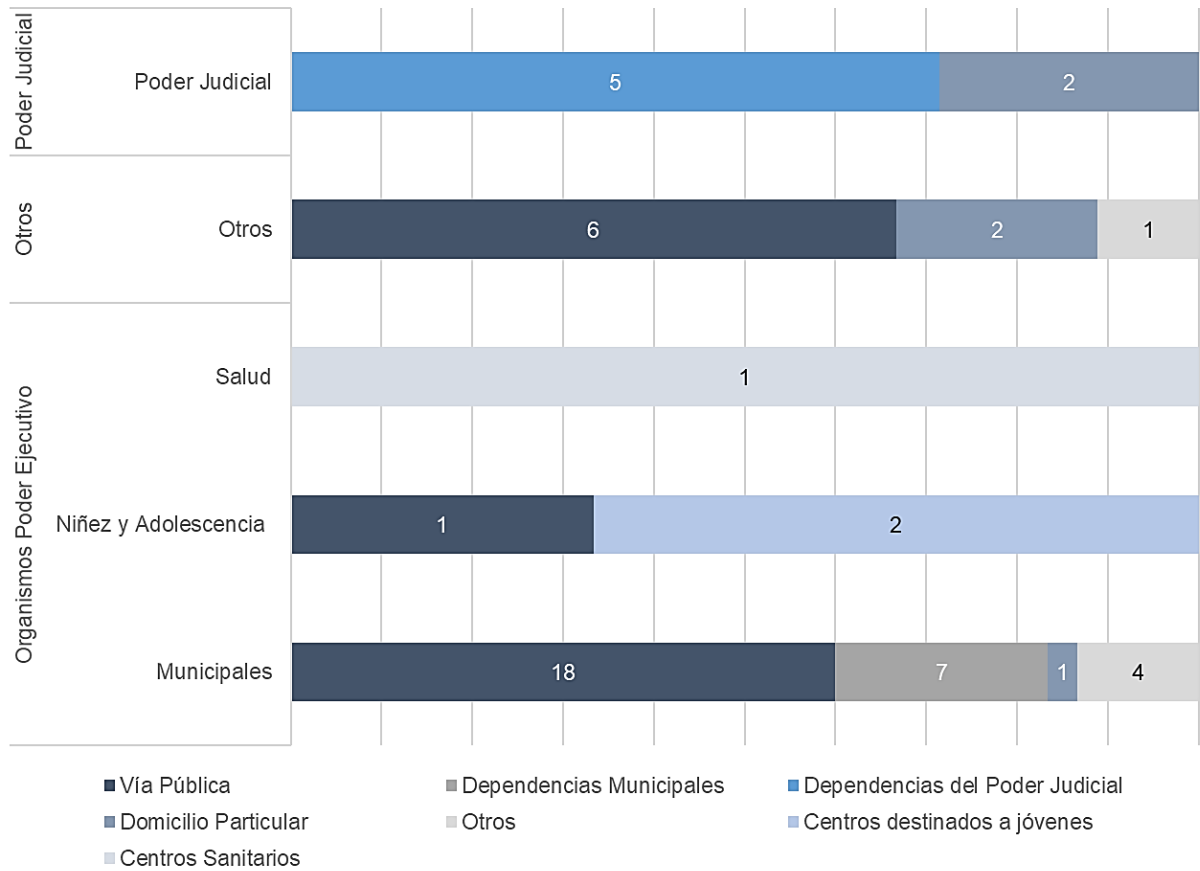


**Fuente:** RVI al 10 de enero del año 2026.

**Nota:** El dato se obtuvo en el 58,8% de las investigaciones penales respecto de hechos ocurridos en dependencias del Servicio Penitenciario Bonaerense (337 casos).

Por último, en el siguiente gráfico se muestra el lugar de ocurrencia de los hechos para el caso de instituciones del Poder Ejecutivo, el Poder Judicial y otras instituciones de pertenencia de presuntos autores.

**Gráfico 22. Lugar de los hechos de acuerdo a institución de pertenencia de los presuntos autores en el caso de otras instituciones. Segundo semestre del año 2025**



**Fuente:** RVI al 10 de enero del año 2026.

**Nota:** Otros: el RVI prevé la opción otros para los casos en que se trate de una institución no prevista en la nómina del sistema.

**Nota:** Se computaron en este gráfico los casos en los cuales se contaba con el dato (50 casos).

#### 4. Investigaciones penales de violencia institucional asignadas al Registro Penal de Violencia Familiar y/o de Género (REVIFAG)

Del universo de investigaciones penales de violencia institucional iniciadas durante el segundo semestre del año 2025, un total de 24 procesos han sido a su vez vinculados al Registro Penal de Violencia Familiar y/o de Género (REVIFAG) que lleva el Ministerio Público de la Provincia de Buenos Aires.

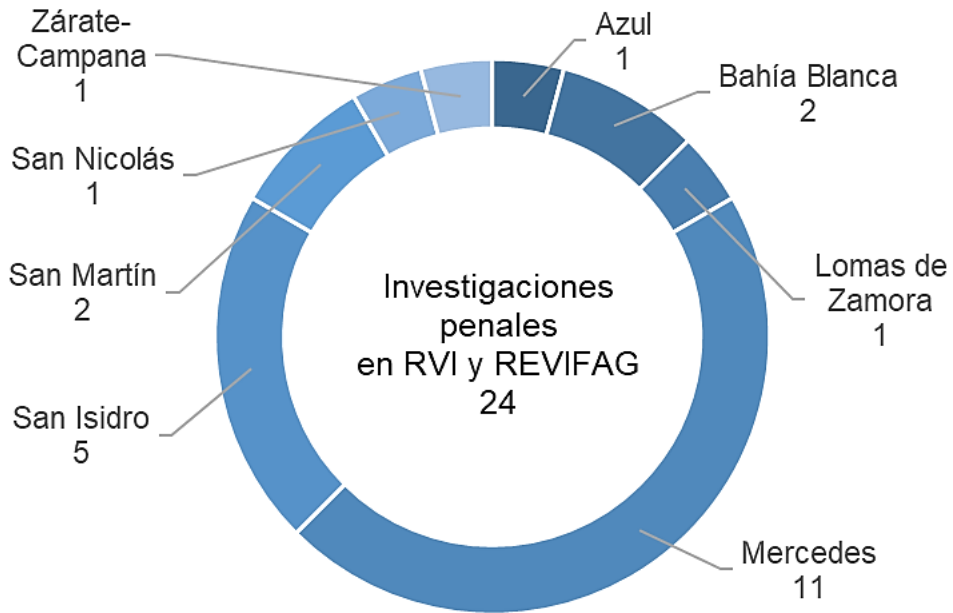
Sobre este análisis corresponde señalar que, desde el RVI y el REVIFAG, se llevan a cabo labores tendientes a fortalecer, de manera concomitante en ambas bases de datos, la debida registración de aquellas investigaciones penales iniciadas por hechos en los que puedan encontrarse comprometidos ambos contextos.

En este apartado, se detalla la cantidad de procesos asignados por departamento judicial, el lugar del hecho según la institución de pertenencia de los presuntos autores, los delitos asociados y el bien jurídico que se ha visto afectado, detallado según institución de pertenencia de los presuntos autores.

##### **a. Cantidad de procesos de violencia institucional vinculados al REVIFAG por departamento judicial**

A continuación, se presentan la cantidad de procesos penales en aquellos departamentos judiciales en los que se registraron hechos con las características descriptas. El departamento judicial Mercedes, registra la mayor cantidad de procesos asociados a ambos contextos con un 45,8% de los casos (11).

**Gráfico 23. Cantidad de hechos de violencia institucional asignados al REVIFAG por departamento judicial. Segundo semestre del año 2025**

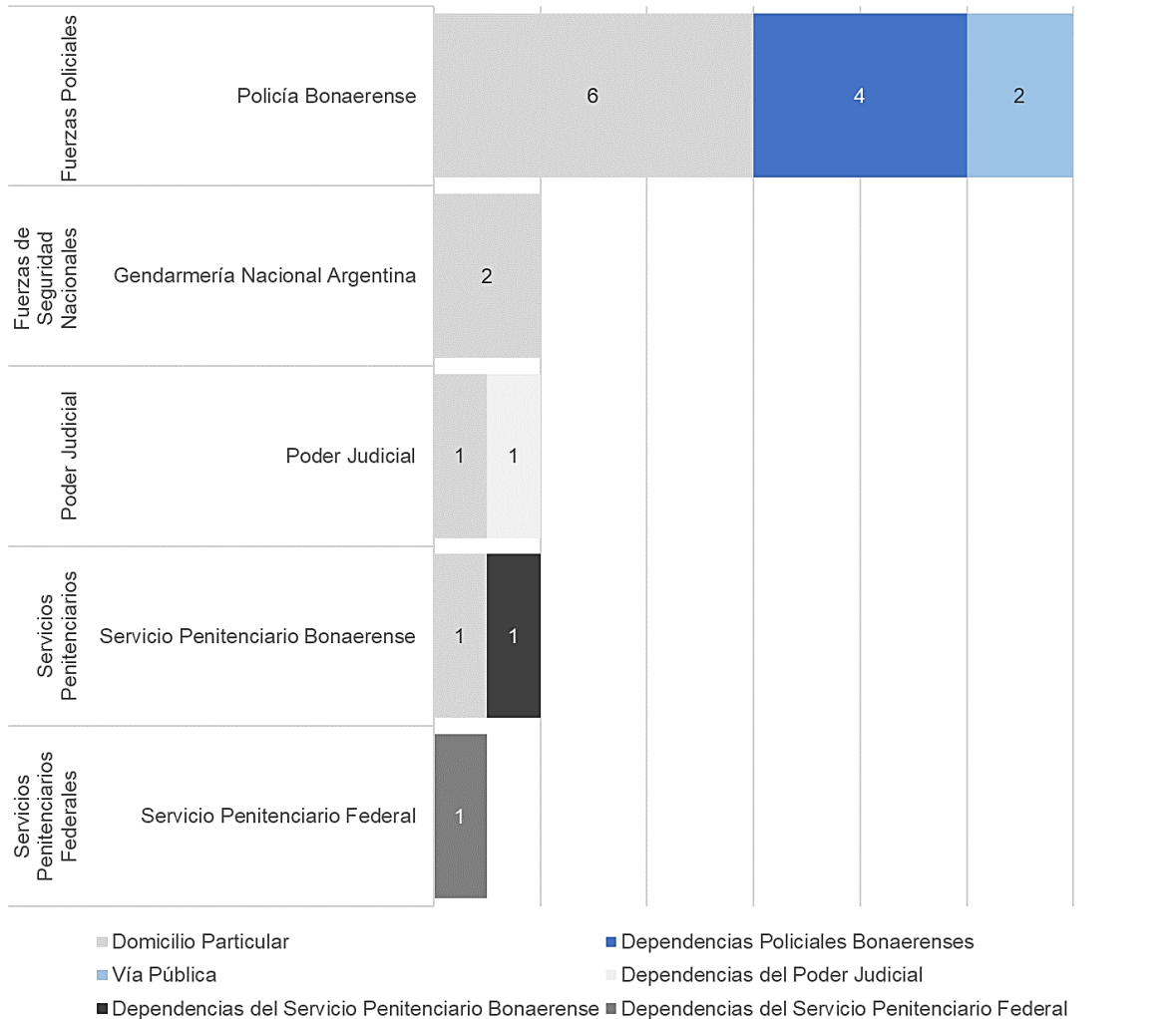


Fuente: RVI al 10 de enero del año 2026.

**b. Lugar del hecho de procesos de violencia institucional asignados al REVIFAG según institución de pertenencia de presuntos autores.**

A continuación, se presenta la información relativa al lugar en el que habrían ocurrido los procesos asignados tanto a RVI como a REVIFAG, según la institución de pertenencia de los presuntos autores.

**Gráfico 24. Lugar del hecho de investigaciones penales por hechos de violencia institucional vinculadas al Registro Penal de Violencia Familiar y/o Género (REVIFAG), según institución de pertenencia de los presuntos autores. Segundo semestre del año 2025**



**Fuente:** RVI al 10 de enero del año 2026.

**Nota:** Se computaron en este gráfico los 19 casos que cuentan con el dato registrado.

### c. Bien jurídico y delitos en proceso de violencia institucional asignados al REVIFAG

A continuación, se presenta información concerniente a los delitos registrados en procesos que han sido vinculados tanto al RVI como al REVIFAG. Por un lado, se muestra el bien jurídico que se vio afectado en el hecho por institución de pertenencia de los presuntos autores. En segundo lugar, se

detallan los tipos de delitos registrados en los procesos con las características descriptas (38).

**Cuadro 3. Delitos en investigaciones penales asignadas al Registro Penal de Violencia Familiar y/o Género (REVIFAG) según Bien Jurídico. Segundo semestre del año 2025**

Bien Jurídico	Delitos	Cantidad
Delitos contra las Personas	Lesiones leves	4
	Lesiones graves	1
Delitos contra la Libertad	Amenazas	7
	Severidades vejaciones y/o apremios ilegales a presos	1
	Vejaciones y/o apremios ilegales en acto de servicio	1
	Violación de domicilio	1
	Otros delitos contra la libertad	1
Delitos contra la Integridad Sexual	Abuso Sexual	1
Delitos contra la Propiedad	Daño	1
Delitos contra la Administración Pública	Abuso de autoridad	8
	Otros delitos contra la Administración Pública(1)	5
Otros	Otros(2)	7
<b>Total</b>		<b>38</b>

**Fuente:** RVI al 10 de enero del año 2026.

(1)Otros delitos contra la Administración Pública: incluye, Desobediencia y Falsa denuncia.

(2)Otros: Incluye: Comisión de delito de acción pública, Averiguación de Ilícito y Presuntas lesiones mediando violencia género, Leyes, Delitos contra la seguridad pública.

**VI. Capítulo III: Víctimas en las investigaciones penales de violencia institucional**

En las investigaciones penales de violencia institucional iniciadas durante el segundo semestre del año 2025, se registraron un total de **1.171** víctimas en un total de 1.351 procesos (86,7%).

En este capítulo se describirá sexo y edades de las víctimas, el estado de coerción de las mismas al momento del hecho y se detallara información para la caracterización de las víctimas y de los hechos para los casos en los que se registraron víctimas menores de edad.

**1. Caracterización de las víctimas**

Del total de víctimas registradas se observa que el 80,2% de ellas son varones y el 19,8%, mujeres. Respecto a la edad de las víctimas, se registró que en el 91,7% de los casos las víctimas eran mayores de edad y en un 8,3% menores de 18 años. Además, se observa que el 99,5% es de nacionalidad

argentina. A continuación, se exhiben los datos concernientes al sexo, rango etario y nacionalidad de las víctimas.

**a. Cantidad, sexo y edad de las víctimas por departamento judicial**

La siguiente tabla desagrega la información por departamento judicial, sexo y rango etario (mayor o menor de edad).

**Cuadro 4. Cantidad de víctimas en las investigaciones penales por hechos de violencia institucional discriminadas por edad, sexo y departamento judicial. Segundo semestre del año 2025**

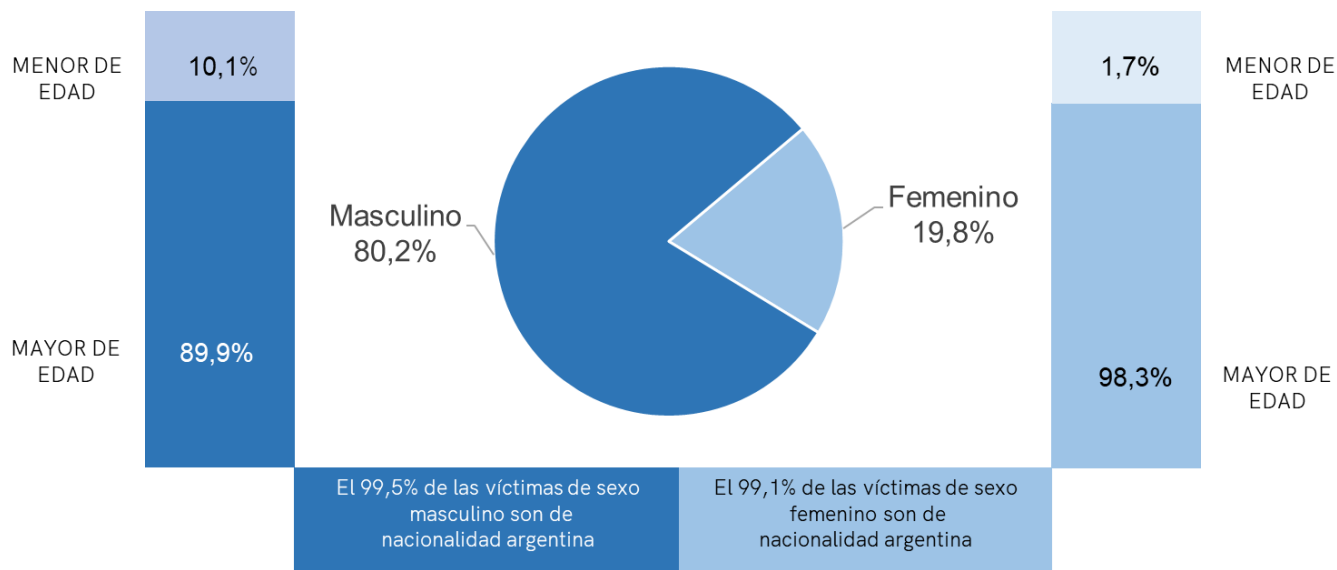
Departamento Judicial / Víctimas	Mayores			Menores			Total
	Femenina	Masculina	Total	Femenina	Masculina	Total	
Avellaneda-Lanús	2	12	14	-	4	4	18
Azul	8	83	91	-	1	1	92
Bahía Blanca	12	54	66	-	5	5	71
Dolores	12	20	32	-	3	3	35
Junín	8	26	34	-	1	1	35
La Matanza	2	13	15	-	9	9	24
La Plata	9	76	85	-	3	3	88
Lomas de Zamora	32	62	94	-	10	10	104
Mar del Plata	15	62	77	-	18	18	95
Mercedes	29	62	91	-	8	8	99
Moreno-General Rodríguez	-	13	13	-	1	1	14
Morón	16	73	89	-	-	-	89
Necochea	1	6	7	-	-	-	7
Pergamino	6	12	18	-	-	-	18
Quilmes	14	77	91	1	1	2	93
San Isidro	16	39	55	-	10	10	65
San Martín	9	50	59	-	11	11	70
San Nicolás	17	60	77	2	8	10	87
Trenque Lauquen	12	13	25	1	-	1	26
Zárate-Campana	8	31	39	-	2	2	41
<b>Total</b>	<b>228</b>	<b>844</b>	<b>1.072</b>	<b>4</b>	<b>95</b>	<b>99</b>	<b>1.171</b>

**Fuente:** RVI al 10 de enero del año 2026.

(-) Valor igual a cero.

En el siguiente gráfico se presente idéntica información incorporando la nacionalidad de las víctimas.

**Gráfico 25. Porcentaje de víctimas en investigaciones penales de violencia institucional según sexo, rango etario y nacionalidad. Segundo semestre del año 2025**



**Fuente:** RVI al 10 de enero del año 2026.

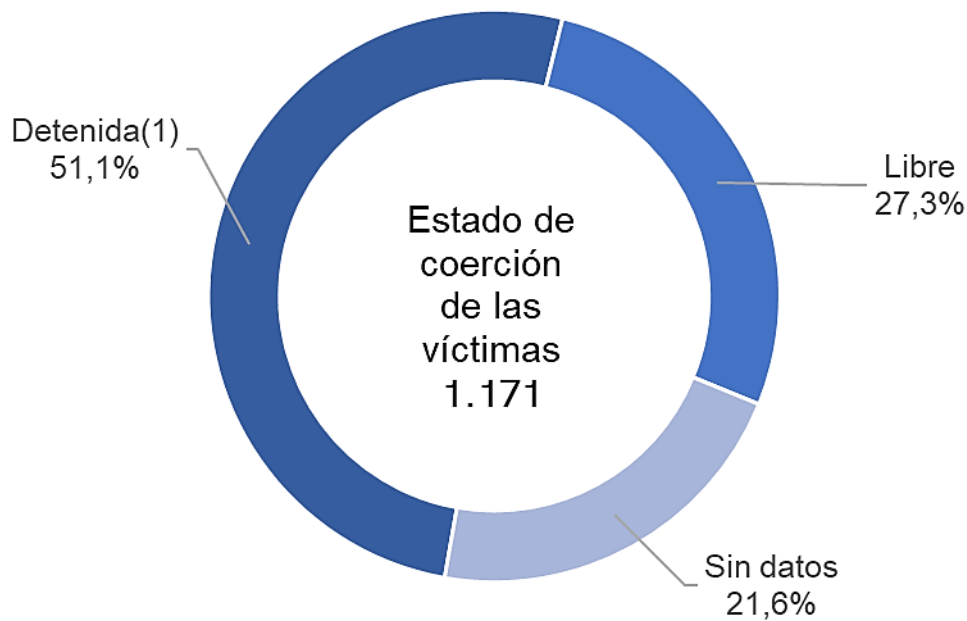
Conforme surge de los datos, puede observarse que el mayor porcentaje de víctimas resultaron ser de nacionalidad argentina, de sexo masculino y mayores de edad.

## 2. Estado de coerción de las víctimas

De acuerdo a lo previsto en el artículo 9° de la Ley n.º14.687, uno de los datos que debe relevar el RVI es el relativo al estado de coerción de las víctimas de los hechos de violencia institucional.

En tal sentido, se presenta a continuación la información sobre el universo de víctimas registradas.

**Gráfico 26. Estado de coerción de las víctimas en investigaciones penales de violencia institucional. Segundo semestre del año 2025**



**Fuente:** RVI al 10 de enero del año 2026.

(1)Detenida: Son aquellas personas humanas que, al momento del hecho de violencia institucional denunciado, se encontraban privadas de su libertad ambulatoria.

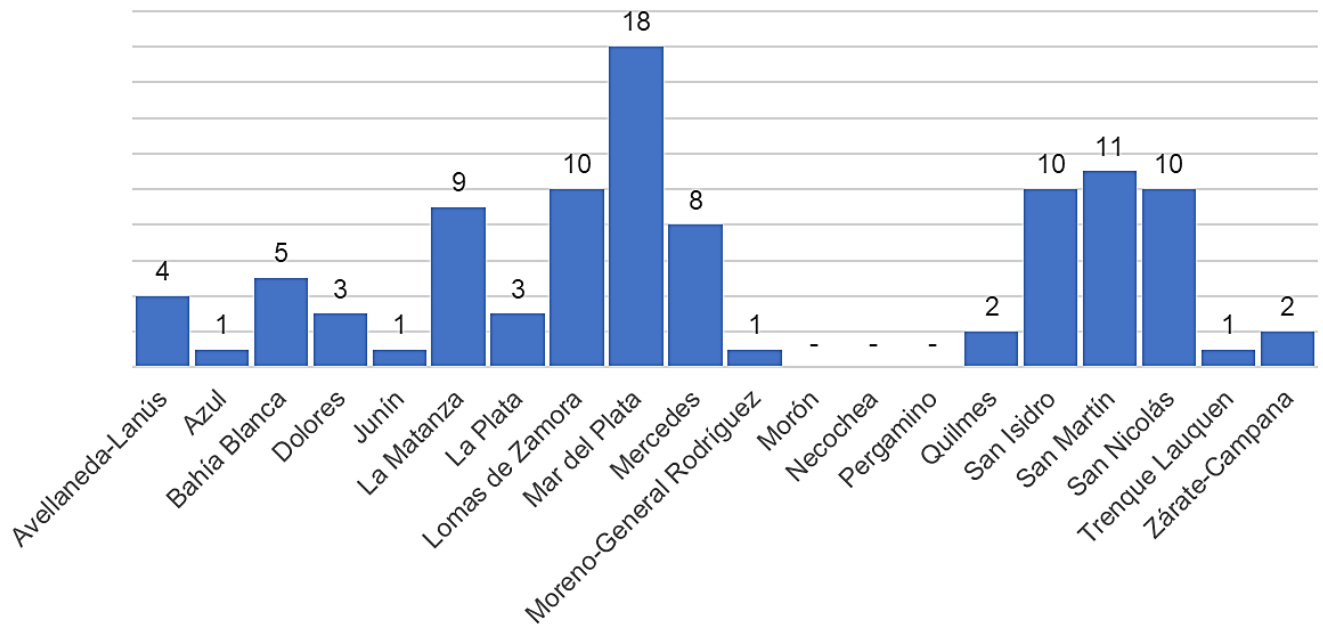
### 3. Víctimas menores de edad

En el relevamiento realizado se identificaron 99 víctimas menores de edad. En este apartado se ampliará la información respecto a las características de las víctimas y de los hechos de violencia institucional relevados.

### 4. Cantidad y edad de las víctimas menores de edad

El gráfico a continuación ilustra la distribución por departamento judicial de las 99 víctimas menores de edad registradas en investigaciones penales de violencia institucional iniciadas en el segundo semestre del año 2025.

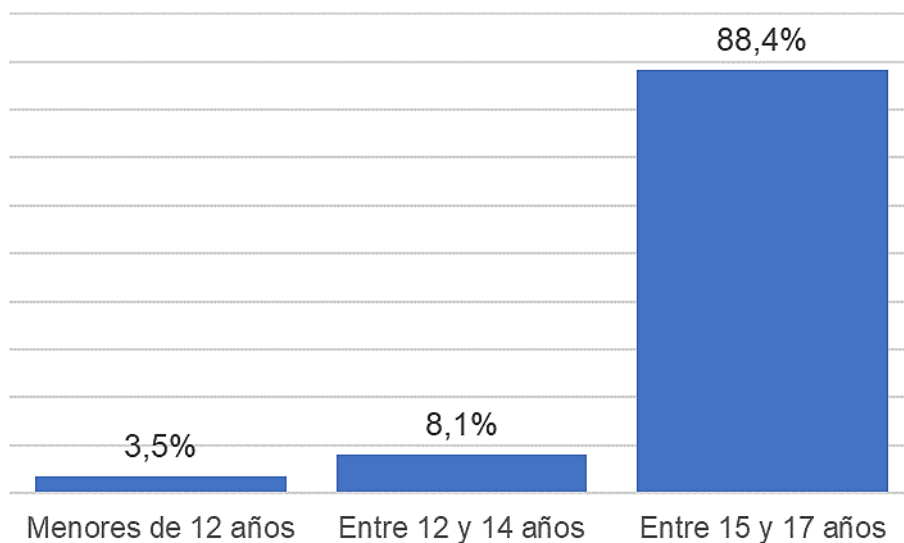
**Gráfico 27. Cantidad de víctimas menores de edad en investigaciones penales de violencia institucional según departamento judicial. Segundo semestre del año 2025**



**Fuente:** RVI al 10 de enero del año 2026.  
(-) Valor igual a cero.

Respecto a la edad de las víctimas menores de edad al momento del hecho, en el siguiente gráfico se observa que la mayor cantidad de víctimas menores de edad (88,4%) tenían al momento del hecho entre 15 y 17 años.

**Gráfico 28. Rango etario de las víctimas menores de edad. Segundo semestre del año 2025**



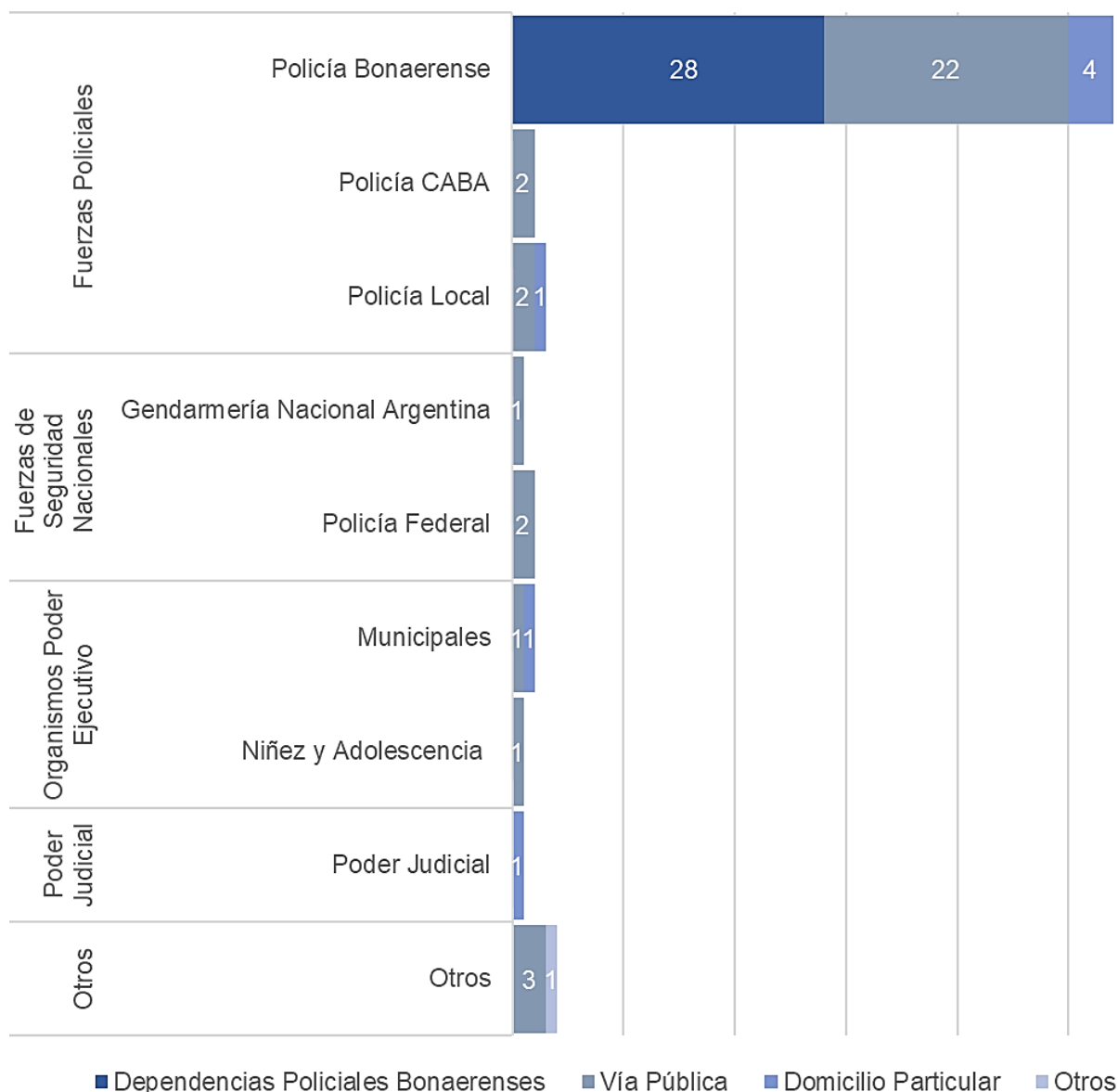
**Fuente:** RVI al 10 de enero del año 2026.

**Nota:** El dato se obtuvo en el 86,9% de las víctimas menores de edad (86 casos).

**a. Lugar del hecho e Institución de pertenencia de presuntos autores en hechos con víctimas menores de edad**

El gráfico que a continuación se presenta, muestra los lugares de ocurrencia de acuerdo a la institución de pertenencia de los presuntos autores. Teniendo en cuenta los casos donde se contaba con el dato registrado (70), se observa que las Fuerzas Policiales son la que mayor representación tienen (59) y la vía pública el lugar en donde sucedieron el 48,6% de los hechos (34).

**Gráfico 29. Institución de pertenencia de los presuntos autores respecto del lugar de ocurrencia de los hechos en aquellos casos con víctimas menores de edad. Segundo semestre del año 2025**



Fuente: RVI al 10 de enero del año 2026.

En el siguiente apartado vamos a presentar la información de las víctimas NNyA<sup>7</sup> discriminada por departamento judicial.

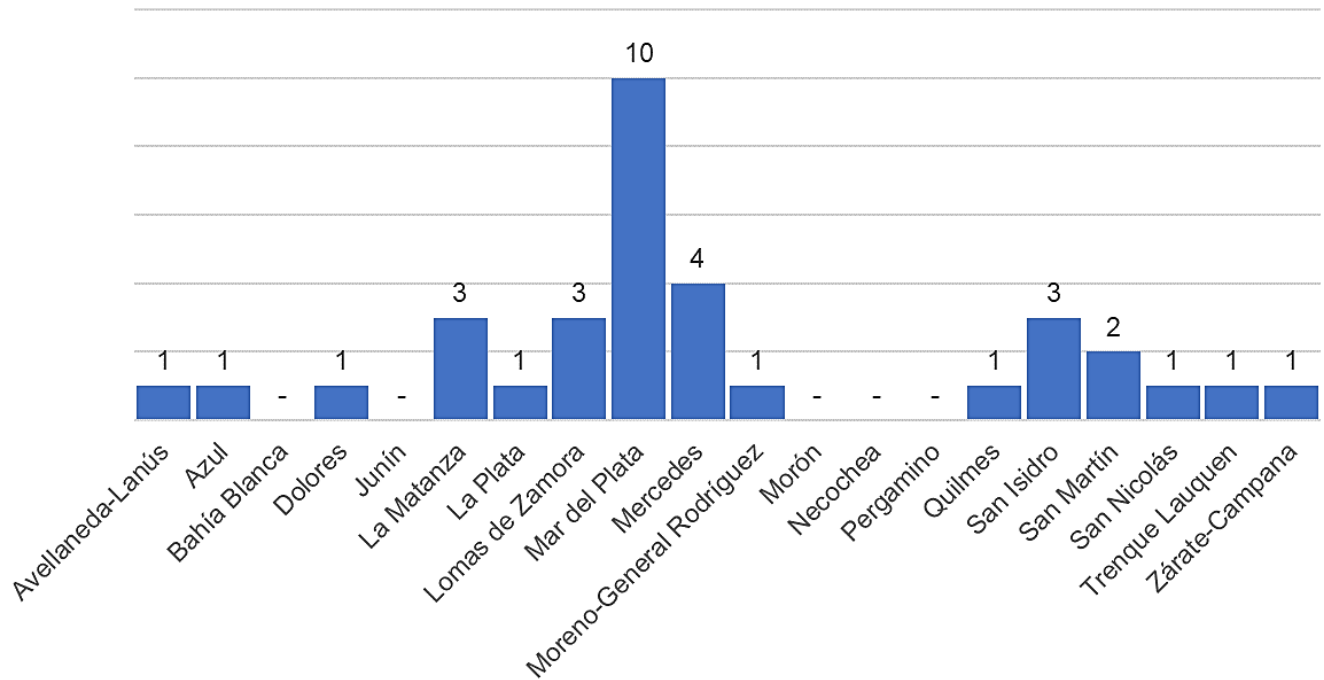
La Violencia Institucional es un flagelo que afecta a Derechos Humanos fundamentales, especialmente a NNyA, quienes por sus características propias padecen la afectación de la libertad, la integridad, propiedad y la persona, entre otras afecciones; particularmente cuanto padecen agresiones físicas, psicológicas y en ocasiones hasta la pérdida de la vida por la intervención del accionar de funcionarios públicos, principalmente cuando intervienen fuerzas policiales.

Dado que los NNyA son un grupo esencialmente vulnerable es importante poder visibilizar dónde acontecen los hechos de violencia institucional, cómo fluctúan los hechos por semestre y brindar datos fehacientes que permitan al Ministerio Público Fiscal, Poder Ejecutivo, Organismos de Derechos Humanos y la sociedad civil en general, crear herramientas para la observación y prevención de casos.

---

<sup>7</sup> Los niños, niñas y adolescentes (NNyA) forman parte de un grupo poblacional específico dentro de la población provincial que comprende a los que tienen entre 0 y 17 años. [https://www.estadistica.ec.gba.gov.ar/dpe/index.php?option=com\\_content&view=category&layout=blog&id=169&Itemid=245#:~:text=Los%20ni%C3%B1os%2C%20ni%C3%B1as%20y%20adolescentes,cuidado%2C%20atenci%C3%B3n%20y%20protecci%C3%B3n%20particular.](https://www.estadistica.ec.gba.gov.ar/dpe/index.php?option=com_content&view=category&layout=blog&id=169&Itemid=245#:~:text=Los%20ni%C3%B1os%2C%20ni%C3%B1as%20y%20adolescentes,cuidado%2C%20atenci%C3%B3n%20y%20protecci%C3%B3n%20particular.)

**Gráfico 30. Cantidad de investigaciones penales de violencia institucional iniciadas por hechos ocurridos en la Vía Pública con víctimas menores de edad, según departamento judicial. Segundo semestre del año 2025**



**Fuente:** RVI al 10 de enero del año 2025.  
(-) Valor igual a cero.

## VII. Capítulo IV: Personas sindicadas o imputadas en investigaciones penales por hechos de violencia institucional

A diferencia de lo que ocurre, en el Capítulo II Punto 2, referido a la institución de pertenencia de los presuntos autores, en este punto se presenta la información relativa a las personas efectivamente sindicadas o imputadas en esta clase de investigaciones penales. En este capítulo se vuelca información relativa a características de las personas sindicadas/imputadas, la cantidad de imputaciones formales por departamento judicial, la institución de pertenencia, la reiteración de imputaciones, estado de coerción actual y delitos registrados.

## 1. Sexo y estado de servicio de las personas sindicadas/imputadas

### a. Cantidad y sexo de personas sindicadas o imputadas

El total de personas sindicadas o imputadas es de **661** (48,9% del total de Investigaciones Penales Preparatorias) de los cuales un 76,6% (506) son varones y un 23,4% (155) mujeres. A continuación, se presenta la información desagregada por departamento judicial.

**Cuadro 5. Cantidad de personas sindicadas o imputadas en investigaciones de violencia institucional según departamento judicial y sexo. Segundo semestre del año 2025**

Departamento Judicial	Femenino	Masculino	Total
Avellaneda-Lanús	4	15	19
Azul	8	11	19
Bahía Blanca	8	28	36
Dolores	3	21	24
Junín	2	6	8
La Matanza	1	13	14
La Plata	2	27	29
Lomas de Zamora	11	48	59
Mar del Plata	6	25	31
Mercedes	16	38	54
Moreno-General Rodríguez	2	9	11
Morón	5	31	36
Necochea	-	2	2
Pergamino	2	1	3
Quilmes	11	44	55
San Isidro	14	44	58
San Martín	16	46	62
San Nicolás	30	58	88
Trenque Lauquen	9	15	24
Zárate-Campana	5	24	29
<b>Total</b>	<b>155</b>	<b>506</b>	<b>661</b>

Fuente: RVI al 10 de enero del año 2026.

(-) Valor igual a cero.

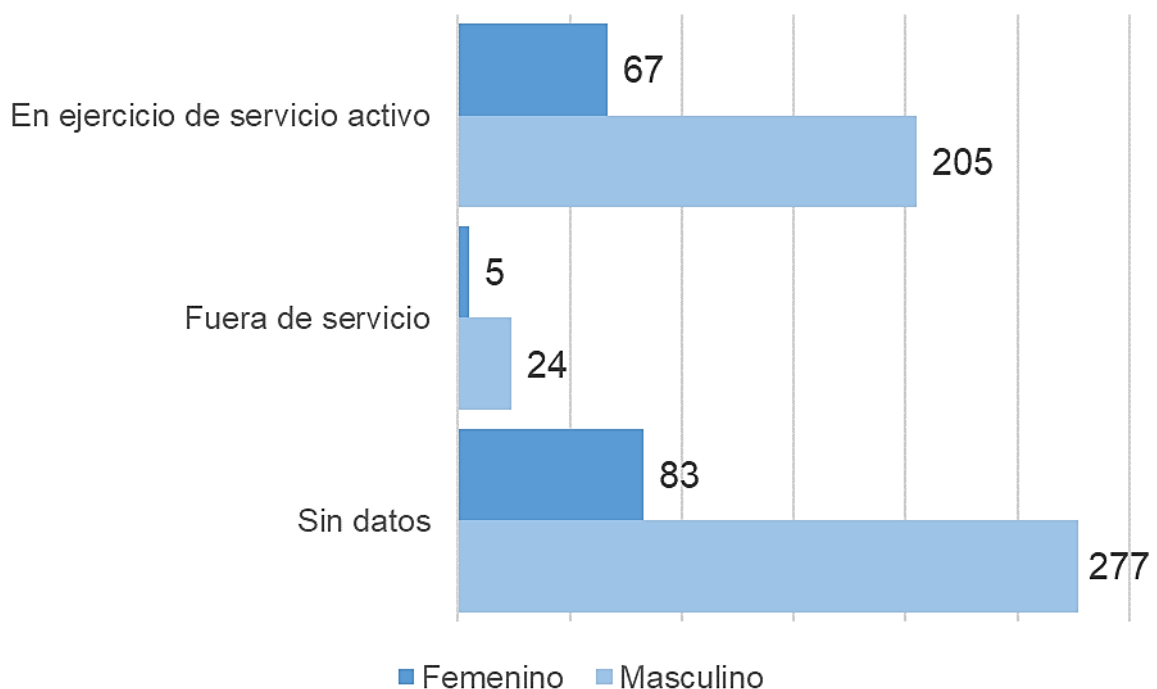
### b. Estado de servicio y sexo de las personas sindicadas o imputadas al momento del hecho

En este punto se analiza el dato relativo a las circunstancias en que se hallaba la persona sindicada o imputada al momento del hecho denunciado, es

decir, si se encontraba en ejercicio o no de sus funciones. Se consideran en ejercicio de servicio activo aquellos casos que al momento del hecho cumplían funciones en el horario y destino asignado, y fuera de servicio cuando la intervención se produjo fuera del horario y destino asignado. De los datos surge que, en el caso de sindicatos o imputados varones, en el 40,5% de los casos los hechos fueron en ejercicio de servicio activo, en un 4,7% fuera de servicio y en el 54,7 % de los casos no se pudo obtener el dato. Para el caso de sindicadas o imputadas mujeres, los casos registrados en ejercicio de servicio activo representan el 43,2%, en un 3,2 % fuera de servicio y en un 53,5% de los hechos no se obtuvo el dato.

El siguiente gráfico muestra los totales de diferenciando por circunstancia de servicio discriminando por sexo, en cada caso.

**Gráfico 31. Estado de servicio –al momento del hecho– y sexo de las personas sindicadas o imputadas en investigaciones penales de violencia institucional. Segundo semestre del año 2025**



**Fuente:** RVI al 10 de enero del año 2026.

**Nota:** El dato se obtuvo en el 45,5% de las personas imputadas o sindicadas en las investigaciones penales (301 personas).

## 2. Imputaciones formales art. 308 primer párrafo del Código Procesal Penal de la Provincia de Buenos Aires)

Del total de personas sindicadas o imputadas (661), 54 personas (8,2%) fueron imputadas formalmente (conf. art. 308 primer párrafo del Código Procesal Penal de la Provincia de Buenos Aires). En este apartado se muestran las imputaciones formales por departamento judicial y la institución de pertenencia de las personas.

## 3. Cantidad de imputados/sindicados por departamento judicial

A continuación, se presentan los datos de la cantidad de personas registradas como autores de los hechos en procesos de violencia institucional diferenciando personas sindicadas e imputadas formalmente en los términos del art. 308 primer párrafo del Código Procesal Penal.

### **Cuadro 6. Cantidad de personas imputadas/sindicadas en investigaciones penales de violencia institucional según departamento judicial. Segundo semestre del año 2025**

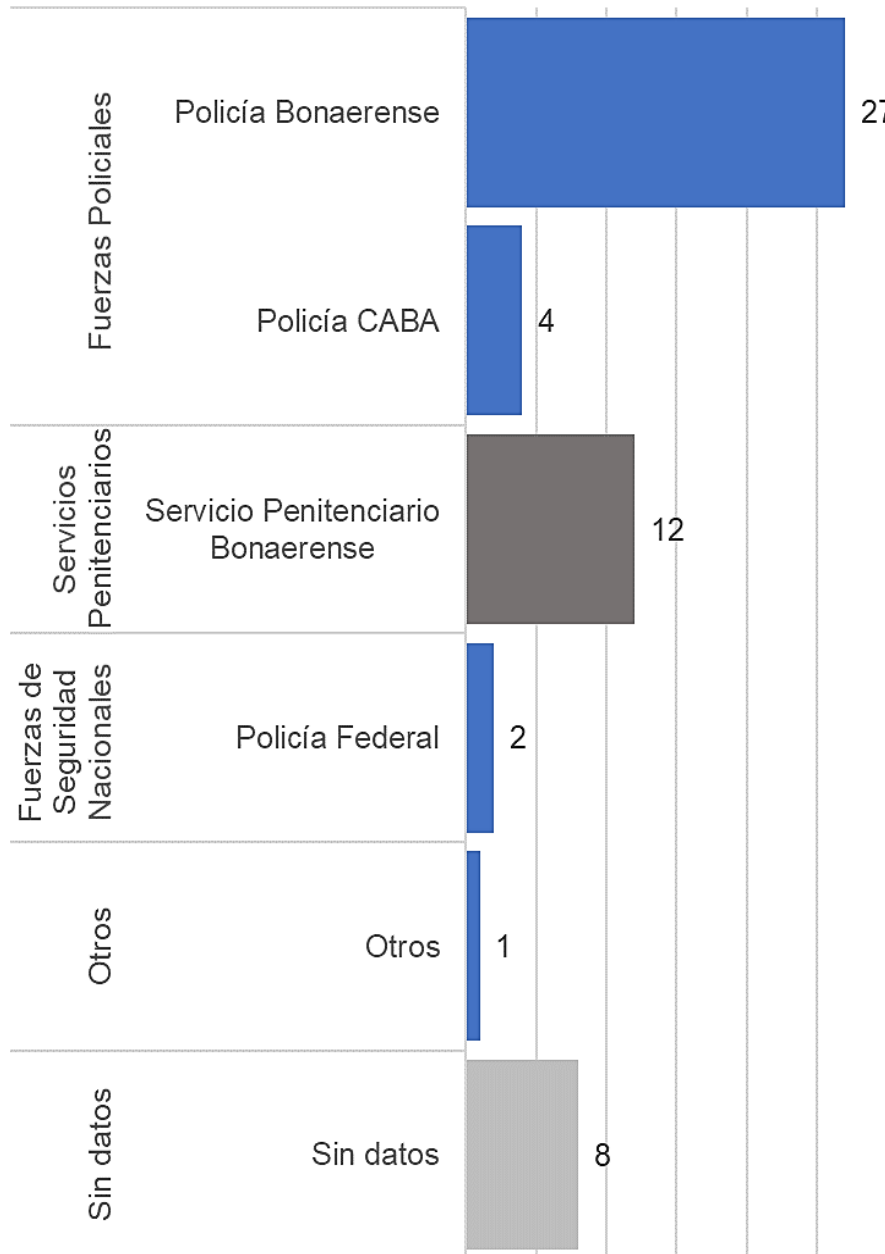
Departamento Judicial	Imputados	Sindicados
Avellaneda-Lanús	-	19
Azul	-	19
Bahía Blanca	-	36
Dolores	5	19
Junín	-	8
La Matanza	5	9
La Plata	-	29
Lomas de Zamora	1	58
Mar del Plata	-	31
Mercedes	-	54
Moreno-General Rodríguez	3	8
Morón	1	35
Necochea	-	2
Pergamino	1	2
Quilmes	17	38
San Isidro	-	58
San Martín	13	49
San Nicolás	7	81
Trenque Lauquen	1	23
Zárate-Campana	-	29
<b>Total</b>	<b>54</b>	<b>607</b>

Fuente: RVI al 10 de enero del año 2026.

(-) Valor igual a cero.

**a. Institución de pertenencia de personas imputadas formalmente**

**Gráfico 32. Institución de pertenencia de las personas imputadas formalmente (conf. art. 308 primer párrafo del CPPBA) en investigaciones penales de violencia institucional. Segundo semestre del año 2025**



Fuente: RVI al 10 de enero del año 2026.

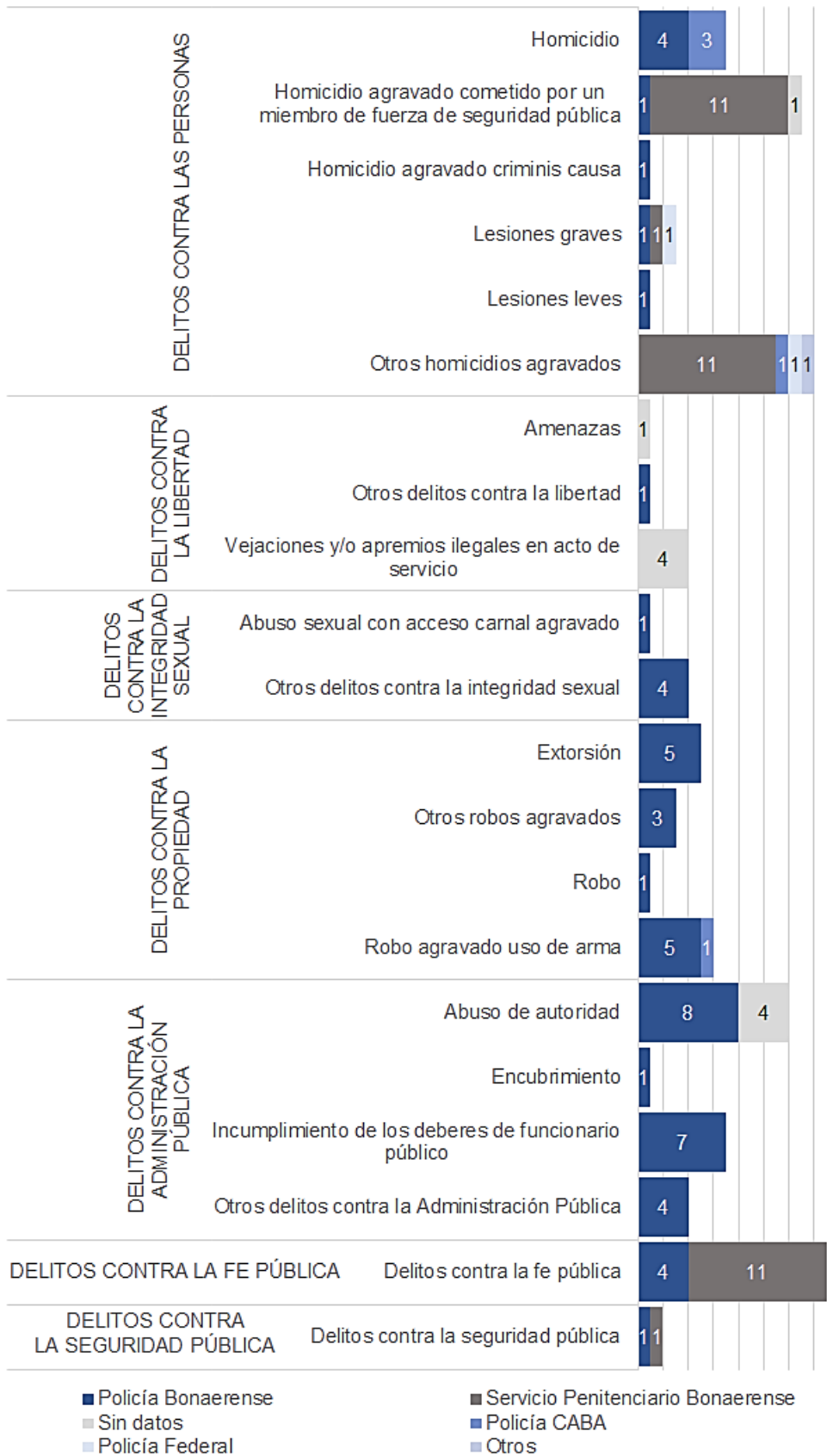
De acuerdo a los datos que surgen del gráfico anterior, el 50,0% de las imputaciones han sido a miembros de la Policía Bonaerense.

## **b. Tipos de delitos según institución de pertenencia de sujetos imputados**

En el siguiente gráfico se presenta la información referida a la institución de pertenencia de las personas imputadas y los delitos a los cuales se las atribuyen.

La cifra de delitos generalmente resulta superior al número de investigaciones penales preparatorias y de personas imputadas, dado que en un mismo hecho delictivo pueden haberse cometido más de un delito. También, se debe tener presente que, un mismo delito puede imputarse a varias personas.

**Gráfico 33. Tipo de delito según institución de pertenencia y número de personas inculpidas. Segundo semestre del año 2025**



Fuente: RVI al 10 de enero del año 2026.

### **c. Casos de reiteración de imputaciones**

Conforme lo previsto en el artículo 9° de la Ley n.° 14.687, se presentan a continuación y con relación a las 54 personas imputadas formalmente en las investigaciones penales por hechos de violencia institucional iniciadas durante el segundo semestre del año 2025, la cantidad de casos en los que se ha detectado la reiteración de imputaciones en investigaciones penales por hechos de violencia institucional.

En ese sentido, se ha podido corroborar que, de las 54 personas imputadas, ninguna figura en el RVI con imputaciones previas por otros hechos de violencia institucional.

### **VIII. Capítulo V: Muertes ocurridas en contexto de encierro y con motivo de la intervención de fuerzas de seguridad**

El Estado es responsable de la observancia del derecho a la vida, la dignidad e integridad física de toda persona que se encuentra bajo su custodia en situación de encierro, siendo a su vez garante de los derechos consagrados en la Convención Americana de Derechos Humanos.

Por otra parte, las normas legales y reglamentarias vigentes<sup>8</sup>, que regulan el accionar de las personas que integran las fuerzas de seguridad, establecen que el uso de la fuerza debe adecuarse estrictamente al principio de razonabilidad, procurando siempre preservar la vida, la libertad y la seguridad de las personas.

---

<sup>8</sup>Código de Conducta para Funcionarios Encargados de hacer cumplir la Ley (adoptado por la Asamblea General de Naciones Unidas en su Resolución 34/169, 1979); Principios Básicos sobre el empleo de la Fuerza y de Armas de Fuego por los Funcionarios Encargados de Hacer cumplir la Ley (Adoptados por el Octavo Congreso de las Naciones Unidas sobre Prevención del Delito y Tratamiento del Delincuente, 1990) Comisión Interamericana de Derechos Humanos (CIDH, Informe 31 de diciembre del 2009 sobre Seguridad Ciudadana y Derechos Humanos); Ley n.° 24.059; Decreto 637/03: Para la difusión e implementación del Código de Conducta para Funcionarios Encargados de Hacer Cumplir la Ley (Sancionado por el Poder Ejecutivo el 16 de mayo de 2003); Resolución 933/12 del Ministerio de Seguridad crea el Programa sobre uso racional de la fuerza y armas de fuego; Resoluciones n.° 1069/2012 y 956/2018 del Ministerio de Seguridad de la Nación; art. 3° del Decreto n.° 1050/09; RESOL-2018-220-GDEBA-MSGP - Referencia: expediente n.° 21.100-210.601/16 con agregado n.° 21.100-800.379/17; y arts. 9° y 13 ° de la Ley n.° 13.482.

De allí que recae sobre el Estado la obligación de proveer, aun cuando la muerte fuera no traumática (Resolución PG n.º115/13), una explicación satisfactoria y convincente que permita dilucidar las causas que llevaron al desenlace fatal.

Por lo tanto, en el presente capítulo se analizan las investigaciones penales iniciadas durante el segundo semestre del año 2025 con motivo de muertes ocurridas en contextos de encierro y de intervenciones de las fuerzas de seguridad, detallando el lugar donde ocurrieron los hechos, la institución de pertenencia de los presuntos autores, sus víctimas y algunos datos relativos al estado procesal de las investigaciones penales.

### 1. Investigaciones penales iniciadas por muertes ocurridas en contextos de encierro

Al tiempo de relevamiento de los datos (10 de enero de 2026), se encontraban registradas en el RVI un total de 115 investigaciones penales por muertes ocurridas en contexto de encierro para el segundo semestre de 2025. Dicho número coincide con el total de víctimas fatales.

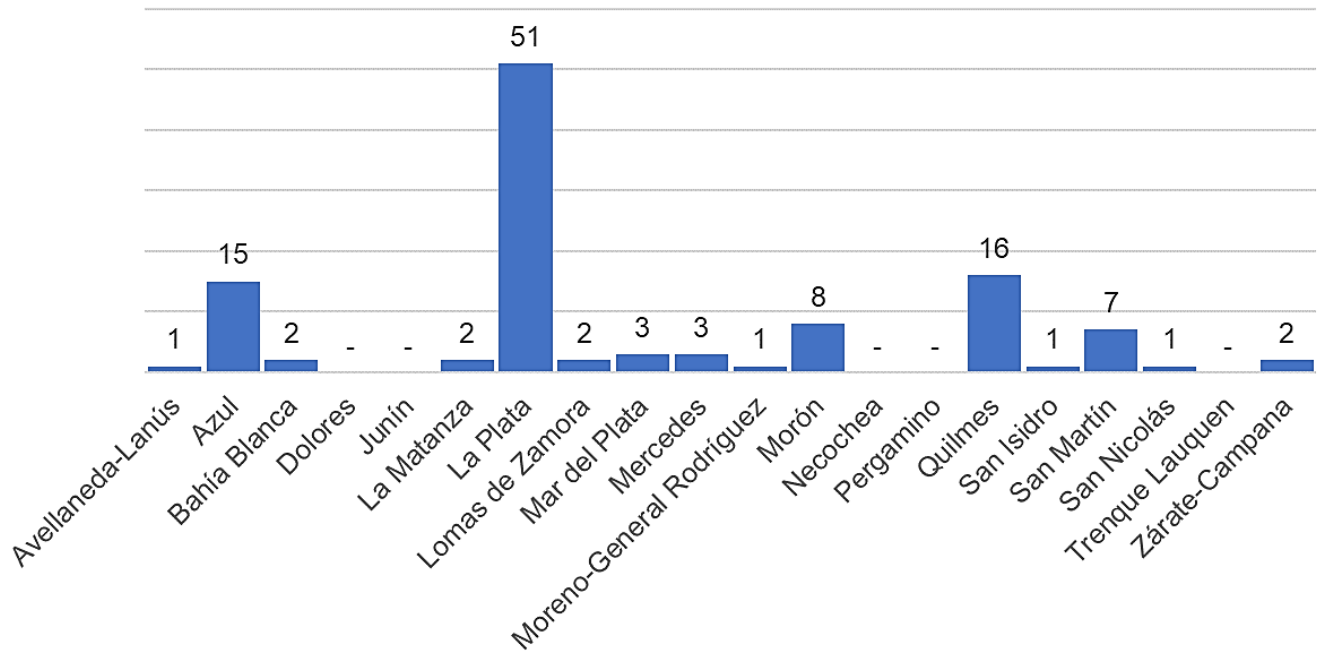
Para estos hechos la institución de pertenencia de presuntos autores fueron el Servicio Penitenciario Bonaerense y la Policía Bonaerense.

En este apartado se describirá la cantidad de hechos por departamento judicial y mes de ocurrencia, características de las víctimas, de los hechos y estado de los procesos.

#### **a. Cantidad de investigaciones penales iniciadas por muertes ocurridas en contexto de encierro según departamento judicial.**

En el siguiente gráfico se observa que los departamentos judiciales con mayor cantidad de procesos iniciados por muertes en contexto de encierro son La Plata (44,3%), Quilmes (13,9%), Azul (13,0%), Morón (7,0%) y San Martín (6,1%).

**Gráfico 34. Cantidad de investigaciones penales por muertes ocurridas en contexto de encierro, según departamento judicial. Segundo semestre del año 2025**



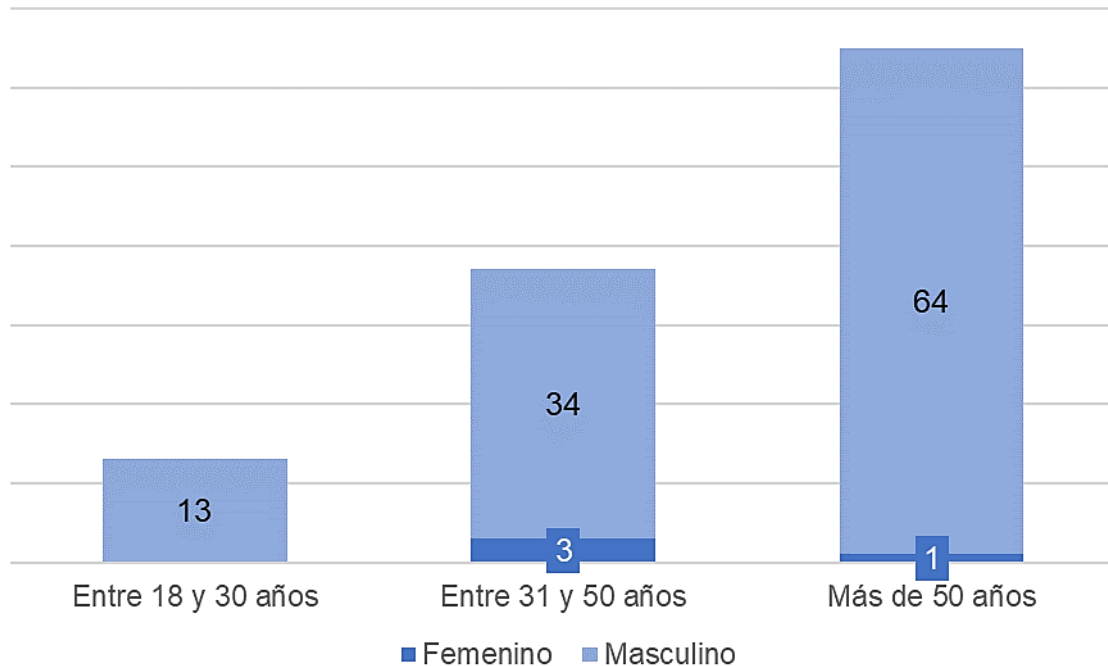
**Fuente:** RVI al 10 de enero del año 2026.  
(-) Valor igual a cero.

**b. Rango etario y sexo de las víctimas de muertes en contexto de encierro**

Respecto a la edad de las víctimas, observamos que, en el caso de los varones, un 57,7% de las personas fallecidas tenían más de 50 años, un 30,6% entre 31 y 50 años y un 11,7 % entre 18 y 30 años. Para el caso de las mujeres, las categorías entre 31 y 50 años un 75,0% y un 25,0% para mujeres de más 50 años.

A continuación, se presenta por rango etario y diferenciado por sexo la información.

**Gráfico 35. Edad de las personas fallecidas en contexto de encierro en las investigaciones penales de violencia institucional según rango etario. Segundo semestre del año 2025**



Fuente: RVI al 10 de enero del año 2026.

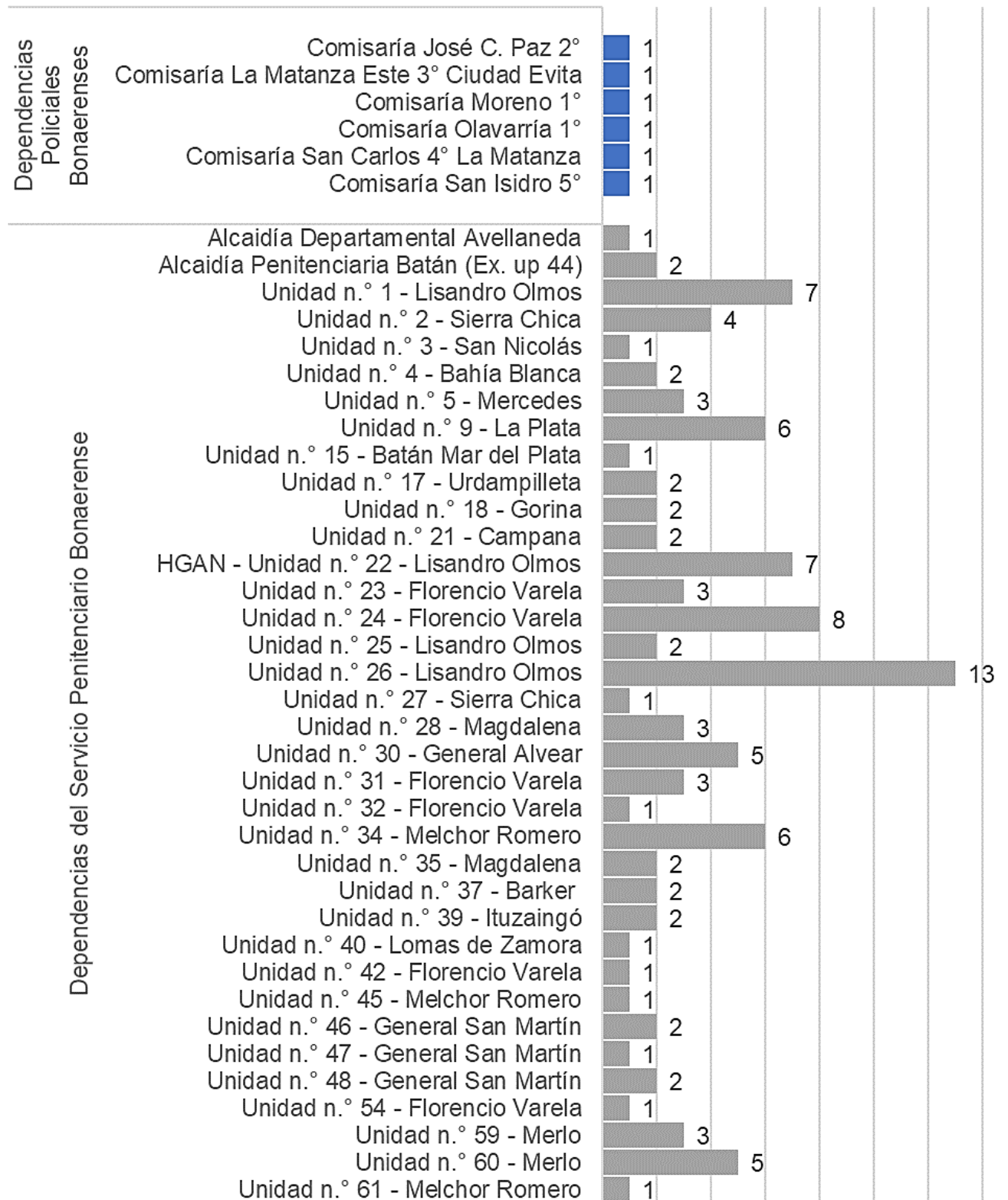
### c. Lugar de ocurrencia del fallecimiento en contexto de encierro

A continuación, se indica el lugar en el que ocurrieron las 115 muertes analizadas en este acápite.

Cabe aclarar que la Unidad Penitenciaria n.º 22 de Lisandro Olmos (que registró 7 casos), constituye el Hospital General Agudos Mixto dependiente del Servicio Penitenciario Bonaerense<sup>9</sup> y solo aloja personas que se encuentran privadas de su libertad ambulatoria, derivadas desde otras unidades penitenciarias bonaerenses por problemas de salud preexistentes.

<sup>9</sup>Unidad Penitenciaria n.º 22 Lisandro Olmos - Hospital General Agudos Mixto dependiente del Servicio Penitenciario Bonaerense <http://www.spb.gba.gov.ar/site/index.php/unidad-22-lisandro-olmos>

**Gráfico 36. Lugar de ocurrencia del fallecimiento en contexto de encierro en las investigaciones penales de violencia institucional. Segundo semestre del año 2025**



Fuente: RVI al 10 de enero del año 2026.

**d. Carátulas de las investigaciones penales iniciadas por muertes en contexto de encierro**

Seguidamente, se informa sobre la carátula de cada una de las 115 investigaciones penales iniciadas con motivo de muertes ocurridas en contexto de encierro.

**Gráfico 37. Carátulas de las investigaciones penales iniciadas por muertes en contexto de encierro. Segundo semestre del año 2025**



Fuente: RVI al 10 de enero del año 2026.

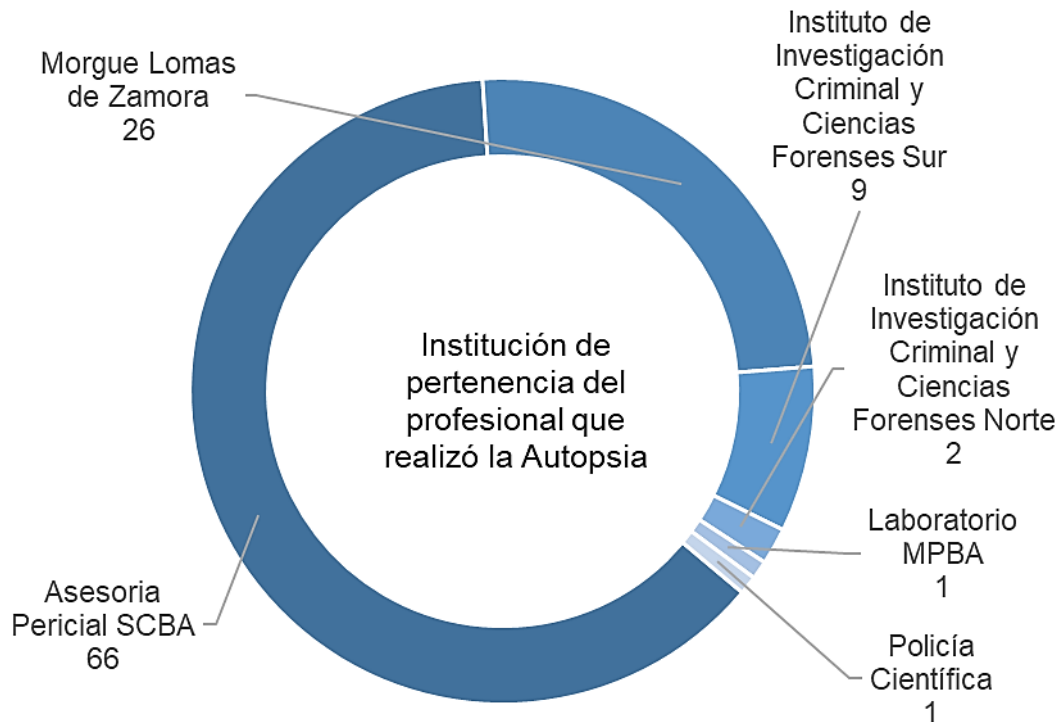
**e. Institución de pertenencia de los profesionales que realizaron las operaciones de autopsia**

De los casos en los que se llevó a cabo la operación de autopsia y se contaba con el dato registrado respecto de la institución de pertenencia del profesional que la realizó (105 casos), el 62,9% de las operaciones de autopsia fueron realizadas por profesionales de la Asesoría Pericial de la Suprema Corte de Justicia provincial, el 24,8% por la Morgue de Lomas de Zamora, el 8,6% por el Instituto de Ciencias Forenses Conurbano Sur, el 1,9% el Instituto de Ciencias Forenses Norte y 1,0% por parte de la Policía Científica y Laboratorios MPBA.

Por otra parte, en 10 casos no pudo obtenerse el dato al momento de confección del presente informe.

A continuación, se presenta la información respecto de los 105 casos.

**Gráfico 38. Institución de pertenencia de los profesionales que realizaron las operaciones de autopsia en las investigaciones por muertes ocurridas en contexto de encierro. Segundo semestre del año 2025**



**Fuente:** RVI al 10 de enero del año 2026.  
**Nota:** Datos en 105 muertes.

## 2. Investigaciones penales iniciadas por muertes ocurridas en contextos de intervención de fuerzas de seguridad

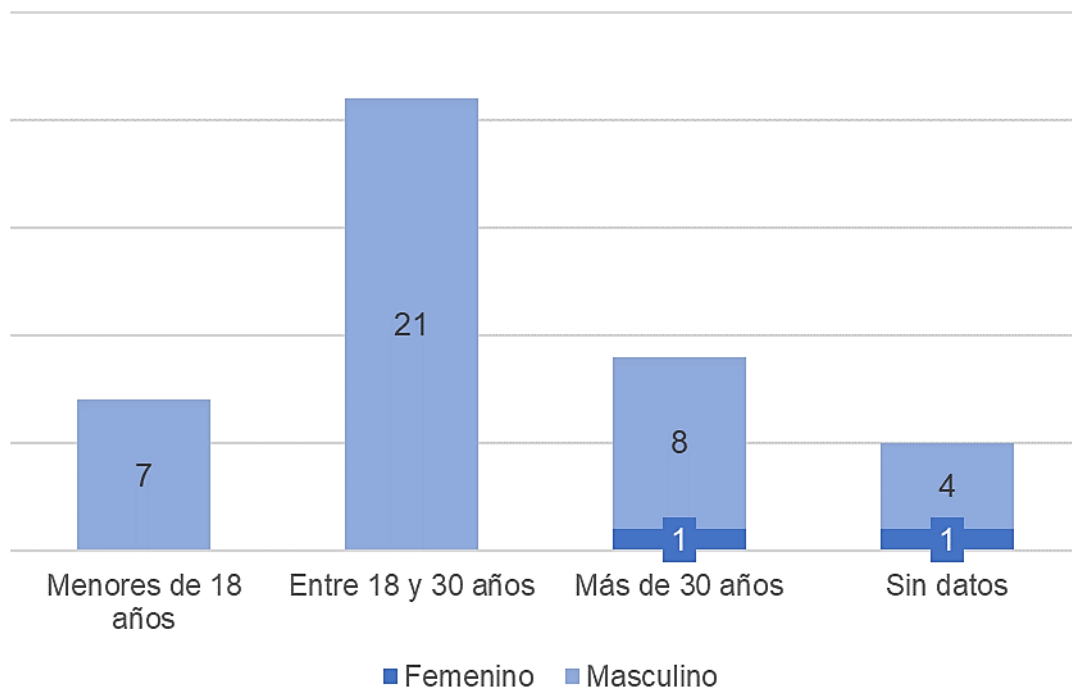
Del total de procesos por violencia institucional registrados para el segundo semestre 2025, 39 hechos se encuentran vinculados a muertes ocurridas en contexto de intervención de las fuerzas de seguridad. Para estos hechos, la institución de pertenencia de los presuntos autores es en su mayoría la policía bonaerense y las víctimas son principalmente varones.

En este apartado se describe el sexo y edad de las víctimas, el lugar de ocurrencia, las instituciones de pertenencia de los autores y acerca del estado actual de las causas.

**a. Sexo y rango etario de las víctimas**

A continuación, se presenta la información relativa al sexo y rango etario de las víctimas. Se observa que el 52,5% de las víctimas son varones de entre 18 y 30 años; el 20,0% son varones mayores de 30 años, un 17,5% menores de 18 años de edad. El 10,0 % corresponde a (4) casos de víctimas varones sin datos sobre la edad. Respecto de las víctimas de sexo femenino, el 50,0% (1 caso) corresponde al rango más de 30 años; por último, el otro 50,0% corresponde a (1 caso) donde no se determinó la edad.

**Gráfico 39. Rango etario y sexo de las víctimas en investigaciones penales por muertes ocurridas en contexto de intervención de fuerzas de seguridad. Segundo semestre del año 2025**



Fuente: RVI al 10 de enero del año 2026.

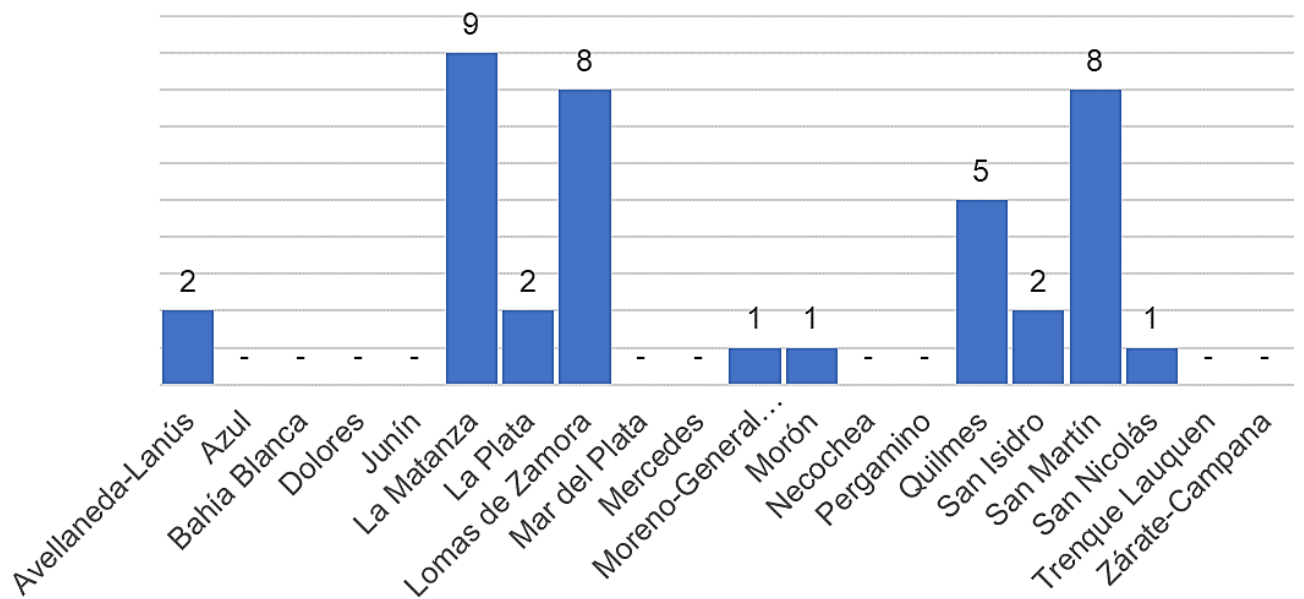
**b. Cantidad de investigaciones penales por muertes ocurridas en contexto de intervención de fuerzas de seguridad, según departamento judicial**

Durante el segundo semestre del año 2025 se iniciaron y registraron en el RVI, 39 investigaciones penales con motivo de intervenciones de miembros de las fuerzas de seguridad que culminaron con una o más personas civiles fallecidas. El total de víctimas fatales ascendió a 42; debido a que en 3

investigaciones penales se registró más de una víctima; por último, el total de personas sindicadas/imputadas sumó un total de 39.

El siguiente gráfico muestra el departamento judicial en el que se inició cada una de las 39 investigaciones penales.

**Gráfico 40. Cantidad de investigaciones penales por muertes ocurridas en contexto de intervención de fuerzas de seguridad, según departamento judicial. Segundo semestre del año 2025**

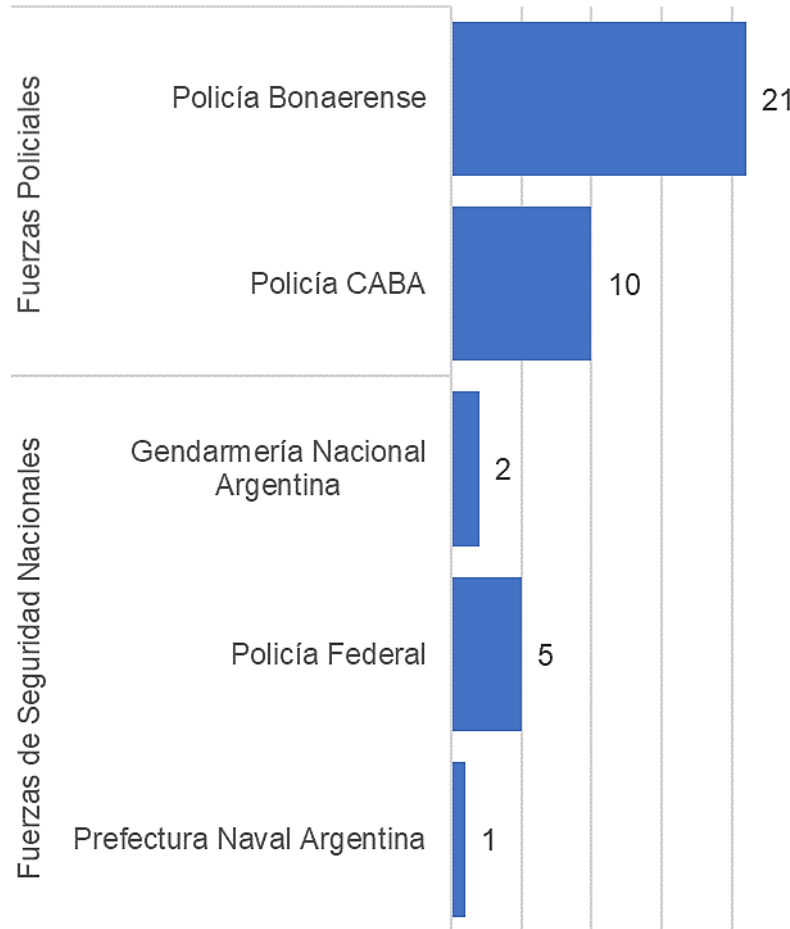


Fuente: RVI al 10 de enero del año 2026.  
(-) Valor igual a cero.

### c. Institución de pertenencia de los presuntos autores

El siguiente gráfico hace referencia a la institución de pertenencia de los presuntos autores de los hechos aquí analizados. Como se señala en el punto 2 del capítulo I de este informe, el RVI permite a las personas que integran el Ministerio Público Fiscal establecer la institución de pertenencia de los presuntos autores de los hechos, a partir de los datos aportados en cada denuncia, sin perjuicio de la individualización de las personas sindicadas o de la existencia de personas imputadas en las investigaciones penales.

**Gráfico 41. Institución de pertenencia de los presuntos autores en las investigaciones penales por muertes ocurridas en contexto de intervención de fuerzas de seguridad. Segundo semestre del año 2025**

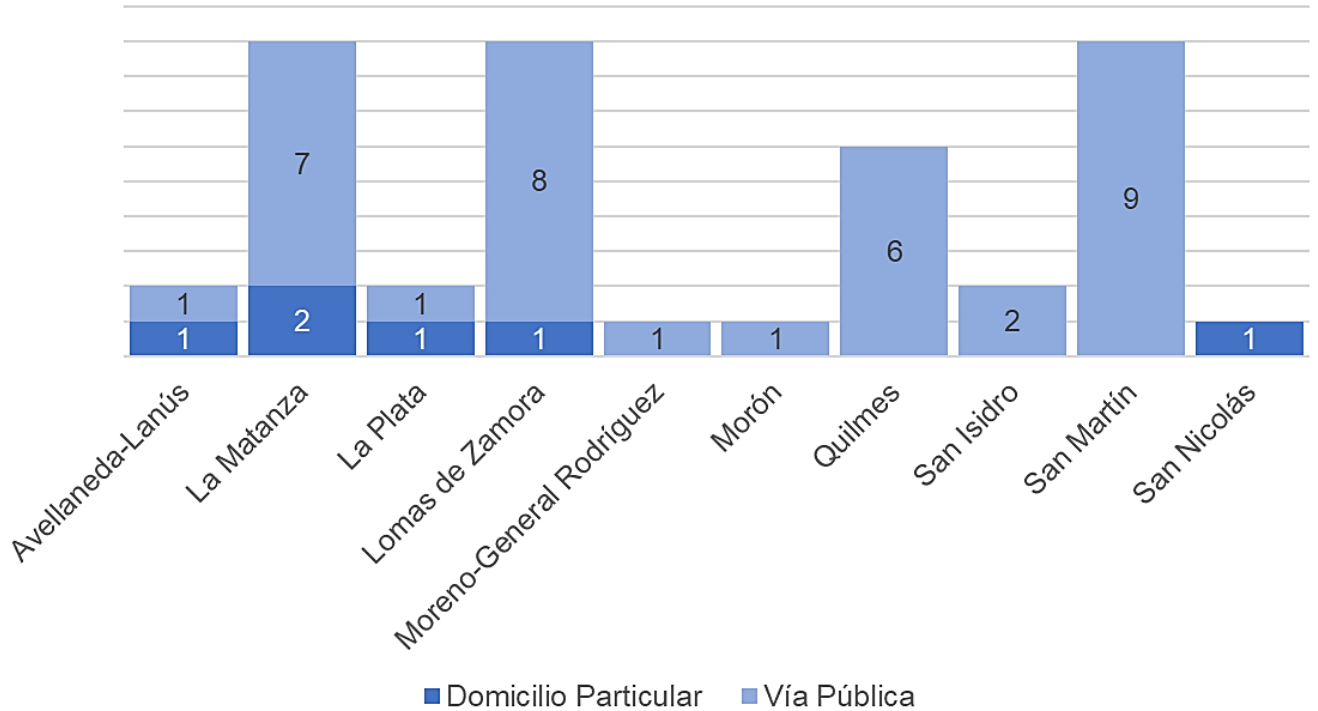


Fuente: RVI al 10 de enero del año 2026.

#### **d. Lugar de ocurrencia del fallecimiento**

A continuación, se indica el lugar de ocurrencia de las 42 muertes, de acuerdo a las categorías utilizadas en este informe. En el mismo gráfico, se desagrega la información por departamento judicial.

**Gráfico 42. Lugar de ocurrencia del fallecimiento en las investigaciones penales por muertes ocurridas en contexto de intervención de fuerzas de seguridad, según departamento judicial. Segundo semestre del año 2025**



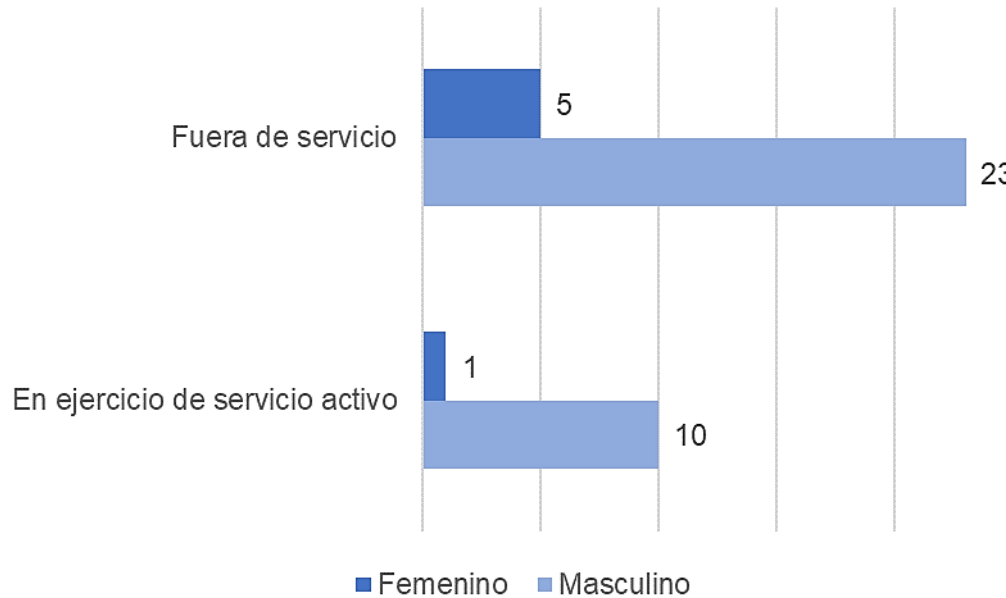
**Fuente:** RVI al 10 de enero del año 2026.

**Nota:** Se muestra solo la información de los departamentos judiciales que registraron investigaciones penales.

**e. Estado de servicio y sexo de las personas sindicadas/imputadas al momento del hecho**

En un 84,6% de los casos, el presunto autor resultó ser de sexo masculino y en un 15,4% de sexo femenino. En cuanto a la situación de servicio que revestían al momento del hecho las personas que integran las fuerzas de seguridad denunciadas como presuntas autoras, se advierte que en el 71,8% de los casos se encontraban fuera de servicio, de las cuales el 84,6% eran personas de sexo masculino; mientras que el 28,2% se encontraban en ejercicio de servicio activo.

**Gráfico 43. Estado de servicio —al momento del hecho— y sexo de las personas sindicadas/imputadas en investigaciones penales por muertes ocurridas en contexto de intervención de fuerzas de seguridad. Segundo semestre del año 2025**



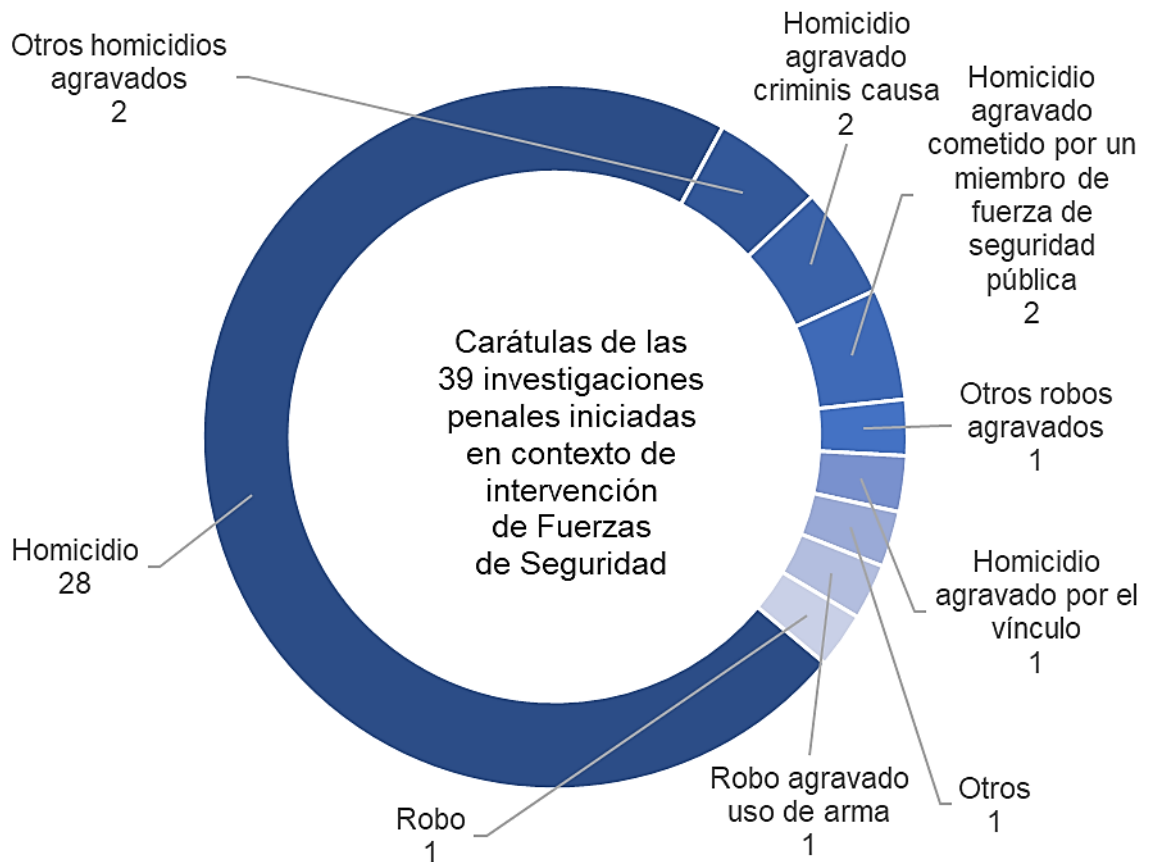
Fuente: RVI al 10 de enero del año 2026.

**f. Delitos en las investigaciones penales iniciadas con motivo de muertes ocurridas como consecuencia de intervenciones de miembros de las fuerzas de seguridad**

En este punto se presenta el delito de carátula que surge de las investigaciones penales preparatorias, con motivo de muertes ocurridas como consecuencia de intervenciones de miembros de las fuerzas de seguridad, durante el segundo semestre del año 2025.

Analizadas las carátulas de las 39 investigaciones penales surge lo siguiente.

**Gráfico 44. Carátulas de las investigaciones penales por muertes ocurridas en contexto de intervención de fuerzas de seguridad. Segundo semestre del año 2025**



Fuente: RVI al 10 de enero del año 2026.

**g. Etapa y estado de las investigaciones penales**

La información relativa a las etapas procesales en que se encuentran las investigaciones penales iniciadas por muerte en contexto de intervención de fuerzas de seguridad, da cuenta que 35 casos se encuentran en la etapa de investigación penal preparatoria, y 4 casos en etapa intermedia.

Respecto al estado procesal de las investigaciones penales, 34 casos se encuentran en trámite, 4 casos se requirió la elevación a juicio y un 1 caso fue archivado al 10 de enero del año 2026.

## **IX. Capítulo VI: Análisis global del año 2025**

En el presente capítulo se da cuenta de la información correspondiente a las investigaciones penales iniciadas por hechos de violencia institucional de manera anualizada.

Se muestran datos respecto a la cantidad de investigaciones penales por hechos de violencia institucional y su incidencia en la totalidad de investigaciones penales preparatorias del Fuero Criminal y Correccional registradas en el SIMP penal. También, la cantidad registrada por departamento judicial, las instituciones de pertenecía y los lugares de ocurrencia.

Respecto a los procesos penales, se aborda la etapa procesal y el estado de proceso de los mismos a la fecha de corte estadístico, es decir al 10 de enero del año 2026. Conforme lo establece la Ley de Violencia Institucional, se da cuenta de la cantidad de imputaciones formales, en los términos del art. 308 primer párrafo del CPPBA, con los datos actualizados al corte estadístico.

En cuanto a las muertes ocurridas en contexto de encierro y a las muertas en contexto de intervención de fuerzas de seguridad, se exhiben los datos obrantes en el RVI, por cantidad de investigaciones penales iniciadas y las víctimas registradas.

### **1. Cantidad de investigaciones penales por hechos de violencia institucional iniciadas durante el año 2025, y participación sobre el total provincial de procesos penales iniciados**

A continuación, se brinda la información del total de IPP iniciadas y su incidencia en el Fuero Criminal y Correccional, conforme al dato del Departamento de Estadísticas de la Procuración General.

Durante el año 2025 se iniciaron en la provincia de Buenos Aires un total de 2.668 investigaciones penales por hechos de violencia institucional, de las cuales 1.317 corresponden al primer semestre y 1.351 al segundo semestre de dicho año. Teniendo en cuenta el total de procesos penales iniciados en el Fuero

Criminal y Correccional del año pasado, 1.012.857, la incidencia porcentual de Investigaciones de Violencia Institucional asciende al 0,3%.

## 2. Cantidad de investigaciones penales por hechos de violencia institucional iniciadas durante el año 2025, según departamento judicial

En el siguiente gráfico, se presenta la cantidad de investigaciones penales de violencia institucional iniciadas en el período analizado, discriminadas por departamento judicial.

### Cuadro 7. Cantidad de investigaciones penales por hechos de violencia institucional iniciadas durante el año 2025, según departamento judicial y semestre

Departamento Judicial	Primer Semestre	Segundo Semestre	Año 2025
Avellaneda-Lanús	19	31	50
Azul	109	97	206
Bahía Blanca	52	62	114
Dolores	65	42	107
Junín	46	30	76
La Matanza	31	31	62
La Plata	130	123	253
Lomas de Zamora	109	123	232
Mar del Plata	94	99	193
Mercedes	112	119	231
Moreno-General Rodríguez	13	13	26
Morón	121	113	234
Necochea	12	9	21
Pergamino	7	20	27
Quilmes	117	120	237
San Isidro	68	73	141
San Martín	50	74	124
San Nicolás	94	99	193
Trenque Lauquen	30	28	58
Zárate-Campana	38	45	83
<b>Total general</b>	<b>1.317</b>	<b>1.351</b>	<b>2.668</b>

Fuente: RVI al 10 de enero del año 2026.

Como se puede observar, los departamentos judiciales con mayor número de investigaciones penales por hechos de violencia institucional han sido La Plata (253), Quilmes (237) y Morón (234), mientras que Pergamino (27), Moreno-

General Rodríguez (26) y Necochea (21) resultaron ser las jurisdicciones con la menor cantidad de hechos denunciados.

En cuanto a las instituciones de pertenencia de los presuntos autores podemos indicar que durante el año 2025 se registraron las siguientes:

3. Institución de pertenencia de los presuntos autores de los hechos de violencia institucional denunciados en las investigaciones penales iniciadas durante el año 2025

A continuación, se desgrega la información relativa a la totalidad de Instituciones de pertenencia de los presuntos autores en investigaciones penales por hechos de violencia institucional iniciadas durante el año 2025.

**Gráfico 45. Cantidad e incidencia porcentual de la Institución de pertenencia de los presuntos autores sobre el total de hechos de violencia institucional denunciados durante el año 2025**



**Fuente:** RVI al 12 de enero del año 2025.

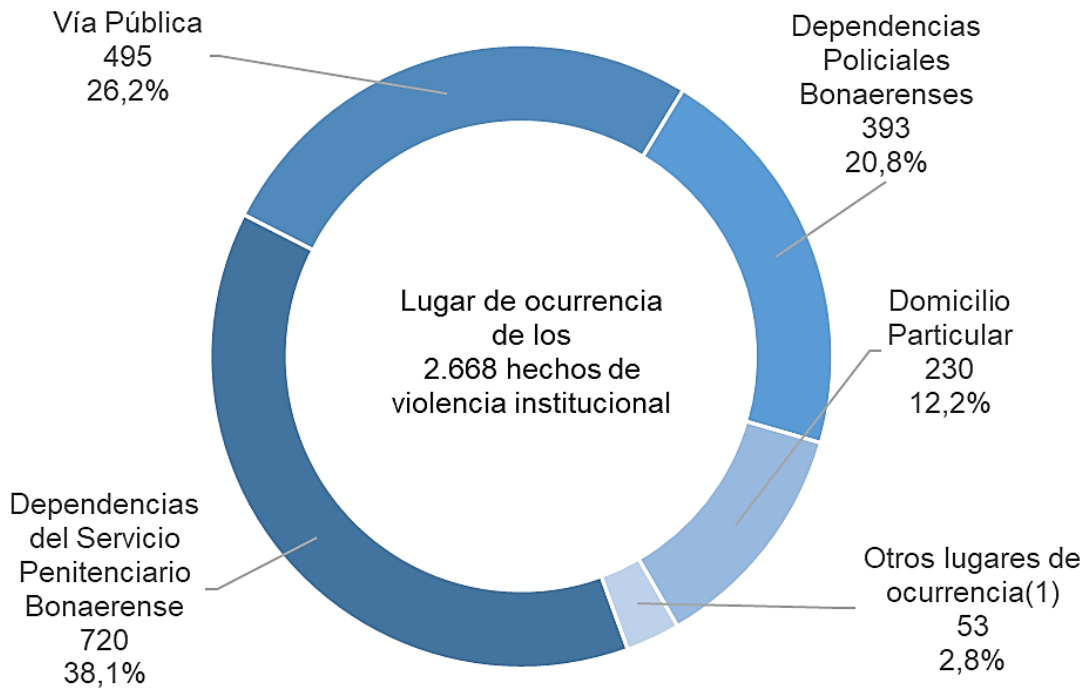
(1)Otras Instituciones implican: Policía CABA, Municipales, Niñez y Adolescencia, Salud, Escuelas, Policía Federal, Gendarmería Nacional Argentina, Prefectura Naval Argentina, Ejército Nacional Argentino, Poder Judicial, Servicio Penitenciario Federal y Otros.

**Nota:** Se computaron en este gráfico los 1.892 casos que cuentan con el dato.

#### 4. Lugar de ocurrencia de los hechos de violencia institucional denunciados en el marco de las investigaciones penales iniciadas durante el año 2025

A continuación, se muestra la información relativa al lugar de ocurrencia de los hechos registrados en el marco de las investigaciones penales de violencia institucional iniciadas en el año 2025.

**Gráfico 46. Cantidad e incidencia porcentual del lugar de ocurrencia de los hechos sobre el total de hechos de violencia institucional denunciados durante el año 2025**



**Fuente:** RVI al 10 de enero del año 2026.

(1)Otros lugares de ocurrencia implican: Dependencias del Poder Judicial, Centros Sanitarios, Espectáculos Deportivos, Dependencias Municipales, Dependencias del Servicio Penitenciario Federal, Centros destinados a jóvenes y Otros.

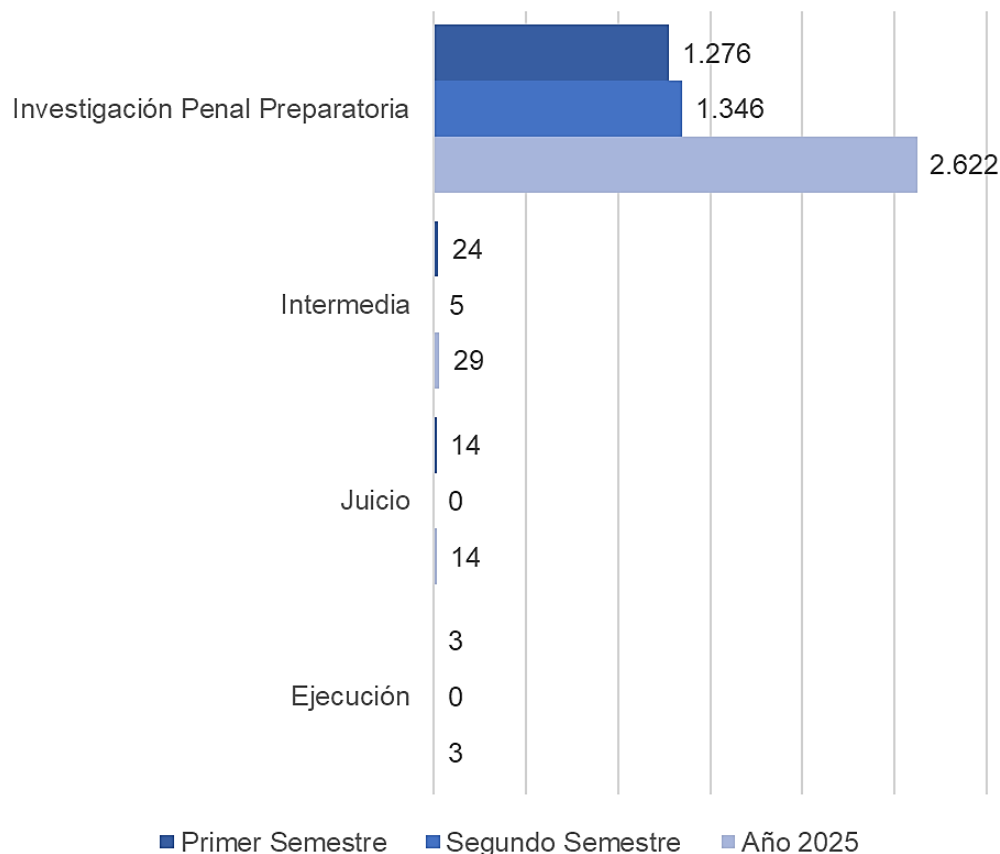
**Nota:** Se computaron en este gráfico los 1.891 casos que cuentan con el dato.

**Nota:** La suma de los porcentajes no coincide con el porcentaje total, debido a que los valores están redondeados a un decimal.

### 5. Etapa procesal de las investigaciones penales por hechos de violencia institucional iniciadas durante el año 2025

Como fuera señalado en las consideraciones preliminares, la información que se presenta a continuación se corresponde con la etapa procesal al tiempo del procesamiento de los datos, es decir al 10 de enero del año 2026, por lo que, dado el carácter dinámico de la base de datos, pueden haberse producido avances y/o modificaciones al momento de la publicación. Efectuada dicha aclaración, en el siguiente gráfico se presenta la información relativa a las etapas procesales en que se encuentran las investigaciones penales por hechos de violencia institucional iniciadas durante el año 2025, discriminadas en las siguientes categorías: etapa de investigación penal preparatoria, etapa intermedia, etapa de juicio y etapa de ejecución.

**Gráfico 47. Etapa procesal de las Investigaciones Penales por hechos de violencia institucional iniciadas durante el año 2025**



**Fuente:** RVI al 12 de enero del año 2025.

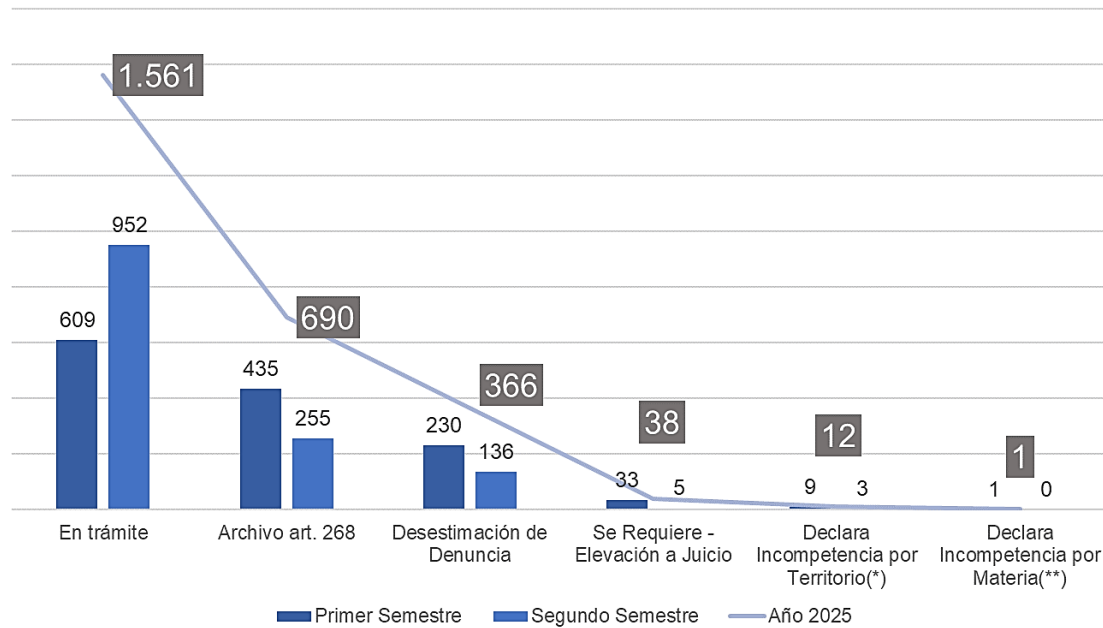
**Nota:** La información correspondiente al primer semestre del año 2025 fue actualizada a la fecha de corte, realizado el 10 de enero del año 2026.

Cabe aclarar que, de las 2.668 investigaciones penales iniciadas en el año 2025, 1.107 cuentan con un trámite de finalización. En el punto siguiente se aborda específicamente dicha información.

### 6. Estado procesal de las investigaciones penales por hechos de violencia institucional iniciadas durante el año 2025

A continuación, se muestra el estado procesal de las investigaciones penales por hechos de violencia institucional iniciadas durante el año 2025, al tiempo del procesamiento de los datos. A ese fin se tomaron en cuenta todos los trámites registrados en las aludidas actuaciones judiciales, incluso aquellos que permiten inferir su finalización.

**Gráfico 48. Estado procesal de las investigaciones penales por hechos de violencia institucional iniciadas durante el año 2025**



**Fuente:** RVI al 12 de enero del año 2025.

**Nota: (\*) (\*\*)** Cabe mencionar, que los trámites referidos no en todos los casos dan por finalizada la actuación judicial, v. gr. Notificación de incompetencia por territorio, incompetencia por materia, pues en estos casos la investigación penal puede continuar en otro departamento judicial o en otro fuero específico.

**Nota:** La información correspondiente al primer semestre del año 2025 fue actualizada a la fecha de corte, realizado el 10 de enero del año 2026.

7. Cantidad de personas imputadas formalmente en los términos del art. 308 primer párrafo del Código Procesal Penal de la provincia de Buenos Aires, en las investigaciones penales por hechos de violencia institucional iniciadas durante el año 2025

La Información se discrimina por departamento judicial.

**Cuadro 8. Cantidad de personas imputadas formalmente en los términos del art. 308 del Código Procesal Penal de la provincia de Buenos Aires, en las investigaciones penales por hechos de violencia institucional iniciadas durante el año 2025, según departamento judicial**

Departamento Judicial	Primer Semestre	Segundo Semestre	Año 2025
Avellaneda-Lanús	4	-	4
Azul	1	-	1
Bahía Blanca	-	-	-
Dolores	1	5	6
Junín	10	-	10
La Matanza	7	5	12
La Plata	7	-	7
Lomas de Zamora	7	1	8
Mar del Plata	8	-	8
Mercedes	6	-	6
Moreno-General Rodríguez	3	3	6
Morón	3	1	4
Necochea	1	-	1
Pergamino	-	1	1
Quilmes	21	17	38
San Isidro	3	-	3
San Martín	7	13	20
San Nicolás	14	7	21
Trenque Lauquen	1	1	2
Zárate-Campana	-	-	-
<b>Total</b>	<b>104</b>	<b>54</b>	<b>158</b>

**Fuente:** RVI al 10 de enero del año 2026.

**Nota:** La información correspondiente al primer semestre del año 2025 fue actualizada a la fecha de corte, realizado el 10 de enero del año 2026. (-) Valor igual a cero.

## 8. Investigaciones penales iniciadas por muertes ocurridas en contexto de encierro

A la fecha de confección del presente Informe, se encontraban registradas en el RVI un total de 231 investigaciones penales por muertes ocurridas en contexto de encierro. Dicho número coincide con el total de víctimas fatales

Seguidamente se desagregan las aludidas investigaciones penales por departamento judicial.

### **Cuadro 9. Cantidad de investigaciones penales iniciadas durante el año 2025 por muertes ocurridas en contexto de encierro, según departamento judicial**

Departamento Judicial	Primer Semestre	Segundo Semestre	Año 2025
Avellaneda-Lanús	-	1	1
Azul	19	15	34
Bahía Blanca	5	2	7
Dolores	-	-	-
Junín	3	-	3
La Matanza	2	2	4
La Plata	38	51	89
Lomas de Zamora	4	2	6
Mar del Plata	3	3	6
Mercedes	1	3	4
Moreno-General Rodríguez	-	1	1
Morón	9	8	17
Necochea	-	-	-
Pergamino	-	-	-
Quilmes	16	16	32
San Isidro	1	1	2
San Martín	5	7	12
San Nicolás	1	1	2
Trenque Lauquen	-	-	-
Zárate-Campana	9	2	11
<b>Total</b>	<b>116</b>	<b>115</b>	<b>231</b>

**Fuente:** RVI al 10 de enero del año 2026.

(-) En esos departamentos judiciales no se registraron casos.

Para mayor información respecto del lugar de ocurrencia de las 231 muertes, indicamos al lector que la información se encuentra indicada en el capítulo V de los informes, primer y segundo semestre respectivamente.

## 9. Investigaciones penales iniciadas por muertes ocurridas en contexto de intervención de fuerzas de seguridad

**Cuadro 10. Cantidad de investigaciones penales iniciadas durante el año 2025 por muertes ocurridas en contexto de intervención de fuerzas de seguridad, según departamento judicial**

Departamento Judicial	Primer Semestre	Segundo Semestre	Año 2025
Avellaneda-Lanús	3	2	5
Azul	-	-	-
Bahía Blanca	-	-	-
Dolores	2	-	2
Junín	1	-	1
La Matanza	14	9	23
La Plata	-	2	2
Lomas de Zamora	6	8	14
Mar del Plata	2	-	2
Mercedes	-	-	-
Moreno-General Rodríguez	6	1	7
Morón	8	1	9
Necochea	2	-	2
Pergamino	-	-	-
Quilmes	5	5	10
San Isidro	1	2	3
San Martín	4	8	12
San Nicolás	-	1	1
Trenque Lauquen	-	-	-
Zárate-Campana	-	-	-
<b>Total</b>	<b>54</b>	<b>39</b>	<b>93</b>

**Fuente:** RVI al 10 de enero del año 2026.

(-) En esos departamentos judiciales no se registraron casos.

Durante el año 2025 se contabilizó un total de 105 víctimas fatales. Teniendo en cuenta las categorías analizadas en el informe, podemos indicar que 90 personas fallecieron en la vía pública y 15 en un domicilio particular.

Para mayor información respecto al lugar de ocurrencia de las muertes, sugerimos ver la información del capítulo V de los informes del año bajo análisis.